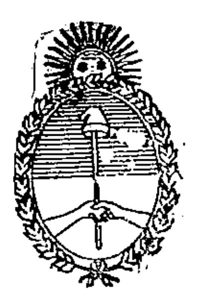
19801107

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 7 de noviembre de 1980

NUMERO

24.540

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Roberto Federico Heinberg, argentino, nacido el 3 de junio de 1948, técnico mecánico, casado, L. E. 5.099.246; Silvia Irene Gómez de Heinberg, argentina, nacida el 7 de marzo de 1952, ama de casa, casada, D.N.I. 10.122.975, domiciliados en Marconi 3079, Olivos, provincia de Buenos Aires; Ernesto Raúl Morera, argentino, nacido el 31 de mayo de 1939, técnico industrial, casado, L. E. 4.880.694 y Mirta Norma Arcucci de Morera, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1943, docente, casada, L. C. 4.760.151, domiciliados en Bolivar 1018, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 2) 19 de agosto de 1980. — 3) "ACOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lerma 95. — 5) a) Industriales: Fabricación de equipos de refrigeración, calefacción y aire acondicionado, sus repuestos, accesorios y partes componentes; realización de instalaciones termomecánicas civiles o industriales y sus correspondientes anexos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. Primer directorio: presidente: Roberto Federico Heinberg: vicepresidente: Ernesto Raúl Morera: directores titulares: Silvia Irene Gómez de Heinberg, Mirta Norma Arcucci de Morera: síndico titular: Roberto Aníbal Airoldi y síndico suplente Mario Néstor Conti. — S|r.: Cuyo, Aníbal, Néstor, valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.135

PABY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Jaime Jaimsky, argentino, nacido el 24 de agosto de 1932, casado, industrial, C. I. 6.035.853; Catalina Brener, argentina, casada, nacida el 18 de octubre de 1937, comerciante, C. I. 3.628.962, domiciliados en Apolinario Figueroa 383, piso 1º, Capital Federal. — 2) 11 setiembre de 1980. — 3) "PABY S. A.". — 4) Tucumán 1516, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliaria constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería; la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ,ya sea en su faz primaria o manufacturado. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios y los síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Directorio: presidente: Jaime Jaimsky; vicepresidenta: Catalina Brener; síndico titular: Horacio Jansenson; síndico suplente: Horacio Grinberg. — S|r.: habilitantes, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.134

QUIMICA PROPELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Meitin, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.347.285, de 49 años de edad, domiciliado en El Maestro 107, 5º piso, Capital; Hilda Noemí Paretti, argentina, soltera, maestra, de 44 años de edad, L. C. 2.335.396, domiciliada en El Maestro 107, 5º piso "1", Capital; Basil Berchman Ratcliffe, argentino, casado, industrial, de 62 años de edad, L. E. 3.229.074, domiciliado en Congreso 405, Malaver, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Norma María Bertoni, argentina, casada, de 48 años de edad, L. C. 3.251.189, domiciliada en Congreso 405, Malaver, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: QUIMICA PROPELCO S. A. — Domicilio: El Maestro 107, 5º piso, dpto. 1, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, y distribución de productos químicos, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Representación: La representación la tienen el Presidente y Vicepresidente en forma individual. — Garantía: Cien mil pesos ($ 100.000) en efectivo por cada director. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente, señor Basil Berchman Ratcliffe; Vicepresidente, señor Osvaldo Meitin; Vocales: señorita Hilda Noemí Paretti y señora Norma María Bertoni. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, contador Rafael Horacio Schoua; Síndico suplente, contador Bernardo Rafael Gabisson. Se deja constancia que se adoptó sin reservas el estatuto modelo conforme con la Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 34.023

ZONA T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Adolfo Alemán, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. 6.166.676 de Policía Federal, domiciliado en Francisco Beiró 3671, 1º "5", Capital; Alfredo Eduardo Yorke, argentino, soltero, comerciante, de 40 años, C. I. 5.044.245 de Policía Federal, domiciliado en Quintana 68, Villa Ballester (Bs. As.); Celia Cristina Brizuela de Pozo Nogueiras, argentina, casada, comerciante, de 30 años, D. N. I. 6.263.867, domiciliada en Rivadavia 390, San Martín (Bs. As.); Carlos Mauro Brizuela, argentino, casado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Rivadavia 238, San Martín (Bs. As.), L. E. 5.604.674; José Pozo Nogueiras, español, casado, comerciante, de 31 años, C. I. 5.845.309, de Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 380, San Martín (Bs. As.); Flora Garrido de Brizuela, española, casada, comerciante, 35 años, C. I. 8.437.527 de Policía Federal, domiciliada en Rivadavia 238, San Martín (Bs. As.); y Eugenia Rosa Rabecki de Aleman, argentina, casada, comerciante, 36 años, C.I. 5.375.356 de Policía Federal, domiciliada en Francisco Beiró 3671, 1º "5", Capital Federal. — Denominación: ZONA T. V. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|11|80 (28 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 11)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 11 a 12)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 12 a 18)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 26)

Francisco Beiró 3671, 1º piso "5", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización de artículos para televisión y radio, y en general artículos para electricidad y artefactos electrodomésticos, mecánicos y electromecánicos, y repuestos, materiales y mercaderías afines a los mismos. Exportación e importación de todas las mercaderías de la mencionada sociedad. — Capital: Un millón de pesos (pesos 1.000.000), representado por mil (1.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Acciones: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo no, conforme con sus condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio entre tres y doce miembros fijados por la asamblea con mandato por un año. La representación la tienen el Presidente y el Vicepresidente en forma individual, o dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Garantía: Mil pesos ($ 1.000) en efectivo por cada Director. — Fiscalización: Mediante un Síndico titular por el término de un año. La asamblea puede designar un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente, Alberto Adolfo Alemán; Vicepresidente, Carlos Mauro Brizuela; Vocales: Alfredo Eduardo Yorke, Celia Cristina Brizuela de Pozo Nogueiras, José Pozo Nogueiras, Flora Garrido de Brizuela, y Eugenia Rosa Rabecki de Alemán. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Rafael Horacio Schoua; Síndico suplente, Contador Bernardo Rafael Gabisson. — E|L: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 34.029

CIVELMEC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 73, 11 de abril de 1980. — Asamblea: 17 de diciembre de 1979. — Sociedad: "CIVELMEC", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: art. 4º). — Capital: $ 15.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: $ 150.000.000, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400.— Nº 48.132

INDUSTRIAS PERFILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Armando Barravechia, argentino, casado, ingeniero químico, 41 años, L. E. 4.273.587, domiciliado en Amenábar 1662, piso 5º, dpto. "B", Capital; Andrés René Andra, argentino, casado, ingeniero químico, 38 años, D. N. I. número 4.937.406, domiciliado en Conde 1972, piso 5º, dpto. "B", Capital; Rosa Elida Quinego de Kovacevich, argentina, casada, profesora, 38 años, domiciliada en Virrey del Pino 2651, Capital, L. C. 4.208.783; Martha Alicia Díaz de Barravechia, argentina, casada, 43 años, profesora, L. C. 3.362.709, domiciliada en Amenábar 1662, P.B., Capital; Lucía Esther La Bruna de Andra, argentina, casada, 36 años, psicóloga, C. I. 4.987.870, Policía Federal, domiciliada en Conde 1972, piso 5º, dpto. "B", Capital. — Denominación: INDUSTRIAS PERFILAR S. A. — Domicilio: Conde 1972, 6º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de plástico. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Garantía: Cien mil pesos ($ 500.000) en efectivo por cada Director. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente, señor José Armando Barravechia; Vicepresidente, señor Andrés René Andra; Directores titulares: señoras Rosa Elida Quinego de Kovacevich, Martha Alicia Díaz de Barravechia y Lucía Esther La Bruna de Andra. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Contador Rafael Horacio Schoua; Síndico suplente, Contador Bernardo Rafael Gabisson. Se deja constancia que se adoptó sin reservas el estatuto modelo conforme con la Resolución Nº 3/79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Mandato del Directorio dos ejercicios y los síndicos un ejercicio. El Directorio se compone de uno a cinco miembros. — Sobrerraspado: Barravechia (dos veces). Vale. — Enmendado: $ 500.000. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 34.030

CAR HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 59. — 29 de abril de 1980. — Asamblea del 1º de febrero de 1980. — Sociedad: "CAR HOUSE, SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma del artículo noveno del estatuto. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600. Nº 48.128

ABASTO MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 259. — 1) Héctor José Sánchez, argentino, nacido el 10 de junio de 1950, Lib. Enrolamiento Nº 8.362.764, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2238, piso 9º, dpto. 18, Capital Federal; Ramón Colombier, argentino, nacido el 21 de abril de 1909, comerciante, casado, L. E. número 1.160.090, Avellaneda 1088, Adrogué; Héctor Eduardo Pellegrino, argentino, nacido el 15 de abril de 1958, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.201.722, San Lorenzo 1444 de Mar del Plata; Noemí Delia Pellegrino, argentina, nacida el 7 de agosto de 1953, soltera, comerciante, L.C. Nº 10.797.939, con igual domicilio. — 2) 8 de julio de 1980. — 3) "ABASTO MAR DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Sánchez de Bustamante 2238, piso 9º, dto. 18. — 5) Mediante la administración y explotación de supermercados, de empresas comerciales en general y afines. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) pesos 30.000.000. — 8) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de tres ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Héctor José Sánchez; Vicepresidente: Ramón Colombier; Directores titulares: Héctor Eduardo Pellegrino; Noemí Delia Pellegrino; Síndico titular: Horacio Alejandro Isola; y Síndico suplente: Jesús Horacio Feijoó. — S|r.: Buenos, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600.— Nº 48.127

ROSIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Manuel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 5|8|19, D.N.I. 11.683.263, Cangallo 1963, Piso 3º, Dto. G, Capital Federal y Reinalda Sierra de Rodríguez, española, casada, comerciante, 24|1|21, C.I. 4.468.371, Cangallo 1963, Piso 3º, Dto. "G", Capital Federal. — Fecha: 28|5|79. — Denominación: "ROSIE SOC. ANON.". — Domicilio: Cangallo 1963, Piso 3º, Dto. "G", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Inmobiliaria: Mediante, la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 v.n. c|u. — Administración y Fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La fiscalización la ejerce un Síndico titular por el término de 2 años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Presidente: Manuel Rodríguez; Vicepresidente: Reinalda Sierra de Rodríguez; Síndico titular: Roberto Allegue; Síndico suplente: Roberto José Funguelro. — Representación Legal: Y uso de la firma social corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente quienes actuarán en forma individual. — Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.152

SHOW FLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — Por escritura 438, otorgada el 4|9,80, al folio 1.368, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, del Reg. 217, y Resolución I. G. P. J. Nº 7.629, del 29|9|80, Antonio Alberto Gasalla, soltero, arg., nacido el 10|3|41, C. I. P. F. 4.952.287, actor, domiciliado en calle Guido 1866, P. B., depto. "B", y Mario Víctor Falak, soltero, arg., nacido el 1º,1,44, C. I. P. F. 3.599.554, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 3737, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "SHOW FLOWER S. A."; tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de locales de espectáculos, entretenimientos y diversiones. — El capital es de $ 20.000.000. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — El capital lo suscriben los comparecientes en partes iguales, es decir, 10.000.000 de acciones por valor de $ 10.000.000 por cada uno de ellos. — La dirección y administración está a cargo del directorio, integrado por uno a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Mario Víctor Falak; Vicepresidente: Antonio Alberto Gasalla. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mario Alberto Micele y Síndico suplente: Leonardo Epstein. — La sociedad fijó su domicilio en Lavalle 1634, 4º piso, deptos. G|H, Capital Federal. — E|L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 48.121

PIELES IDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo 3/79. — Por escritura 458, otorgada el 17 de setiembre de 1980, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al folio 1.424, del Reg. 217, Resol. I. G. P. J. 7.905, del 7|10|80, los cónyuges en primeras nupcias Daniel Osiovich, arg., nacido el 4|7|10, comerciante, C. I. P. F. 692.194, y Catalina Berger de Osiovich, arg., nacida el 18|10|16, comerciante, C. I. P. F. 2.046.881, ambos domiciliados en calle Montevideo 1573, 6º "A", y los cónyuges en primeras nupcias, don Valentín Osiovich, arg., nacido el 20,8,22, comerciante, C. I. P. F. 1.19..., y René Selem de Osiovich, arg., nacida el 21,10,26, comerciante, C. I. P. F. 2.953.626, ambos domiciliados en calle Libertador 1829, 7º "A", todos de esta ciudad, constituyeron "PIELES IDEAL S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales y comerciales, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales de las materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y artículos relativos a cueros y pieles. — Industrial: Mediante el curtido, acabado y teñido de pieles y cueros y la fabricación, confección, transformación y elaboración de prendas en cuero y en piel. — El capital social es de $ 20.000.000. El capital social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital lo suscriben los comparecientes en partes iguales, es decir, 5.000.000 de acciones por valor de $ 5.000.000 por cada uno de ellos. — La dirección y administración están a cargo del directorio, integrado por uno a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará, simultáneamente, un suplente. — El ejercicio económico cierra el 31,12 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Daniel Osiovich; Vicepresidente: Valentín Osiovich; Directores: Catalina Berger de Osiovich, René Selem de Osiovich y Marcos Juan Brisanoff. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: José Zimmerman y Síndico suplente: Leopoldo Manuel Cancio. — La sociedad fijó su sede social en Arenales 1519, Capital Federal. — E|L: "interinamente". Vale. — S|R: "sede". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 48.120

PRODUFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 163 de fecha 10,7,80 pasada al folio 456 del Registro 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad "PRODUFINA S.A.". Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. Socios: Arturo Maceda Morales, español, nacido 7,12,1938, casado, comerciante, C.I. Nº 5.410.800, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1643, 4º B, Capital; Vicente Cilia, argentino, nacido 7,8,1926, casado, comerciante, C.I. Nº 2.737.533, domiciliado en Mendoza 3480, 3º, Capital; María del Carmen Díaz de Maceda, argentina, nacida el 8|7|1942, casada, comerciante, C.I. Nº 4.753.607, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1643, 4º B, Capital; y Rosa Cuñarro de Cilia, argentina, nacida 8 5 1924, casada, comerciante, L.C. Nº 1.652.571, domiciliada en Mendoza 3480, 3º, Capital. — Domicilio: Joaquín V. González 1724, Capital. — Objeto: a) Industriales: Por la elaboración y fabricación de espumas de polieter, látex y productos sintéticos análogos y la confección de colchones, almohadas, almohadones y artículos similares de fibras vegetales, animales y sintéticas; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de los productos y artículos relacionados con la actividad industrial, así como también de toda clase de telas para tapicería y decoración. — Capital: $ 60.000.000. — Directorio: Presidente a Vicente Cilia; Vicepresidente a Arturo Maceda Morales; Directores, a María del Carmen Díaz de Maceda y Rosa Cuñarro de Cilia. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Síndico titular: Carlos Oscar Correa Arce; y Síndico suplente: Roberto Ambrosino; Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir de la fecha de inscripción

en el R.P. de Comercio; Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio; Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Test.: octu. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 34.042

CIA. PENNSYLVANIA Y COSSBY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Leonardo Vintrob, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. 2.642.681; Esteban Javier Vintrob, argentino, soltero, comerciante, 21 años, C.I. 7.177.071, domiciliados en Sarmiento 3213, 2º, A, Capital Federal; Mario Vintrob, argentino, casado, comerciante, 39 años C.I. 3.980.840; Alicia Noemí Grinbank de Vintrob, argentina, casada, comerciante, 30 años, C.I. 5.856.713, domiciliados en Marconi 915, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2) 1º julio 1980. — 3) CIA. PENNSYLVANIA Y COSSBY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 3213, piso 2º, Dpto. A. — 5) I) Comercial Industrial: Mediante la industrialización, producción, compra, venta, distribución, representación, comisión, y consignación de artículos de electrónica, electrodomésticos, de audio, fotografía, televisión, bazar y artefactos para el hogar. Su importación y exportación; II) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionadas con su actividad industrial y comercial, así como el descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras lícitas, con excepción de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Vintrob, argentino naturalizado, casado, 78 años, C.I. 1.787.505, Sarmiento 3213, 2º, A, Capital; Vicepresidente: Leonardo Vintrob; Directores titulares: Esteban Javier Vintrob, Mario Vintrob, Alicia Noemí Grinbank de Vintrob; Síndico titular: José Judkovski y como Síndico suplente a Roberto Angel Sabella. — S|r.: 915. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 34.047

PLATEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Por Asambleas Extraordinarias del 27|11|1978 y 1º|12|1978, transcriptas en escritura pública Nº 128 del 22|12|1978, otorgada en Buenos Aires, complementada por escritura Nº 95 del 13|12|1979, la sociedad nombrada aumentó su capital social a $ 9.000.000 y adecuó su estatuto social a la Ley Nº 19.550. Tiene su sede social en Montevideo 665, 4º piso, Capital. Artículo 1º: La Sociedad se denomina "PLATEXPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". Tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Montevideo 665, piso 4º. — Artículo 2º: Duración: 99 años, contados desde el 16|9|1971. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La compra, venta, comercialización, distribución, almacenamiento, conservación, mantenimiento de productos químicos, medicinales y alimenticios, importación y exportación;; b) El aporte de capital a sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiación y créditos en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la cobranza por cuenta de terceros con o sin comisiones, de créditos o precios de mercaderías, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La compra y venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito dentro de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; c) La realización de toda clase de representaciones y mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones; comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general promoción de negocios o inversiones. — Artículo 4º: Capital Social: $ 9.000.000, representado por 900.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo 9º: La Administración está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. Quórum con la mayoría de sus miembros y resoluciones por mayoría de votos. — Artículo 10: Garantía de los directores: $ 10.000. — Artículo 11: Representación legal de la sociedad a cargo del presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Artículo 12: Fiscalización a cargo de un síndico por un año, la Asamblea puede designar un síndico suplente por el mismo plazo. — Artículo 13: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en 1º y 2º convocatoria. — Artículo 14º Quórum y mayoría de las asambleas según artículos 243 y 244, Ley Nº 19.550. Quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Distribución de ganancias: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el 20% del capital, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo a dividendos de acciones ordinarias participación adicional de las acciones preferidas o al desino que determine la asamblea. — Artículo 16: La liquidación se hará por el Directorio o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — E|líneas: Montevideo 665, piso 4º: Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 264.600 — Nº 34.053

BIEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Ordinaria Unánime del 7|4|1980, por Escritura Pública del 21|7|1980 y por Resolución I.G.P.J. Nº 8.196, se aumenta el Capital Social de BIEXPORT SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 500.000.000 y reformado en ese sentido el artículo cuarto del Estatuto.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 34.041

MARSOPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Papalini, argentino, casado, industrial, 48 años, L.E. Nº 5.575.994, domiciliado en Joaquín V. González 313, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Mordini, argentino, casado, comerciante, 43 años, D.N.I. Nº 4.201.832, domiciliado en Brasil y Gelly y Obes, Nº 27, Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MARSOPLASTIC S.A. — Domicilio: José P. Tamborini 4326, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Explotación de tornería, matricería, inyección de plásticos, fabricación de maquinarias y accesorios para procesos industriales; b) Comerciales: Compra, venta, importación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, ejercer distribuciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con el objeto industrial. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Garantía: Cien mil pesos ($ 100.000), en efectivo, por cada director. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Señor Horacio Alberto Papalini. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Rafael Horacio Schoua; Síndico suplente: Contador Bernardo Rafael Gabisson. Se deja constancia que se adoptó sin reservas el estatuto modelo conforme con la resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Mandato del Directorio: Dos ejercicios y los síndicos un ejercicio.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 34.033

A C Q U A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Doña Norma Aída Muñoz, divorciada, argentina, de 42 años de edad, ama de casa, con Libreta Cívica número 3.753.820, domiciliada en Soler 3765, Capital. — Don Pablo Luis Donatti, soltero, argentino, de 21 años, músico, con D. N. I. Nº 12.639.843, domiciliado en Soler 3765, Capital. — Doña Aurelia de Pedro de Muñoz, viuda, argentina, de 66 años, ama de casa, con L. C. Nº 54.289, domiciliada en French 2201. — Don David Juan Carreras, soltero, argentino, de 38 años, empleado, con L. E. Nº 7.956.379, domiciliado en la calle Caseros 651, 8º piso, ciudad de Córdoba, de paso aquí. — Fecha de Constitución: Escritura del 18 de agosto de 1980, Registro 754, Capital Federal. — Denominación Social: ACQUA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Viamonte 367, 3º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros, la compra, venta, subdivisión, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, construcción de viviendas y|o edificios de cualquier título legal, incluso por propiedad horizontal. — Además podrá administrar y dar locación inmuebles propios o de terceros. Plazo Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Capital Social: Pesos 50.000.000, representado por 50.000.000 acciones de $ 1 valor nominal de cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. — Composición Organos Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros y durarán en sus cargos 2 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Presidente: Norma Aída Muñoz. Vicepresidente: Pablo Luis Donatti y Directores: David Juan Carreras y Deogracias Manuel Santa Cruz. — Síndico titular: contador público Alberto Jorge Carriquiri; Síndico suplente: contador público Raúl Angel Vizier. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 34.150

MSA FILMS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Marcos Sánchez Caldini, argentino, 18|12|47 comerciante, C.I. Nº 5.416.811, domiciliado en Ayacucho 1577, 1º B, Capital Federal y Cecilia Patricia Blanco, argentina, 18|7|56, comerciante, D.N.I. 11.958.684, domiciliada en Vidt 2027, 8º 17. — 2º) 27|2|80 y 28|8|80. — 3º) MSA FILMS GROUP S.A. — 4º) Arroyo 845, 6º L. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, promoción, comercialización, exhibición y distribución de material cinematográfico para cinematógrafos, televisión o cualquier otro medio apto, ya sea a nombre propio o a nombre de terceros, en comisión o en cualquier forma jurídica que pueda requerirse. — 7º) $ 10.000.000. —

8º) Presidente, Marcos Eduardo Sánchez Caldini; Vicepresidente, Tomás Filadoro; Director, Cecilia Patricia Blanco; Síndico titular, Eduardo Corrado; Suplente, José Luis Cordero. — 10) El 31 de diciembre. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos por un ejercicio. Representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — E|l.: Eduardo. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 34.152

FORTIN YAFEYU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge María Reynal o Reynal y Vasena, argentino, 10|5|1942, hacendado, L.E. Nº 4.384.576, casado; María Marta Petracchi de Reynal, argentina, 17|1|1946, ama de casa, C.I. de Pol. Fed. 4.479.176, casada, domiciliados en la calle Castéx 3545, 4º piso, dpto. B, Capital Federal. — Denominación: FORTIN YAFEYU S.A. — Fecha de Escritura: 4 d setiembre de 1980. Escribano Roberto A. Samkrizzi (h.) de Cap. Fed. — Escritura Nº 181. — Domicilio: Castéx 545, 4º piso, dpto. 8, Capital. — Actividades: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganade hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y semillas, capitalización de haciendas, contrato de pastoreo, contratos accidentales por una sola cosecha, compra de gan lo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000. — Plazo: 99 años. — Directorio: Presidente, Jorge María Reynal o Reynal y Vasena; Vicepresidente, María Marta Petracchi de Reynal; Síndico titular, Antonio Conte, argentino, soltero, contador público, 26|7 de 1942, L.E. 4.396.867, Balcarce 2515, P.B. Capital; Síndico suplente, Alejandro Czwan, argentino, casado, contador público, 11|9|1943, L.E. 4.422.439, Monroe 4196, dpto. 4º, Capital. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Raspado: forestales, pastoreo. Valen.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 34.159

ODINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3.79. — 1º) Socios: Claudio Hugo Cafarelli, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 18|10|43, con L.E. 4.426.959, domiciliado en la Av. Gral. Paz e Itaquí, monoblock 58, piso 13, dpto. B, de la Pcia. de Buenos Aires y Guillermo Eliseo Pineda, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido el 1º|3|46, con L.E. 4.544.677, domiciliado en Monroe 4539, 7º piso, dpto. F, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 28|8 de 1980 y su modificación de fecha 29|9 de 1980. — 3º) ODINAR S.A. — 4º) Tucumán 340, 6º piso oficina, 23, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Constructiones: Mediante el proyecto, dirección y ejecución de obras civiles, hidráulicas y viales; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta, de terrenos y su subdivisión, arrendamiento o administración y la construcción de inmuebles y su división por el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Todas aquellas operaciones que permitan el desenvolvimiento de la sociedad, para satisfacer lo determinado en los incisos a) y b). — 6º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, se podrá elegir también un suplente. — 9º) Presidente, Claudio Hugo Cafarelli; Vicepresidente, Guillermo Eliseo Pineda; Síndico titular, Enrique Norberto Loffreda; Síndico suplente, Carlos Alberto Pedraza. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — E|l.: y su modificación de fecha 29|9|80. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.162

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 7|5|79 y 11|1|80, pasadas ante la escribana Alba Magdalena Costa de Hofer, se protocolizaron las actas de la A.G.O. y A.G.E. de fecha 16 de enero de 1979 de la sociedad Calofrig Aislaciones Jacobi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial por las cuales se aumentó el capital social y se adecuó el estatuto a la Ley 19.550, quedando éstos redactados así: 3º) Nombre: CALOFRIG AISLACIONES JACOBI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Domicilio: Bezucldo Nº 1753. — 5º) Objeto: La fabricación, colocación, compra, venta, importación y exportación de materiales aislantes para frío y calor, equipos e instalaciones para frigoríficos y todo producto destinado al mismo objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años contados desde el 4 de abril de 1956. — 7º) Capital: $ 450.000.00 representado por 450.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — 8º) Administración y fiscalización: un directorio de 3 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. La fiscalización la ejerce un síndico titular por 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.151

OTTO BERUTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Matilde Pilar Grandío, argentina, 30|7|32, L. C. 2.638.958, soltera, empresaria, Gelly y Obes 2263, piso 6º, Capital Federal; Ricardo Antonio Grandío, argentino, 7|4|34, L. E. 4.130.676, divorciado, empresario, Suipacha 1120, Capital Federal; Clotilde Josefa Domínguez de Grandío española, 8|5|16, C. I. número 2.758.824, viuda, Avenida Alvear 1365, piso 9º, Capital Federal, comerciante; Pilar Barro Grandío de Grandío, española, 22|4|16, C. I. 4.886.720, viuda, Montevideo 1094, piso 7º, departamento B Capital Federal, comerciante; Antonio Grandío Barro, español, 27 de diciembre de 1941, C. I. 4.886.721, casado, comerciante, Santa Fe 836, piso 11, departamento B, Capital Federal; Carlos Grandío Barro, español, 11|10|44, C. I. 4.886.722, casado, comerciante, Avenida General Paz 560, Capital Federal y Manuel Ricardo Grandío Barro, español, 19|5|48, C. I. 4.886.723, soltero, comerciante, Montevideo 1094, piso 7º, departamento B Capital Federal. — 2º) Fechas constitución: 28|12|79 y 23|4|80. — 3º) Denominación: "OTTO BERUTTI S.A.". — 4º) Domicilio: Suipacha 1120, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, restaurantes, venta de comidas para llevar, hoteles y venta de bebidas, sala de juegos. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular por un año. La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Presidente: Ricardo Antonio Grandío. Vicepresidenta: Clotilde Josefa Domínguez de Grandío; directores: Matilde Pilar Grandío, José Antonio Grandío Barro y Carlos Grandío Barro; síndico titular: Federico Alberto Mansbach; síndico suplente: Norberto Juan Fagliano. — 9) Representación legal: La tiene el presidente por sí solo; el vicepresidente en igual forma y dos directores, cualquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Cierre: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 48.150

LAS PEPERINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: Escritura Nº 92 del 15|5|80, Folio 241, Registro Nº 9... — Resolución I.G.P.J. Nº 0.481 del 29 de agosto de 1980. — II) Socios: Manuel Domingo Loureiro, argentino, nacido el 14|9|18, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.297.754, domiciliado en Luis M. Campos 1436, 1º piso, Dpto. C, Capital; Jorge Héctor Loureiro, argentino, nacido el 27|12|47, empleado, casado, L. E. Nº 0.584.820, domiciliado en Luis M. Campos 1436, 4º piso, Dpto. C, Capital; Eduardo Oscar Loureiro, argentino, nacido el 10|3|53, empleado, casado, L. E. Nº 7.638.743, domiciliado en Vuelta de Obligado 1160, 5º piso, Dpto. B, Capital. — III) Denominación: "LAS PEPERINAS S. A.". — IV) Domicilio: Luis María Campos 1436, primer piso, Dpto. C, Capital Federal. — V) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, explotación agrícola-ganadera, cría e invernada de todo tipo de ganado, cabañas, granjas avícolas, siembra y recolección de cereales de todo tipo, fruticultura, viveros agrícolas y forestales; explotación de tambos y, en general, toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural. — b) Comerciales: Relacionadas con las actividades agropecuarias: alquiler y arriendo, compra y venta, depósito, transporte, distribución, consignaciones, acopio, importación y exportación de toda clase de frutos y productos derivados de dicha actividad, como ser materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios de granja, tambos, lanas, aceros y cerdas, no siendo las mencionadas taxativas, sino simplemente ejemplificativas. — c) Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VII) Capital Social: Es de $ 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las condiciones de su emisión. — VIII) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 48.123

DONCASTER BUILDING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

APERTURA de sucursal de origen panameño. — Denominación: "DONCASTER BUILDING CORPORATION S. A., SUCURSAL ARGENTINA". — Por reunión de la junta directiva, del 13 de mayo de 1980, realizada en la Gobernación de la provincia de Colón, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. — Representante legal: José María García, C. I. 3.431.113; domicilio de la sucursal: Av. Santa Fe 2958, piso 12, Capital Federal, sin asignación de capital. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Luz Marina Celis; Directora tesorera: Ivonne de los Angeles Artavia de Lewis; Director y secretario: Víctor Manuel Lewis Magrigal. — E|L.: Provincia de. Vale. — Testado: Secretario. No vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 48.032

SOCIEDAD A...

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Roberto Eduardo Chapedi, argentino, comerciante, 32 años, divorciado, L.E. Nº 7.608.420; María Elena Mateu, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 5.910.339, domiciliados en Mercedes 1933, Capital Federal. — 2º) 2 abril de 1980. — 3º) "ESSENTIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida Caseros 750, piso 6º, Dpto. "F", ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación, por cuenta propia o de terceros, de metales no ferrosos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a seis miembros cuyo mandato es de tres años; los síndicos por tres años; Presidente: Roberto Eduardo Chapedi; Vicepresidente: María Elena Mateu; Síndico titular: Ricardo José Berjman; y Síndico suplente a: Silvio Carlos Jorge Szechter. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 34.291

CADYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Edmundo Angel Gabaglio, casado, argentino, comerciante, de 49 años, L. E. número 4.257.610, domiciliado en Joaquín V. González 548, Capital Federal; Samuel Eduardo de Madrid, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, de 49 años, L. E. 5.133.815, domiciliado en Mendoza 2473, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, y Héctor Enrique Caferatta, casado, argentino, comerciante, de 44 años, L. E. 5.583.186, domiciliado en Salguero 44, San Andrés, provincia de Buenos Aires. — Por escritura del 6 de octubre de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CADYS, SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio social: Dorrego 278, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de elementos, partes, autopartes, repuestos y componentes para automotores, ... y artefactos domésticos; utilizables en obras civiles y|o industriales. — b) Comerciales:

Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de los elementos referidos en el punto precedente, pudiendo presentarse, además, en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a particulares, empresas o sociedades constituidas o por constituirse; quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — e) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, con la participación y bajo la dirección técnica, en su caso, de profesionales matriculados al efecto, pudiendo, para la realización de este objeto, presentarse en todo tipo de licitaciones, y f) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta actividad. — Capital social: Es de $ 100.000.000. — El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. — Presidente: Edmundo Angel Gabaglio; Vicepresidente: Héctor Enrique Caferatta; Director titular: Samuel Eduardo de Madrid; Síndico titular: Héctor Omar Cladera; Síndica suplente: Susana Alicia Guevara de Vizcaíno. — S|R.: Privadas-Industriales. Valen. Financieras. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 48.091

DIALNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79. Accionistas: Guillermo Luis Macri, argentino, casado, 27 años, nacido el 27|9|1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.832.609, domicilio: Obligado 1489, 5º piso, C; Alicia Silvia Doval de Macri, argentina, casada, 25 años, nacida: 17|9|1955, comerciante, L.C. 11.848.367, domicilio: Obligado 1489, 5º piso, C; Guillermo Sobsron, argentino, casado, 29 años, nacido: 28|4|1951, comerciante, D.N.I. 8.565.627, domicilio: Acassuso 3216, Olivos; Nélida Elba Deleo de Gury, argentina, casada, 34 años, nacida: 20|1|1946, L.C. 5.265.595, contadora, domicilio: Asunción 3214, 7º piso C, y Carlos Alberto Gury, argentino, casado, 33 años, nacido: 20|4|1947, contador, L.E. Nº 7.591.517, domicilio: Asunción 3214, 7º piso C. Nombre: DIALNE SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura del 9|10|1980. Domicilio: Federico Lacroze 2859. Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización y fabricación de materiales sanitarios, de construcción, de electricidad, muebles y artefactos para uso doméstico. Capital: $ 120.000.000. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Guillermo Luis Macri; Vicepresidente, Carlos Alberto Gury; Directores: Nélida Elba Deleo de Gury, Alicia Silvia Doval de Macri y Guillermo Soberon; Síndico titular, Restituto Antonio Escribano; Síndico suplente, Daniel Aníbal Lo Russo. Directorio: Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su registración en R.P.C. Jurisdicción del domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — Testado: contadora — domicilio — Carlos Alberto: No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 34.058

TODO ES HISTORIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPRESORA Y EDITORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS de los integrantes: Juan Amadeo Oyuela, Cédula de Identidad número 1.821.401, argentino, abogado, nacido el 2 de junio de 1921, domiciliado en Cangallo 1310, sexto "C", Capital Federal; Horacio Jorge Mario Guido, Cédula de Identidad número 2.468.766, argentino, abogado, casado, nacido el 24 de abril de 1927, domiciliado en Catamarca 38.5, La Lucila, Partido de Vicente López Pcia. de Bs. As. de tránsito aquí; Oscar Andrés Natale, con Cédula de Identidad Nº 2.168.500, argentino, abogado, viudo, nacido el 28 de mayo de 1925 domiciliado en Conde 2345, piso 19, departamento "A" Capital Federal; Rodolfo Pastor Martínez, Cédula de Identidad Nº 3.482.977, argentino, abogado, divorciado, nacido el 19 de mayo de 1919, domiciliado en Callao 1768, piso décimo, Cap. Fed.; Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, con Cédula de Identidad número 10.304.330, argentino por opción, periodista, soltero, nacido en Río de Janeiro el primero de abril de 1956, domiciliado en Teodoro García 1873, séptimo piso, Cap. Fed.; José Barcia, con Cédula de Identidad número 811.105, argentino, periodista, nacido el 27 de febrero de 1911, soltero, domiciliado en Salvador María del Carril 4309 Cap. Fed.; Moisés Konstantinovsky, argentino, nacido el 20 de febrero de 1923, Cédula de Identidad número 1.979.825, casado, periodista, domiciliado en Teodoro García 1873, piso tercero, de esta ciudad; Félix César Luna, argentino, casado, abogado, nacido el 30 de setiembre de 1925, Libreta de Enrolamiento número 4.220.654, domiciliado en Arroyo 963, piso tercero, Cap. Fed. — 2º) Fecha de Instrumento constitución: 22 de octubre de 1979. — 3º) Denominación Social: "TODO ES HISTORIA SOCIEDAD ANONIMA IMPRESORA Y EDITORA". — 4º) Domicilio Social: Viamonte 1479, piso undécimo, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Edición e impresión de diarios, periódicos, revistas, libros, discos y afiches y|u otros medios gráfico o audiovisual de difusión y comunicación: Comerciales: Su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios, distribución de otras publicaciones nacionales y|o extranjeras, representación de otras editoriales del país y|o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital Social: es de pesos veinte millones ($ 20.000.000), representado por 200.000 acciones de $ 100 (cien pesos), valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración en su cargo: Se designa para integrar el directorio: Presidente a Moisés Konstantinovsky; Vicepresidente, a Félix César Luna; Directores titulares, a Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky, Rodolfo Pastor Martínez y Juan Amadeo Oyuela; Directores suplente a: José Barcia, Horacio Jorge Mario Guido y Oscar Andrés Natale; Síndico titular a Ignacio Oclander y Síndico suplente, a Abraham Elías Gutt. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de ocho, con mandato por dos años. — 9º) Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente del directorio y|o al Vicepresiednte y|o al director designado por el Directorio, cuyo mandato durará un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de un año. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Duración de la sociedad: 99 años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 34.053

CONSTRUCTORA AUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. 1) Socios: Roberto Lohrmann, argentino, comerciante, casado, 35 años de edad D. N. I. Nº 6.443.090, domiciliado en Laprida 1898, piso 19, Dpto. "L", Capital Federal y Pedro Pablo Orlando Amoedo, argentino, licenciado en Administración de Empresas, casado, 33 años de edad, L. E. Nº 7.599.866, domiciliado en Sarmiento 373, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de julio de 1979. — 3) Denominación Social: "CONSTRUCTORA AUSTRIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4) Domicilio Social: Peña 2715, 3º piso, "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial: La realización por sí o por medio de terceros de toda clase de obras, construcciones, remodelaciones, reparaciones y mante- nimiento, conservación y limpieza de in- muebles propios o de terceros. — Co- merciales: la compraventa de mercade- rías, maquinarias, materias primas y pro- ductos elaborados o semielaborados vin- culados a la construcción, refacción y mantenimiento de edificios. — Finan- ciera: Mediante inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad: dar y tomar présta- mos de cualquier tipo con o sin garan- tía; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en ge- neral nacionales o extranjeros; se exclu- yen expresamente las operaciones pre- vistas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — In- mobiliaria: Mediante la adquisición, ven- ta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos y la construcción de edificios para su explotación o venta. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza, compra-venta de hacienda, cereales, y productos forestales. — 6) Plazo de Duración: 60 años contados desde el 13 de julio de 1980. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) representados por 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de seis —mandato tres ejercicios—, siendo reelegibles. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios y será reelegible. — Directorio: Presidente: Roberto Lohrman. — Vicepresidente: Pedro Pablo Orlando Amoedo. — Síndico Titular: Julio Alberto Chemes. — Síndico Suplente: Oscar Alfredo Minotti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "13 de julio de 1980". "titular". "Julio Alberto Chemes". Valen. — E|L.: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.000 — Nº 48.125

CONTENDORES ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Sergio Oscar Klanfer, nacido 11|11|1946, casado, argentino, L. E. número 4.559.722, ingeniero, domiciliado en Dorrego 675, 5º, B, Capital. — Gregorio Wloski, nacido 19|1|1935, soltero, argentino, comerciante, L. E. 4.143.627, domiciliado Andonaegui 1668. Capital. — Juana Murajver, nacida 21|2|1930, argentina, soltera, médica, L. C. 2.602.457, domiciliada en Otamendi 656, segundo A, Capital Federal. — Santiago Pedro Gerstner, casado, argentino, comerciante, L. E. 2.084.760, domiciliado Estación Strobel, Departamento Diamante, Entre Ríos, nacido 29|8|1923 y Ramón Leonardo Barraza Loyola, nacido 18|12|1946, chileno, casado, ingeniero, D. N. I. 92.098.421, domiciliado 25 Mayo 429, Diamante, Entre Ríos. — Fecha de los Instrumentos: Escrituras Nros. 211 del 12|5|1980; 278 del 23|6|1980 y 395 del 27|8|1980, todas en el Registro 781, de esta ciudad, ante Escribano Isaac Waxemberg. — Denominación: CONTENEDORES ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Rivadavia 1321, primer piso, departamento 4, Capital Federal. — Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de contenedores, componentes y|o envases de metal, alambre, chapa, acero, inoxidable, plástico, polietileno, corcho, vidrio, caucho o cualquier otro material apto, solos o combinados para el transporte, exhibición y|o conservación de mercaderías en general. — Fabricación de jaulas para aves, conejos y afines. — Elaboración de parrillas, protectores, torres, soportes, defensas, donde intervengan en forma individual o combinada las materias primas antes mencionadas. — Actividades de terminación de procesos de fabricación propios o de terceros consistentes en zincado, niquelado, pintura, vidriado, esmaltado y|o acabado. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, representación, consignación de estos productos terminados o en el curso de proceso industrial, elementos, accesorios, complementarios o sucedáneos del principal. — c) Importación y Exportación: De insumos, productos terminados o semielaborados del rubro principal, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o para la comercialización. — d) Transportes: Por medio de la utilización de rodados para transportar bienes propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos treinta millones de pesos ($ 230.000.000) representados por veintitrés mil acciones (23.000) al portador ordinarias de diez mil pesos de valor nominal cada una (10.000) con derecho a cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta su quíntuplo, de acuerdo al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, se abonará el impuesto de sellos correspondiente, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Los socios tendrán derechos de preferencia y de acrecer para suscribir cualquier emisión de acciones ordinarias que se practique en proporción a las que posean. — El ofrecimiento a los accionistas se hará mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, transcurrido el cual el Directorio resolverá la colocación, del excedente en la forma que considere conveniente. — La Asamblea Extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de acuerdo al artículo 197 Ley Nº 19.550. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre tres y cinco miembros, con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos. — Presidente: Sergio Oscar Klanfer. — Vicepresidente: Ramón Leonardo Barraza Loyola. — Vocales: Juana Murajver y Santiago Pedro Gerstner. — Síndicos: Máximo Conrrado o Conrado Angel Piccinelli (titular) y María Cristina Lavorgna de Piccinelli (suplente). — Representación Legal: Será ejercida por el presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 289.800 — Nº 34.250

CATARATAS MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: 1) Salvador Turtola, L.E. 7.520.131, argentino naturalizado, comerciante, de 44 años, domiciliado en Salta 674, Resistencia, provincia del Chaco. — Héctor Schteinbarg, L.E. 7.453.152, casado, comerciante, 45 años, Virrey Olaguer y Feliú 2510, piso 4º A, Cap. Federal. — Bernardo Salomón Nucenovich, L.E. 4.465.828, casado, doctor en Ciencias Económicas, 54 años, Gaona 2967, Cap. Federal. — Juan Carlos Bassi, D.N.I. 10.955.813, argentino, casado, comerciante, 27 años, H. Quiroga 1151, de la ciudad de Iguazú, provincia de Misiones. — 2) Escritura 442, de fecha 2 de octubre de 1980. — 3) CATARATAS MADERAS S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraná 467, piso 1º, oficina 2. — 5) a) Industriales: Por la explotación de las carpinterías y serraderos de maderas y obrajes. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación, exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Bassi; vicepresidente: Salvador Turtola; director titular: Héctor Schteinbarg, Tiberio Beltrame; síndico titular: Bernardo Salomón Nucenovich; síndico suplente: Mario Vázquez. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

— 10) 31 de octubre de cada año. En este estado se hace constar que el quinto accionista es Tiberio Beltramo, L. E. 4.055.347, casado, argentino, asesor contable, 50 años, Avda. de los Incas 3948, 2º B, Cap. Federal. — Sraspado: Ciencias. Carpinterías, 4.055.347. Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.137

LOTERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Celestino Formariz, argentino naturalizado, nacido 11|2|13, comerciante, L.E. 5.638.252, casado, domicilio Bartolomé Mitre 2637, 4º piso, Dpto. 67, Capital; — Miguel Angel Formariz, argentino, nacido 6|10|47, comerciante, L. E. 5.086.593; casado, domicilio Santa Fe 4370, 3º "B", Capital. — Pedro Mario Formariz, argentino, nacido el 25|4|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.310.288, casado, domicilio Bartolomé Mitre 2637, 4º "65", Capital. — María Isabel Formariz de Miguel, argentina, nacida el 30|11|53, estudiante, D.N.I. 10.782.628, casada, domicilio Bartolomé Mitre 2637, 4º, "67". — Rubén Darío Balbi, argentino, nacido el 19|6|13, comerciante, L.E. Nº 1.497.612, casado, domicilio Lavalle 2574, 3º "D", Capital. — Rubén Darío Balbi (h.), argentino, nacido el 3|10|47, comerciante, L.E. 8.257.170, casado, domicilio Lavalle 2574, 3º "D", Capital. — Graciela Cristina Balbi, argentina, nacida el 27|1|51, comerciante, L. Cívica 6.530.361 soltera, domicilio Lavalle 2574, 3º "D", Capital. — Denominación: LOTERIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Escrituras públicas Nros. 491 y 824, de fechas 16|5|79 y 18|8|80. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 2630, p.b., local 3. — Plazo: 50 años. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) Mediante la explotación, distribución y compraventa de toda clase de loterías y juegos autorizados, nacionales, provinciales, municipales, creados o a crearse y actividades afines. — B) Mediante la compraventa, explotación y administración de propiedades de cualquier naturaleza, ya sean inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — C) Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipotecas, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley de entidades financieras y toda otra en que se requiera el concurso público. — Capital: Treinta millones de pesos representados por 300.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de un voto, valor $ 100 (cien pesos), c/u. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete miembros. — Integración Directorio: Presidente: Celestino Formariz; vicepresidente: Rubén Darío Balbi; directores: Miguel Angel Formariz; Pedro Mario Formariz; María Isabel Formariz de Miguel, Rubén Darío Balbi (hijo), y Graciela Cristina Balbi. — Organo Fiscalizador: Síndicos, titular y suplente: Ctdor. Enrique Héctor Pedrini y doctor Gorgonio Jorge Encabo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: Miguel. Bartolomé Mitre 2630 p.b. local 3. Valen. — Sraspado: "67". 100. Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 48.138

PETERSEN, THIELE Y CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital de $ 1.500.000.000 a $ 6.000.000.000 y emisión de 450.000.000 de acciones, ordinarias al portador de un voto, valor nominal diez pesos cada una — importe de $ 4.500.000.000 — y reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social; resueltos por la Asamblea General Extraordinaria del 30 abril de 1980. — Denominación: PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS. — Capital: Pesos 6.000.000.000, representado por seiscientos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de pesos 6.000.000.000 más los aumentos realizados de acuerdo al artículo 188 de la Ley número 19.550, con observancia del art. 194 de la ley citada. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.300 — Nº 34.363

TOPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Luis Eugenio Stella, 11|9|49, L.E. 8.104.052; J. E. Uriburu 1053, 6º p. "B". — María Susana Martínez, 23|12|36, L.C. 6.472.695, Varela 289. — Ernesto Horacio Gómez Garín, 12|8|39, L. E. 4.299.423, Colodrero 3392. — Florentino Chaves Pila, 23|10|29, L.E. 4.342.865, Defensa 1114, P. 1º A, los cinco vecinos de la Cap. Fed. — Lyna Ascariz, 10|11|44, L. C. 5.011.099, Alte. Cordero 4142, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. Aires, todos son argentinos, casados, comerciantes. — 2) 25.6.80. — 3) TOPACO, S.A. — 4) José Evaristo Uriburu 1053, p. 7º, A, Cap. Fed. — 5) Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, a actividades: Comerciales: Comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, de materiales, máquinas y útiles y herramientas que se utilizan en construcción, de inmuebles. — Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de los productos mencionados en el rubro anterior. — Constructoras: Ejecución dentro o fuera del país, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Luis Eugenio Stella; vicepte.: Ernesto Horacio Gómez Garín; vocales: Lyna Ascariz, María Susana Martínez y Florentino Chaves Pila; síndico titular: Héctor Horacio Elliciz; síndico suplente: Juan Calvo. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 48.198

SATRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 2 de setiembre de 1980. — Constituyen: Julio José Félix De Las Carreras, argentino, casado, empresario, nacido el 13|4|43, con D.N.I. Nº 4.411.030, domiciliado en José María Moreno 388, P. B. "A", Capital, y Jorge Guillermo Miano, argentino, casado, industrial, nacido el 8|4|47, con L. E. Nº 7.599.283 domiciliado en Mercedes 3216, Capital. — Denominación: SATRIN S. A. — Domicilio: Av. Córdoba 744, 4º piso, H, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y transformación de productos de y para la industria del automotor, autopiezas, repuestos y accesorios para la industria automotriz electromecánica, electrometalúrgica electrodoméstica y de la electricidad. Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, distribución y disposición por cualquier título de productos y mercaderías para la industria automotriz, metalúrgica, electromecánica, electrometalúrgica y de la electricidad. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Guillermo Miano; Vicepresidente: Julio José Félix De Las Carreras; Directores vocales: Juan Esteban Fernández y Roberto Salvador Miano. Síndico titular: Francisco José Formieles. Síndico suplente: Carlos Alfredo Damaso Rouges. — Tdo.: "Sin", no vale. E|l.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 48.175

AGROTAURO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 28-11-78, escritura pública del 10-5-79, Agrotauro Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria ha resuelto aumentar el capital y adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550, en la forma que sigue: Denominación: AGROTAURO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros cualesquiera de las siguientes actividades: Explotaciones agropecuarias, incluido la industrialización primaria de sus productos; compra y venta de propiedades, rurales, forestación y reforestación en terrenos propios o ajenos. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 17 de febrero de 1972. — Capital Social: El capital social se fija en $ 4.950.000, representado por 495.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas a su vez endosables o no. Además, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, mandato de dos años. — Síndico titular y suplente, duración de los cargos dos años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nro. 6.431|80. — Sin: ha resuelto, vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 48.192

BECOPE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. Por escritura Nº 3.494 del 29 de junio de 1979, la sociedad BECOPE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de febrero de 1979, por la cual se resolvió la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales, por el cual cambiaron las características de las acciones en circulación de "nominativas" en el "al portador ordinarias"; y la reforma del artículo pertinente que establece que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sraspado: en circulación: Vale. Enmendado: 3.494: Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 48.239

ENVA-PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Roberto Parente, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 3.[illegible], 30 años, Newbery y Romero 2303 Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As.; Francisco Ernesto Parente, argentino, divorciado, industrial, 11|7|40, L.E. número 4.597.348 Ruta 3 km 32,4, González Catán, Pcia. Bs. As.; Luis Parente, argentino, casado, comerciante, 2|6|1942, L.E. número 4.[illegible]90.423, Garayeochea 660, El Palomar, Pcia. Bs. As. — 2) 2|10|1980. — 3) ENVA-PAR S.A. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 7º, Of. 73, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Industriales: La fabricación de elementos y productos de plástico por cualquiera de los sitemas ya sea por extrusión y|o inyección, o cualquier otro conocido. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de las materias primas necesarias para uso de la industria que explota y la comercialización de los elementos que fabrica. Financiera: La concesión de créditos y|o préstamos a personas, empresas o sociedades para la adquisición de los elementos que comercializa; la compra, venta de acciones, debentures u otros valores mobiliarios; la constitución de prendas con o sin garantía y aportes de capitales a sociedades o empresas por acciones constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente, Francisco Ernesto Parente; Vicepresidente, Luis Parente; Director titular, Roberto Parente; Síndico titular, doctor Carlos Echeverría Vellón; Síndico suplente, doctora Margarita Inés Elliott. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 48.237

ALGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 15|11|78 y 12|5|1980, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 29|5|1978 de la sociedad ALGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA, en la cual se adecuó el Estatuto S. A. a la Ley Nº Nº 19.550 y modificándose el nombre, quedando redactado así: 3º) Nombre: Algo S. A. — 4º) Domicilio: Francisco Cuneo [illegible], Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación y transporte de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la industria frigorífica, comercialización de carnes, subproductos y derivados; clasificación de las mismas, matarifes y abastecedores de carne al por mayor y menor, importación y exportación de carnes, subproductos derivados y ganado en pie de cualquier [illegible] o especie, aprovisionamiento de los mismos a buques y aeronaves estatales o privadas. — Industriales: Elaboración, transformación, tipificación y [illegible] de productos frigoríficos y carnes de todo tipo así como sus derivados, subproductos y accesorios. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades con [illegible]

titulrse, para negocios, realizados o a realizarse; constitución, aceptación, otorgamiento, renovación o transferencia de créditos hipotecarios, prendarios o comunes y demás derechos reales, aceptación y transferencia de fondos de comercio. — Compra, venta, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y operaciones permitidas por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y|o toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de construcciones civiles o industriales, así como la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive, las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, subdivisión y loteos y su venta al contado o a plazos. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos de las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, especialmente la compra, venta, permuta, consignación, depósito o administración de ganado en pie, cualquiera sea su raza o especie; invernada o faenamiento de los mismos; representaciones, comisiones, o mandatos sobre haciendas. — Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — 6º) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 17 de marzo de 1972. — 7º) Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros que durarán un año en su mandato. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un Síndico suplente por un período de un año. — 9º) Representación Legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Algo S. A., domicilio. Valen.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 48.207

INMOBILIARIA Y MANDATARIA FIGUEROA ALCORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 860 con fecha 29 de diciembre de 1978. Asamblea del 28 de diciembre de 1978. Sociedad: INMOBILIARIA Y MANDATARIA FIGUEROA ALCORTA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) El capital social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.237

A. C. E. C. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social: A. C. E. C. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1980, Escritura pública Nº 154 del 19 de julio de 1980, pasada ante el Registro 960 de la Capital Federal y Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 4.998 del 25 de setiembre de 1980. — Capital Social: El capital social es de 2.250.000.000 pesos, representado por acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de $ 1; de. v|n. c|u. — Enm.: 21. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.209

ZANETTIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 645 de fecha 19 de noviembre de 1979, la sociedad ZANETTIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea de fecha 26 de octubre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 1º de setiembre de 1980. Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.557, ha modificado el artículo 1º de su estatuto, que tendrá la siguiente redacción: Art. 1º) Con la denominación de Zanettin y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en Luzuriaga 645, de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro y fuera del país.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 34.2[illegible]

PATAVIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adoptó el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: José Víctor Francisco Croce, italiano, casado, industrial, nacido el 16 de julio de 1922, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 1.962.866, domiciliado calle Arenales 2462, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Alfredo Maltinti, italiano, casado, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1924, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 5.292.711, domiciliado calle Rosales 3195, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Escritura: Nº 463 de fecha 7 de julio de 1980. — Denominación: "PATAVIUM S.A.". — Domicilio: Calle Chile 642, primer piso "B" de esta Ciudad. — Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción y comercialización de productos agropecuarios, tanto lo que se refiere a la actividad agrícola, ganadera, hortícola, frutal o de granja. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: José Víctor Francisco Croce; Vicepresidente: Alfredo Maltinti; Síndico titular: Marta Inés Martínez; Síndico suplente: Silvia Liliana Mónica Silvosa. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 6.216.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 34.210

INTERIORES BUNGALOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Ariel Gerónimo Alfonso García, casado, argentino, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 4.421.952, domiciliado en Mario Bravo 67, 9º p., dto. B, Capital; Enrique Roberto Vázquez, casado, argentino, comerciante, de 35 años, L. E. Nº 4.513.368, domiciliado en Burela 2157, dto. 2, Capital; y Héctor Juan Yrigoyen, casado, argentino, comerciante, de 50 años, L.E. Nº 5.564.528, domiciliado en Falucho 1436, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Según escritura pública de fecha 11 de agosto de 1980, han dejado constituida la sociedad "INTERIORES BUNGALOW S. A.", con domicilio en la calle Monroe 5193, Capital, la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de muebles, artículos de iluminación y artículos para regalos y la decoración; y la tapicería y reparación de muebles en general. — Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de todo tipo de muebles, artículos de iluminación, artículos para regalos y la decoración. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 60.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente, Ariel Gerónimo Alfonso García; Vicepresidente, Enrique Roberto Vázquez; Director titular, Héctor Juan Yrigoyen. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Marta Elena Angeleri; Síndico suplente, Susana Diéguez; durarán dos años en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.
Enmendado: 21. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. - Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 - Nº 34.326

F I F A
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 27 de julio de 1978 y Complementaria de fecha 12 de febrero de 1980, la sociedad "FIFA S.A. (FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA)", por Asambleas de fechas 11 de julio de 1978 y 21 de diciembre de 1979, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de mayo de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 3601, ha modificado los Artículos 2º, 5º, 9º, 12, 14, 16 y 23, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad es en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoseles o no capital determinado. — Artículo 5º: El capital social es de $ 5.680.000.000, representado por 5.680.000.000 acciones ordinarias de $ 1, valor nominal cada una, de las cuales 14.200.000 son de clase "A", de cinco votos, subdivididas en 14.165.270 acciones nominativas endosables y 34.730 acciones al portador y 5.665.800.000 son de clase "B", de un voto, subdivididas en 5.629.350.410 acciones nominativas endosables y 36.449.590 acciones al portador. Las acciones que se emitan para futuros documentos de capital podrán ser ordinarias al portador o nominativas endosables clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto según lo determine la Asamblea. Esta podrá emitir dichas acciones simultáneamente de ambas calidades, al portador y nominativas endosables, éstas últimas en cumplimiento del artículo 16 de la Ley Nº 21.382. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, enunciada por un día en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación general en toda la República, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de Control. — Artículo 9º: El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo 12: El Directorio está investido de las más amplias facultades, poderes, y atribuciones para promover, dirimir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y celebrar sin excepción toda clase de contratos que tengan por causa el cumplimiento del objeto societario, con las únicas limitaciones que impongan las leyes vigentes y estos estatutos. — Artículo 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. Su retribución será fijada por la Asamblea que lo designe y tendrá todas las facultades y atribuciones previstas por las normas legales vigentes. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Artículo 16: La Asamblea General Ordinaria se reunirá en el día, lugar y hora que se fije en la convocatoria. — Artículo 23: El año financiero comenzará el 1º de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General aprobado por la Asamblea se destinarán: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva local, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración del Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos; c) La cantidad que la Asamblea establezca para ser distribuida como dividendo a los accionistas; d) El remanente tendrá el destino que en cada caso fije la Asamblea. — Raspado: mayor; las utilidades. Valen. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 34.207

SMITH & NEPHEW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 215, del 4 de junio de 1980, al Fº 424, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la sociedad: Smith & Nephew S. A. mediante: 1) Datos de los Accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, 27 años, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 2533, 6º piso, 13, Capital Federal, C. I. 6.693.284, en representación de Smith & Nephew Ibérica S. A., cuyo estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1980, bajo el Nº 105, del Libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, Smith & Nephew Associated Companies Limited, cuyo estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el 4 de agosto de 1980, bajo el Nº 136, del Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros y del señor Pedro Junyent Font, casado, español, 61 años, médico, Pasaporte Español Nº 100|78, domiciliado en 91 Faubourg St. Honores, París. — 2) 4 de junio de 1980. — 3) SMITH & NEPHEW S. A. — 4) Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos farmacéuticos, químicos y veterinarios, cosméticos, higiénicos, apósitos, vendajes, esparadrapos, adhesivos y similares, textiles y plásticos, antisépticos y bactericidas, vacunas, sueros y cualesquiera otros similares. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su constitución. — 7) Capital: $ 370.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por un año. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — Presidente: Alfredo Miguel O'Farrel, reemplazante el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Vicepresidente: Julio Fernández Moujan. — Síndico titular: Carlos Juan Mignaquy. — Síndico suplente: Ricardo Vicente Seeber. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: reemplazante el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 34.251

ANCECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/73. — Socios: Ana Adelina Grande, soltera, nacida el 23/7/51, argentina, D.N.I. 10.120.735, domiciliada en Tuyuti 6645, Capital Federal, arquitecta; César Angel Grande, casado, nacido el 28/4/49, argentino, L.E. 7.754.077, ingeniero en construcciones, domiciliado en Tuyuti 6645, Capital Federal; Ruben Oscar Molinari, divorciado, nacido el 11/6/49, argentino, L. E. 6.108.383, ingeniero en construcciones, domiciliado en Palermo 2942, Remedios de Escalada de San Martín, Lanús, Pcia. Bs. As., por escrituras del 29 de agosto y 23 de setiembre de 19..0, se constituyó la sociedad "ANCECO S.A.; Domicilio: Tuyuti 6645, Capital Federal; tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, ya sean personas físicas, empresas, públicas o privadas, las siguientes actividades: la construcción de toda clase de ingeniería civil; hidráulicas, vial y de saneamiento, instalaciones electromecánicas, de gas o de otro tipo; Construcciones, instalaciones y montajes industriales, así como la fabricación de útiles, herramientas, piezas y/o partes necesarias para realizar esta actividad: Adquisición, enajenación, arrendamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, loteos y fraccionamiento de tierra y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y la pre-horizontalidad, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, esta realización de servicios que por su naturaleza debe ser prestada por profesionales matriculados especializados con título habilitante, serán exclusivamente a cargo de dichos profesionales; Capital Social: Es de $ 30.000.000; El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Ana Adelina Grande; Vicepresidente: César Angel Grande; Director titular: Ruben Oscar Molinari; Síndico titular: Raúl Pérez; Síndico suplente; Hugo Eduardo Tejero. — E/l.: como; interinamente. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.246

CONSTRUCTORA BITAJON

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Ismael Lubenfeld, argentino, casado, de 29 años de edad, abogado, titular de la C.I. de la P.F. Nº 5.129.888, domiciliado en la calle Julián Alvarez 247, piso 7º "B", de Capital; Mabel Liliana Niremberg de Lubenfeld, argentina, casada, de 25 años de edad, médica, titular del D.N.I. Nº 11.554.612, domiciliada en la calle Julián Alvarez 247, 7º "B", de Capital; Mirta Susana Fridman de Lubenfeld, argentina, casada, de 29 años de edad, maestra, titular de la C.I. de la P.F. Nº 5.213.035, domiciliada en la calle Canning 2089, piso 2º "6", de Capital; Esther Kravetz de Lubenfeld, paraguaya, casada, de 53 años de edad, ama de casa, titular de la C.I. de la P.F. Nº 5.190.671, domiciliada en la calle Charcas 3485, piso 5º, de Capital; Marcos Isidoro Lubenfeld, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, titular de la C.I. de la P.F. Nº 4.718.816, domiciliado en Charcas 3485, piso 5º, de Capital. Fecha de Constitución: Once de diciembre de 1979. — Denominación: CONSTRUCTORA BITAJON SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio Social: Lavalle 2653, piso 4º "B", de Capital. — Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, ejerciendo para ello mandatos y representaciones o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier régimen, incluso por el de prehorizontalidad y propiedad horizontal. La compra, venta de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, organización, y administración de toda clase de inmuebles para tal... comercio o vivienda, urbanos o rurales, construcción de inmuebles para cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio u horizontal y cualquier otro que permitan las leyes en vigor o futuros planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos, ya sean oficiales nacionales o provinciales, autárquicos, mixtos o privados, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas de cualquier otro tipo. Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital o particulares, empresas, comercios, industrias o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía real y la constitución de los mismos; por la compra, venta, administración de títulos o valores nacionales, provinciales o municipales, acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las actividades contempladas en la Ley Nº 18.061 y todas otras en las que se requieran el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad podrá establecer sucursales o corresponsalías dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio formado por 1 a 5 titulares. Duración: Dos ejercicios. — Integración del Directorio: Presidente: Ricardo Ismael Lubenfeld; Vicepresidente: Marcos Isidoro Lubenfeld; Directores titulares: Mabel Liliana Niremberg, Mirta Susana Fridman de Lubenfeld y Esther Kravetz de Lubenfeld. Síndico titular: Dr. Jorge Abramovich. Síndico suplente: Dra. Graciela Tavella. Duración: 1 año. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 48.249

FLO-DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Luis de Francesca, argentino, 22/5/1930, soltero, L. E. número 6.468.449, Reconquista 585, piso 4º, Capital Federal, empresario y Horacio Nicómedes Sarza, argentino, 25/10/1900, casado, L. E. 2.746.601, Avda. Pueyrredón 1993, piso 10, B, Capital Federal, comerciante. — 2º) Instrumentos de Constitución: 2/5/1979, 18/10/1979 y 28/3/80. — 3º) Nombre: FLO-DOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Florida 868, piso 15, Unidad 202, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramientos y realización de obras públicas o privadas, incluso de obras viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas, la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras o servicios de ingeniería, y/o arquitectura en general, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos, la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive, todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — II) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — III) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y ... — IV) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión de obras de arte de todo tipo y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, relacionados con dicha actividad. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 90.000.000 representado por 90.000 acciones de $ 1.000 c/u. — 8º) Administración y Fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un síndico titular por un año. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo tiempo — Presidente: Pedro Luis de Francesca. — Vicepresidente: Horacio Nicomedes Sarza. — Síndico titular: Alberto Angel Pruzzo. — Síndico suplente: Vicente Alfredo Velázquez. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente, cuya sola firma o la de su reemplazante, obligará a la sociedad. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Testado: de agosto de 1980. No vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 48.204

PRADERA ALEGRE

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 19/6/78 y 8/10/79 se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Pradera Alegre Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial, celebrada el 26/5/1978, en la cual se aumentó el capital social y se adecuó el Estatuto a la Ley Nº 19.550, quedando en definitiva redactado así: 3º) Nombre: PRADERA ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA Y COMERCIAL. — 4º) Domicilio: Avda.: Belgrano 920, piso 9º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse como propietaria o arrendataria, a la actividad agropecuaria en todas sus ramas, mediante explotaciones ganaderas y agrícolas, establecimiento y administración de estancias para invernadas, cría de ganado de todo tipo y especie, y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignaciones de los mismos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados desde el 29/3/1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 200.000.000 representados por 2.000.000 de acciones de $ 100 c/u. — 8º) Directorio: De 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) Fecha Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Testado: de agosto de 1980. No vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.600 — Nº 48.205

MARIENBAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1º) Mario Boris Szeinbaum, argentino, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1947, abogado, L.E. 7.610.691, domiciliado en Viamonte 494, piso 1º C, Capital Federal y Roberto Gustavo Szeinbaum, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1947, abogado, L.E. 7.610.692, domiciliado en Viamonte 494, piso 1º C, Capital Federal. — 2º) 1º de setiembre de 1980. — 3º) MARIENBAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Viamonte 494, piso 1º C, Capital Federal. — 5º) La explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. La compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos y bebidas. — 6º) Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Mario Boris Szeinbaum; Vicepresidente Roberto Gustavo Szeinbaum; Síndico titular, C.P.N. Mario D'Agostino; Síndico suplente, C.P.N. Hugo Pascual Lancieri. — 9º) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — 11) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 34.276

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1979, se resolvió reducir el capital social de pesos 34.500.000 a $ 10.000.000 y por Asamblea General Ordinaria de la misma fecha se resolvió aumentar el capital de $ 10.000.000 a $ 34.500.000, quedando el capital fijado en esta suma y representado por 3.450.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.200 — Nº 34.281

FORESTAL EBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Alberto Angel Omodei, argentino, comerciante, 41 años, soltero, Cosquín 1410, Capital Federal, C.I. 3.867.655, Jorge Luis Omodei, argentino, comerciante, 32 años, casado, Ramón L. Falcón 6715, 7º piso, Capital Federal, C.I. 5.719.572. — 2º) 1º de noviembre de 1979, rectificatorio el 15 de julio de 1980. — 3º) FORESTAL EBANOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cosquín 1410. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y procesamiento de maderas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público Comercio. — 7º) Pesos 5.000.000 (cinco millones pesos). — 8º) Un Directorio de dos a siete miembros, cuyo mandato es de tres años. Los Síndicos un año. Presidente, Alberto Angel Omodei; Vicepresidente, Jorge Luis Omodei; Síndico titular, Roberto José Rodríguez; Síndico suplente, Graciela Rodríguez de López. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 34.290

ARAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Felipe Goldenberg, nacido el 10/6/1903, ingeniero, L.E. 2.729.922 y Sisel Brujis de Goldenberg, nacido el 22/7/1905, empresaria, L.C. 7.340.407, casados, argentinos, domiciliados en la Av. Colón 310, 6º, Ciudad y Pcia. de Córdoba. — 2º) Fecha: Escrituras del 5 de febrero y 1º de agosto de 1980 ante el escribano Augusto M. Craviotto, folios 433 y 3.6..., Capital. — 3º) Razón Social: ARAXI S.A. — 4º) Domicilio: Av. Belgrano 4..., 4º piso, Capital. — 5º) Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y

reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división y administración de consorcios de copropiedad y|o clubes privados; b) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, industriales, técnicos, financieros o de prestación de servicios y mandatos en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y estudios, los que serán prestados por personas con títulos habilitantes en caso de profesiones reglamentadas; c) Constructora: Construcción de edificios y de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, ejecución de proyectos, dirección, administración y planificación de obras de cualquier naturaleza. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: $ 29.000.000. suscripto íntegramente por partes iguales en dinero efectivo entre los socios integrando el 25 % y el saldo dentro del término legal. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Presidente, Feline Goldenberg; Vicepresidente, Sisel Bruiis de Goldenberg; Síndico titular, Angel María Rojas; suplente, Luis Roberto Pereda. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 172.200 — Nº 34.289

ECOS
SOCIEDAD ANONIMA)
(EMPRESA DE CONSULTORES EN SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 19 de junio de 1979, protocolizada por escritura Nº 314 del 12 de setiembre de 1979, y complementaria Nº 225 del 19 de mayo de 1980, la Sociedad ECOS SOCIEDAD ANONIMA (EMPRESA DE CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA) aumentó su capital y reformó sus estatutos, de la siguiente manera: A) Ratificó la decisión de la Asamblea del 25|11|75, que aprobó un dividendo en acciones de pesos 200.000 y la emisión de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, V$N. 1 cada una, en proporción a las tenencias de los accionistas registradas al 25|11|75, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1978; B) Aumentó el capital en $ 51.545.510 emitiéndose acciones de V$N. 1 cada una, ordinarias al portador, de 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1978; C) reformó en consecuencia el art. 4º de los estatutos, que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de cincuenta y ocho millones de pesos ($ 58.000.000) representado por igual cantidad de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente; D) Reformó los artículos 1º, 3º y 8º de los Estatutos, que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se Denomina: "Ecos S.A. (Empresa de Consultores en Seguridad - Sociedad Anónima)". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o por terceros y|o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1º) Servicios de Vigilancia, prevención y protección sobre bienes físicos, valores, personas, transporte de caudales, en cualquier lugar, ya sea fábricas, comercios, edificios, obras civiles y públicas, residencias privadas, barrios, concentración de público, instituciones públicas y privadas. — 2º) Servicios de investigaciones, informes, selección de personal y suministro de mano de obra calificada. — 3º) Servicios de seguridad industrial respecto a incendios, incluidos el asesoramiento sobre sistemas de prevención y lucha contra el fuego, mantenimiento de equipos y elementos, adiestramiento de personal, fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y elementos de prevención y lucha contra el fuego. — Asimismo respecto a accidentes, mediante asesoramiento sobre normas de prevención de accidentes de trabajo, protección de maquinarias y adiestramiento de personal. — 4º) Servicios relativos a la higiene industrial, consistentes en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental (iluminación, microclima, gases tóxicos y materias afines) incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, indumentaria de trabajo y equipos de protección personal, fabricación y alquiler de dichos equipos. — 5º) Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, incluido la seguridad preventiva contra accidentes en fábricas, comercios, oficinas, edificios, instituciones públicas y privadas, casas particulares y obras civiles y públicas y de mantenimiento en los citados lugares respecto a pintura, electricidad, mecánica, gas, obras sanitarias, plomerías y cañerías. — 6º) Escuela de perros de policía, adiestrados y guía, incluida su cría, compra, venta y alquiler. — 7º) Para los lugares indicados en ítems 1 al 6, asesoramiento técnico sobre electrónica, iluminación, detección electromagnética, redes para instalaciones de seguridad, incluido fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y prestación de servicios. — 8º) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, equipos y maquinarias, vinculadas al objeto social (ítems 1 al 7) como ser perros, sistemas electrónicos para servicios de vigilancia, custodias, transporte de caudales, investigaciones, seguridad contra incendios y accidentes y servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. — 9º) Industrial: Fabricación de materiales, elementos, maquinaria y equipos para los servicios de vigilancia, custodia, transporte de caudales, investigaciones, seguridad contra incendios y accidentes y servicios de limpieza mencionados en el objeto social (ítems 1 al 8). — 10) Toda clase de servicios y mandatos, mediante representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones en particular el estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales y financieros así como todo lo vinculado al asesoramiento; ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, de factibilidad y de preinversión, dirección y supervisión de obras, asistencia técnica relacionada con licitaciones, preparación de pliegos, análisis de ofertas, fundamentación de adjudicaciones, gestiones entre organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera y cualquier otra locación de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas o científicas, operaciones de distribución; promoción de inversiones, sean mobiliarias o inmobiliarias, sobre títulos, acciones, debentures, cédula, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado Nacional, Provincial o Municipalidades, entes autárquicos o mixtos, en cuentas directas o en participación, el administrar toda clase de bienes o derechos, su recupero o cobranzas, enunciación que sólo es limitativa en cuanto a materias cuyo asesoramiento sea reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — E|l.: interinamente. Vale.
S|r.: octubre. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 491.400 — Nº 34.307

REDEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 26 de febrero de 1979 y 6 de abril de 1979 otorgadas ante el escribano Eduardo [illegible] Medina a los folios 337 y 675 del Registro 191 de esta Ciudad, y escritura de fecha 13 de junio de 1979 otorgada ante el mismo Escribano al folio 1.499 del Registro mencionado, se instrumentaron el acta de fecha 18 de julio de 1978 de J. B. Plazza S.R.L. y el Acta de Asamblea General general extraordinaria de fecha 28 de julio de 1978 de Redex Sociedad Anónima Comercial, por las cuales se procedió a la fusión de ambas sociedades por absorción de Redex Sociedad Anónima Comercial a J. B. Plazza S.R.L. Y el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de REDEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, de fecha 30 de abril de 1979 por la cual se procedió al aumento de capital social y emisión de acciones de $ 165.000.000 a $ 300.000.000 y reforma de los artículos 4º, 6º y 7º de la mencionada sociedad, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 300.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Por resolución de la asamblea ordinaria, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según el procedimiento previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse. Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. Cada director en garantía de su gestión depositará en la caja de la sociedad la suma de diez mil pesos en efectivo. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma con las limitaciones establecidas por el art. 261 de la Ley 19.550. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Aprobada por resolución de fecha 18 de junio de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.030 Nº 34.262

SANTOS J. SCHIAPPACASSE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P. Jurídicas 3|79. Santos José Schiappacasse, argentino, 67 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 1.047.017, Alvear Nº 1835, Banfield Juan Carlos Schiappacasse, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, L. E. Nº 7.719.220, French Nº 635, Banfield; Bartolomé J. Schiappacase, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, L. E. Nº 7.763.138, Alvear 1835, Banfield; Sebastiana Constantinidis, argentina, casada, comerciante, 67 años de edad, L. C. Nº 2.126.132, Alvear 1835, Banfield; Juan José Recchimuzzi, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, L.E. 8.360.432, Alvear 1835, Banfield. — a) SANTOS J. SCHIAPPACASSE E HIJOS S.A., Piedras 930, piso 3º, Capital. — b) Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo de todo tipo de inmueble. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles o públicas, pudiendo a tales efectos dedicarse a la formación, promoción de consorcios y realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Realizar los proyectos y dirección de todas las obras de hormigón, mampostería, electricidad, sanitarios, de obras civiles y|o públicas, con el aporte de profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante cualquiera de las modalidades usuales de plaza. Administración y explotación de todo tipo de inmueble, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — c) $ 200.000.000. - IV - Presidente, Bartolomé Jorge Schiappacasse; Vicepresidente, Juan Carlos Schiappacasse; Director titular, Juan José Recchimuzzi, Santos José Schiappacasse; Síndico titular, doctor Bernardo Shwiff; Síndico suplente, doctor Salomón Ranovsky. — d) 31 de julio de cada año. — Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Buenos Aires, 23 de julio de 1980 y 26 de agosto de 1980. — Mandato de los Directores: Dos ejercicios. Los Síndicos, un ejercicio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 34.266

LIDERAZGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del Instrumento: 20 de diciembre de 1979 y 25 de agosto de 1980. — Constituyen: Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi, argentina, casada, ama de casa, de 27 años, con D. N. I. Nº 10.284.037, domiciliada en Centenera 345, 10 piso "B", Capital, y Florinda Alicia Machta de Abigador, argentina, casada, ama de casa, de 29 años, con L. C. Nº 6.416.196, domiciliada en Campana 78, Capital. — Denominación: LIDERAZGO SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Av. Corrientes 2461, 8º piso "80", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Angel Antonio Pascazzi; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Ricardo José Bertero. — Edo.: años, Vicepresidente, no vale. S|r.: titulares, vale. E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 48.174

ONE PALO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo resolución I. G. P. J. 3|89. — 1) Juan Zelenay, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 21-12-47, con D. N. I. Nº 10.893.222, domiciliado en Junín 1140, 9º piso "A", Capital, y Elena Rosenbluth de Zelenay, argentina naturalizada, viuda, comerciante, nacida el 25-12-18, con L. C. Nº 3.331.776, domiciliada en Julián Alvarez 2092, 8º piso "B", Capital. — 2) 11 de setiembre de 1980. — 3) ONE PALO VERDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Corrientes 2261. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades

creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Agropecuarios: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolos, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Juan Zelenay; Vicepresidente: Elena Rosenbluth de Zelenay; Síndico titular: Elías Santiago Estiz; Síndico suplente: Rosario Félix Romanelli. — 10) 30 de junio. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los síndicos, un ejercicio. — Representación de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Jurisdicción del domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. - Tdo.: pre, no vale. Edo.: ley, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 48.171

ACOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de marzo de 1980 ante el Escr. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el día 13|7|79 "ACOVIAL S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 27.500.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 27.550.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Enmendado: octubre: Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.244

VIENTO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — 1º) Jaime Claudio Cohen, argentino, comerciante, nacido el 28|5|1933, divorciado, L.E. Nº 5.584.946, domiciliado en Tucumán 2601, Capital; y Salomón Cohen, argentino, casado, nacido el 5|9|1934, C.I. Nº 3.770.008, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1670, 1º piso, Capital. — 2º) 8 de agosto de 1980. — 3º) "VIENTO PAMPA S.A.". — 4º) Paraguay 2342, 15 piso, Dpto. "B", Capital. — 5º) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — Constructora: Construcción, reparación y refacción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privados. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la construcción. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, licitaciones, patentes, marcas y modelos industriales. — Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de materiales relativos a la construccion. Importadora y Exportadora: Importacion y exportación de los articulos tipificados en la Nomenclatura de Bruselas. — Financiera: Préstamos con o sin garantia a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes, o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación, de titulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del público. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad, podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) Su duración será de 99 años. — 7º) El capital social es de $ 40.000.000. — 8º) Presidente: Jaime Claudio Cohen; Vicepresidente: Salomón Cohen, por dos años; Síndico titular: Daniel David Rosenbaum; Síndico suplente: Mario Santiago Sitt, por un año. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. E|líneas: por dos años; por un año. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 34.327

MARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARO SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de Estatutos y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6 de fecha 30 de enero de 1980, instrumentada por Escritura Pública Nº 44 de fecha 21 de marzo de 1980, al Folio Nº 123 otorgada por ante la escribana María R. Hess de Griglione. — Artículo Tercero: El capital social es de cien millones de pesos moneda argentina ($ 100.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de cinco votos al portador, de un mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de una Asamblea Ordinaria, debiendo elevarse en todos los casos dicha resolución a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que correspondiera.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 34.309

CIEDECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: "CIEDECA SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de la Escritura: 4 de julio de 1980. Fecha de la Asamblea: 10 de abril de 1980. Aumento del Capital Social: $ 145.000.000. Reforma del artículo 4º: El Capital Social es de $ 150.000.000, representado por 1.500.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital debe llevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. Con respecto al punto 4, se autoriza al doctor Daniel Roberto Lucca y a la señorita Teresita Raquel Masgoret, para que actuando en forma indistinta con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. Resolución de I.G.P.J. Nº 6.808, del 5 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 48.241

LOS RAULES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Escritura: 9 de mayo de 1980. Nombre "LOS RAULES SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de la Asamblea: 25 de marzo de 1980. Reforma del artículo 4º: El Capital Social es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. Resolución de I.G.P.J. Nº 7.690 del 30 de setiembre de 1980. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 48.240

LIMAYQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1980 (escritura 113 del 8 de abril de 1980, pasada al folio 238 del Registro de esta Capital Nº 115) se aumentó el capital social de $ 40.000.000 a $ 823.184.500 y se emitieron a tal fin 78.318.450 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $ 10 de valor nominal cada una y de las clases A y B, por mitades. — Integración: $ 6.100.000, capitalización de dividendos distribuidos por la Asamblea General Ordinaria del 19 de agosto de 1977; $ 502.690.000 por capitalización de revalúos y anticipos y $ 274.394.500 en efectivo consecuentemente, se reformó el artículo cuarto de los estatutos de LIMAYQUEN SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: Art. cuarto: El capital social es de $ 823.184.500 representado por 82.318.450 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — E|l.: de Limayquen Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 34.227

FALS VESTIMENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Fidel Falcón, de 50 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.048.324, domiciliado en Concordia 2594, P.B., dpto. 1, Capital Federal; Olga Emilia Parisi de Falcón, de 48 años de edad, casada, comerciante, L.C. 2.447.556, domiciliada en Concordia 2594, P.B., dpto. 1, Capital Federal; José Benito Falcón, de 78 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.053.334, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2758, Capital Federal; Angel Luis Parisi, de 72 años de edad, casado, comerciante, L.E. 814.594, domiciliado en Emilio Lamarca 2620, dpto. 1, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura Nº 19 del 15 de enero de 1980, labrada al folio 85, del Registro 112, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz. — 3º) Denominación Social: FALS VESTIMENTAS. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Concordia 2594, Pta. Bja. dpto. 1, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compra y venta al por mayor y|o al por menor, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para prendas de vestir y tejidos, así como mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de tales bienes. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, confección e industrialización de cualquier etapa de los bienes y productos mencionados precedentemente. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal, ordinarias, al portador, clase A de 5 votos, dividido en diez series de un millón de acciones cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por igual término. — Integrantes del Directorio: Presidente, José Fidel Falcón; Vicepresidente, Olga Emilia Parisi de Falcon; Vocal, José Benito Falcón; Síndico titular, Natalio Jorge Burak; Síndico suplente, Mirta Rut Korin. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente en forma individual o bien al Vicepresidente en forma conjunta con un Director. La representación en juicios y a efectos de absolver posiciones, será ejercida por el Presidente o bien por el Vicepresidente, o por el Director designado especialmente a ese efecto, o por apoderado general o especial. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 34.318

ARMADOS SANTA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Lidia Nelly Moledo de Celesti, argentina, viuda, 51 años de edad, empresaria, domiciliada en Carlos Casares 502, San Fernando, D.N.I. 4.344.009 y Horacio Celesti, argentino soltero, 23 años de edad, industrial, domiciliado en Carlos Casares 502, San Fernando. Por escritura de fecha 10 de setiembre de 1980, ante la escribana Ana María Kemper, se constituyó la sociedad ARMADOS SANTA LUCIA S.A., con domicilio legal en la calle Suipacha 576, 2º piso, de la Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: a) Industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales; b) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, aceros especiales; c) Trefilación, forja y rectificación de hierros y aceros; d) Fabricación de todo tipo de máquinas, herramientas, motores, relacionados con la metalúrgica y siderurgia. Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos y de productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales; b) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, motores, herramientas y elementos en general relacionados con la metalurgia. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Capital Social: Es de $ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones. — Administración y Representación: Se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad: Presidente, Lidia Nelly Moledo de Celesti; Vicepresidente, Horacio Celesti; Síndico titular, Carlos Alberto Martínez; Síndico suplente, Víctor Antonio Rodríguez. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de agosto de cada año. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos años. Sndicos un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 34.23[illegible]

LIMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSVALDO Costia, argentino, casado, 56 años de edad, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3395 1er. piso B, Capital Federal, C. I. Nº 1.889.022, Policía Federal. — Rogelio Salvador Bellomo, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 359', 6º piso "D", Capital Federal, C. I. Nº 9.333.427, Policía Federal. — 2) 2 de junio de 1980. — 3) LIMES S. A. — 4) Corrientes 1642, 3er. piso, oficina 66, 2º cuerpo. — 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades a realizarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos: a) La compra, venta importación, representaciones nacionales y extranjeras y otorgaminto de representaciones de artículos para el hogar y b) el otorgamiento de préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta, y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con titución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las relacionadas con la ley de entidades financieras que requieran el concurso público, todo ello relacionado con el objeto social. — 6) 25 años, a contar desde el 25 de octubre de 1978. — 7) $ 20.000.000. 8) Presidente: Osvaldo Costia; Vicepresidente: Rogelio Salvador Bellomo. — Síndico titular: Antonio Antel Lorenzin. — Síndico suplente: Gustavo Tiburcio Padilla. — 9) Presidente o Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — Administración: 2 a 10 miembros mandato un año; por transformación de "Lin Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Sraspado: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.210

SPICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 105 y 177. — 1) Enrique Miguel Spinedi, argentino, nacido el 28|10|1947, soltero, abogado, L. E. 7.599.761, Acassuso 66, piso 1º A, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Luis Eriberto Correa, argentino, nacido el 6|9|1939, casado, L. E. 7.076.155, Ernesto de las Carreras 50, también de San Isidro. — 2) 25 junio de 1980; 18 agosto de 1980. — 3) SPICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 882, piso 4º, departamento 2. — 5) a) Constructora: Mediante al proyección y|o ejecución de obras de arquitectura, viales, hidráulicas, energéticas y de ingeniería. — b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos y materias primas, destinadas a la industria de la construcción. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso, los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. — d) Comercial: La compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas, motores, equipos, repuestos, partes, materiales, materias primas y bienes muebles destinados a la industria de la construcción. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a terceros para la construcción, explotación, administración y financiación de obras de ingeniería, la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantía real, adquisición y transferencia de hipotecas, operaciones todas atingentes a nuestro negocio, quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley Nro. 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) Un Directorio de uno a cinco miembros; mandato dos ejercicios; igual o menor número de suplentes. — Directorio: Presidente: Enrique Miguel Spinedi; Vicepresidente: Luis Eriberto Correa; Directores: Nilda Scarpa de Correa; Liliana Adelaida Musso; y como Síndico titular Roberto Salvador Irianni y como suplente Ernesto Gustavo Vacarezza, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: máquinas, excluidas, Miguel, Scarpa. Valen.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 48.223

LAS JUNTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Serafín González, argentino, casado, comerciante, 60 años, C. I. Nº 3.519.493, Campana 3091, 4º piso. — María Delia Taboada de González, argentina, casada, ama de casa, 58 años, C. I. Nº 3.539.798, campana 3091, 4º piso. — Guillermo Daniel González Taboada, argentino, soltero, publicista, 29 años, Ayacucho 1772, primer piso. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 6 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: LAS JUNTAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Campana 3081, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o con participación de terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, o permuta de bienes inmuebles urbanos y|o rurales para lucrar con su enajenación o su explotación, su parcelamiento y subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, explotación de inmuebles o espacios para rentas. Construcción y administración de propiedades urbanas y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador del valor nominal $ 1.000 cada una. El capital social podrá elevarse al quíntuplo. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio 2 a 6 miembros. Presidente: José Serafín González; Vicepresidente: Guillermo Daniel González Taboada; Directores: María Delia Taboada de González. Duración en sus cargos 3 años. Síndico titular: Miguel Angel Mazzeo. — Suplente: Juan Bernando Etchegoin. — Duración en sus cargos 1 año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 48.227

A. ROMBOLA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) NUEVA Sociedad denominada A. ROMBOLA Y CIA. S. A., creada de la escisión de Rombola Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — 2º) Socios: Antonio Rombola, italiano, nacido el 10 de noviembre de 1924, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.810.041, empresario, casado. — 2º) Gerónimo Rombola, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1931, con Libreta de Enrolamiento número 4.811.523, empresario, casado. — 3º) José Rombola, argentino, nacido el 24 de febrero de 1936, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.172.775, empresario, casado, los tres domiciliados legalmente en la Avenida Rivadavia 10921, de esta Capital Federal. — 4º) Francisca Pugliese, italiana, nacida el 2 de abril de 1930, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 11.951.881, casada, ama de casa. — 5º) Francisca Bagnato, italiana, nacida el 4 de junio de 1941, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.359.915, casada, ama de casa, domiciliada al igual que la anterior, en la Avenida Rivadavia 10921 de la Capital Federal. — 6º) Lavora Bagnato, italiana, nacida el 15 de diciembre de 1931, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.504.784, casada, ama de casa, con igual domicilio que las anteriores. — 3º) Fechas de Instrumento de Constitución: 21|12|78 y 4 de mayo de 1979 (escisión) y posteriormente escritura de Rectificatoria de fecha 26 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Isaac Waxemberg, del Registro número 51, del Partido Tres de Febrero, la primera escritura, haciéndolo la segunda en el Registro número 781, de la Capital Federal ante el mismo escribano, Isaac Waxemberg. — 4º) Domicilio Social: Chiclana 3335, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de campos para siembra, reproducción, cría, pastoreo o invernada de animales. — b) Designación y Remates de haciendas. — c) Industrialización y elaboración de cualquier forma, compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización por cualquier otro título de productos agropecuarios. — d) Forestación, cuidado y explotación de bosques y la industrialización y comercialización de los productos derivados y subproductos de los mismos. — e) Transporte de hacienda por tierra, agua o aire. — f) Realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, excluídas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo-Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad. — 7º) Capital Social: Capital Social es de pesos quinientos millones, representados por cinco millones de acciones, ordinarias al portador, totalmente suscriptas e integradas, de pesos cien valor nominal cada una clase A, con derecho a cinco votos por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por el término de tres años. — La Asamblea elegirá un Síndico suplente por el mismo término. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Presidente: Antonio Rombola. — Vicepresidente: Gerónimo Rombola. — Director titular: José Rombola. — Síndico titular: Horacio Alberto Rosendo. — Síndico suplente: Milagros Diz. — 9º) Síndico titular: Horacio Alberto Rosendo, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1935, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.152.572, domiciliado en la Avenida Rivadavia 755, piso 4º, departamento G. de esta Capital Federal. — Síndico suplente: Milagros Diz, española, soltera, nacida el 21 de marzo de 1948, Contadora Pública Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 6.075.120, domiciliada en la calle Necochea sin número, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 10) Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a cualquiera de los Directores titulares. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|.: interinamente, 21|12|78. Valen.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 306.600 — Nº 34.245

LA PASTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por el plazo de un día, el presente edicto:

QUE por escritura, pasada ante el Escribano don Alberto José Badano, titular del Registro Nº 1.064, de esta Ciudad, se elevaron a escritura pública de LA PASTORA SOCIEDAD ANONIMA, las Actas de Asambleas: Extraordinaria Nº 90 del 22|7|76, aumentándose el capital a $ 3.100.000 acciones series 126 a 155 clase B, ordinarias nominativas no endosables 1 voto por acción, valor nominal $ 10 cada una: Total $ 600.000. — Ordinaria Nº 98 del 28|2|77, aumentar el capital social a $ 12.500.000 pudiendo ser elevado al quíntuplo (art. 188 de la Ley Nº 19.550, y reformándose el art. 4º del Estatuto, y emitir acciones series 156 a 625 ordinarias nominativas no endosables clase B 1 voto por acción valor nominal $ 10 cada una: Total $ 9.400.000, destinándoselas al pago de dividendos aprobados. — Extraordinaria 101 de aumento de capital a pesos 16.800.000 emitiéndose acciones Nros. 626 a 840: Total $ 4.300.000 nominativas no endosables clase B 1 voto por acción y de $ 10 cada una y la Nº 112 del 28|9|78 aumentando el capital a $ 62.500.000 emitiendo acciones series Nros. 841 a 3.125 ordinarias nominativas no endosables clase B 1 voto por acción valor nominal $ 10 cada una: Total $ 45.700.000. — E|l.: La Pastora Sociedad Anónima. Vale. — E|líneas: pudiendo ser elevado al quíntuplo (art. 188 de la Ley Nº 19.550). Vale. — y reformándose el art. 4º del Estatuto. También vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 34.240

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN CALA DE CHACABUCO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 592 del 18 de octubre de 1976 que protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de San Calá de Chacabuco S.C.A. de fecha 31 de mayo de 1974, Nº 134 del 9 de mayo de 1979, 406 del 14 de setiembre de 1959, pasadas por ante el escribano Martín A. Detry, adscripto al Registro Nº 52, y escrituras públicas números 158 y 162 del 28 d emayo de 1980, pasadas por ante el Registro Nº 49 del escribano Miguel Pando Carabassa que protocolizan el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre de 1979, conformadas por Resolución Nº [illegible] de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 17 de setiembre de 1980, se resolvió la adecuación a la ley número 19.550, reformas al contrato social de San Calá de Chacabuco S.C.A. y la cesión de la totalidad del capital colectivo de los socios solidarios Carlos Angel Eduardo Pacheco y Carlos Juan Pacheco Santamarina a favor de Alberto Antonio Blaquier. Los artículos reformados y adecuados son los siguientes: Nombre y domicilio: La sociedad se denomina "SAN CALA DE CHACABUCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en Córdoba 659, Capital Federal. Duración: Su duración será a treinta años contados desde el 23 de marzo de 1963. Objeto: Tendrá por objeto la explotación de inmuebles rurales y negocios agropecuarios en todas sus formas. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Capital: El capital social es de doscientos veintiséis mil quinientos treinta pesos, del cual corresponde la suma de doscientos pesos al capital solidario, suscripto e integrado en efectivo por el señor Alberto Antonio Blaquier, y la suma de doscientos veintiséis mil trescientos treinta pesos al capital comanditario, suscripto e integrado en diversos bienes que oportunamente fueran aportados. El capital co-

manditario se halla representado por veintidós mil seiscientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas no endosables con valor nominal de diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Aumento: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 quedando a cargo de la Asamblea determinar las características de las acciones a emitirse. Administración y Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio solidario quien revestirá el carácter de administrador y tendrá el uso de la firma social. Ejercerá su cargo por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un síndico suplente. El síndico durará tres ejercicios en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley Nº 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 34.354

M A R M A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 18 de abril de 1980, pasada al folio 293, Escritura 114 del Registro de la Capital Nº 667 del Esc. Isaac Gerszenwit, se instrumentó en legal forma la cesión de parte del capital solidario de MARMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, como así la reforma de los artículos Cuarto, Sexto, Decimoprimero, Decimosegundo y Decimotercero, aprobados por Resolución I.G.P.J. 165 del 24|9|1980. Cesión: Asamblea Extraordinaria del 6|3|1969, por la cual los señores: Tiziano Horacio Teófilo Candeloro, argentino, soltero, 77 años, C.I. 1.459.525, jubilado, domiciliado en Tres Arroyos 252, Capital y don Dante Víctor Armando Melillo, argentino, casado, empleado público, 61 años, C.I. 1.762.347, domiciliado en Manuela Pedraza 3561, Capital, cedieron a don Horacio Luis Maisterrena, argentino, casado, odontólogo, nacido el 29|9|1922, C.I. 1.806.813; Martín Maisterrena, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8|2|1959, D.N.I. 12.945.912 y Matilde Maisterrena, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|8|1960, D.N.I. 14.217.381, todos domiciliados en República de la India 2873, piso 10, Capital, las partes del capital solidario que ambos poseían, por la suma de $ 500, por cada uno. Como consecuencia de dichas cesiones quedan como únicos socios solidarios los Sres. Horacio Luis Maisterrena, Martín Maisterrena y Matilde Maisterrena. — Reformas: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos, representado por 11.900 acciones de valor nominal diez pesos cada una, que corresponde al capital comanditario totalmente suscripto e integrado, de $ 1.000 que corresponde al capital comanditado, aportado por los socios en dinero efectivo. Las acciones tienen derecho a cinco votos y serán ordinarias nominativas no endosables. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación de la sociedad la ejerce el Presidente o dos directores cualesquiera de ellos en forma conjunta, y en garantía de su gestión dejan depositada en la caja social la suma de $ 10.000 cada uno de ellos. Artículo Decimoprimero: Las asambleas serán presididas por el Presidente: la sociedad llevará un libro de actas las cuales deberán ser firmadas por la persona que ha presidido el acto. Artículo Decimotercero: Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por el Presidente, cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto; b) Remuneración a los directores, con la limitación del art. 261 de la Ley Nº 19.550, y Síndicos; c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelvan aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendo, a prorrata del capital integrado". Las reformas de estatuto han sido aprobadas por Asambleas Extraordinarias del 6,3|1979 y 2|5|1979. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 34.283

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

GAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 31|10|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Capital Social:
Donde dice: $ 10.000.00
Debe decir: $ 10.000.000

e. 7|11 Nº 47.745 v. 7|11|80

FARMACIA ETCHEVERRY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20|12|1978 ante el Escribano Juan Carlos Reynolds, la señorita Simonetta Mellara cedió, vendió y transfirió al señor Juan Alberto Dellachiesa, las 20 cuotas de $ 1.000 cada una que poseía del capital de FARMACIA ETCHEVERRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.162

INDECAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Carolina Vega de Pellegrino, argentina, casada, docente, nacida el 10 de agosto de 1952, D.N.I. Nº 10.526.452, domiciliada en Ucrania 1245, Valentín Alsina, Bs. As. y Salvador Gerardo Pellegrino, italiano, casado, calefaccionista, nacido el 2 de agosto de 1948, C.I. Nº 6.288.752, domiciliado en Ucrania 1245, Valentín Alsina, Bs. As. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de octubre de 1980. — 3) Denominación: INDECAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Curitiba 5151, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse a instalaciones termomecánicas, su reparación y mantenimiento; instalaciones de gas en inmuebles construidos o a construirse, su reparación y mantenimiento; servicio de plomería e instalación de cañerías de agua corriente; compraventa de equipos destinados a las tareas enumeradas precedentemente, su exportación e importación, construcción de inmuebles para vivienda, comercio o industria en terrenos propios o de terceros; compra, venta c alquiler de inmuebles para sí o para terceros. A tales fines podrá realizar todo género de operaciones comerciales, industriales y financieras y en general todo acto o contrato que directamente se relacione con el objeto social, que podrá practicar por cuenta y a nombre propio, de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 (1.000 cuotas de $ 10.000). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes Mabel Carolina Vega de Pellegrino y Salvador Gerardo Pellegrino. — 9) Organiazción de la representación legal: Dos gerentes ejercen la reppresentación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 48.160

MANUFACTURA UNIDA DE MEDIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 21 de noviembre de 1978, Capital Federal. — Socios: María Otilia Iglesias de Amo, española, viuda, nacida el 23 de junio de 1943, C. I. Nº 5.877.351, comerciante; María Tili Iglesias de Longueira, española, casada, C. I. Nº 5.862.439, nacida el 21 de octubre de 1948, comerciante, ambas domiciliadas en Marcelo Torcuato de Alvear 1296, Capital. — Denominación y domicilio: "MANUFACTURA UNIDA DE MEDIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1296, Capital Federal. — Objeto: Será la distribución, compra y venta, fabricación de artículos de vestir, estableciendo asimismo negocios de venta al por mayor y público de dichos productos. — Capital social: $ 500.000.— (quinientos mil pesos). — Plazo: Veinte años. — Administración: Estará a cargo de María Tili Iglesias de Longueira, quien reviste el carácter de gerente administrativo, obligando con su firma a la misma. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Plazo social se computa a partir del 21 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400.— Nº 48.136

CONSTRUCCIONES SANLU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Agustín Genaro Sánchez, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I. Nº 6.947.800, y Etelvina Lucero de Sánchez, argentina, casada, 50 años, comerciante, L.C. Nº 3.370.309, domiciliados en Sucre 1333, piso 4º, B, Capital Federal. — 2) 30 de setiembre de 1980. — 3) CONSTRUCCIONES SANLU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Corrientes 4006, Capital Federal. — 5) a) Construcciones y|o refacción de edificios y obras para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas; b) compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación de materiales para la construcción; c) compra, venta, permuta, arrendamiento de edificios y propiedades inmuebles en general, inclusive lotes de terrenos y fracciones en general, inclusive lotes de terrenos y fracciones en general con su correspondiente fraccionamiento y urbanización. — 6) Cinco años a partir del 30 de setiembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos socios gerentes actuando en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año. — E|l.: interinamente, vale. — Enmendado: partir - inclusive - corrientes - refacción, todo vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 48.126

CUNICROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 12 de junio de 1980, Roberto Andrés Tome, Rolando Tome y Jorge Eduardo Tome, socios de CUNICROM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en elevar el capital social a la suma de $ 85.000.000. — S|r: Responsabilidad. Vale. — E|l: interinamente, Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 48.131

JUGUETES ROSBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Rubén Oscar Berlingieri, soltero, 25 años, D.N.I. 11.410.215, Burela 1653, Capital; Carlos Ricardo Rosenstein, argentino, casado, comerciante, 32 años, C.I. 5.758.626, El Trovador 3072, Planta Baja B, Capital. — 2) 25 de agosto de 1980. — 3) JUGUETES ROSBER S.R.L. — 4) Avellaneda 691, Capital Federal. — 5) Importación, exportación, compra, venta, fabricación de toda clase de juguetes, de artículos de librería y útiles de oficina, incluso máquinas electrónicas con igual destino. — 6) 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) Ocho millones de pesos. — 8) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma cualquiera de ellos. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 58.880 — Nº 48.130

IMPRESIONES NORGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.) SOCIOS: Rodolfo Granda, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, C.I. Nº 4.384.280, domiciliado en Azcuénaga 1141, Caseros, provincia de Buenos Aires; y Norma Beatriz Kallefuko, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 11.154.313, domiciliada en Méndez de Andés 1641|45 Capital Federal. — 2.) Constitución: Por acto privado del 9|10|80. — 3.) Denominación: IMPRESIONES NORGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4.) Domicilio social: Méndez de Andés 1641, Capital Federal. — 5.) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Realización de impresiones en general, trabajos de imprenta, impresiones de trabajos en material de empaque en general y especialmente en estuches plegadizos, reproducción y material de propaganda, encuadernación, offset, reproducciones en general y toda actividad vinculada a la imprenta, la comercialización de papel, tintas, maquinarias, materias primas en general para imprentas y en general toda clase de materiales, productos y derivados utilizados en la industria grá-

fica. — Plazo duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7.) Capital social: $ 40.000.000 (cuarenta millones) dividido en cuatro mil cuotas de $ 10.000.- cada una. — 8.) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintamente obligan a la misma. — 9.) Duración en los cargos: Ambos gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10.) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.117

NEGOCIOS ESPECIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regsitro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Jorge Feldman, argentino, nacido el 20 de mayo de 1934, L.E. Nº 4.116.729, casado, comerciante, y Martha Rosa Rothbarth, argentina, nacida el 1º de julio de 1937, comerciante, casada, L.C. Nº 3.614.030, ambos domiciliados en la calle Junín 55, 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública número 400, escribana Rita Eleonor Raisman, del 26 de agosto de 1980. — 3) Denominación: NEGOCIOS ESPECIALES S.R.L. — 4) Domicilio: calle Suipacha 1087|89, piso 5º, unidad 11, Capital Federal. — 5) Plazo: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: compra-venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal; intermediación entre terceros para la consecución de las operaciones enumeradas; administración, organización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Administración: ambos socios, indistintamente. — 9) Representación legal: ambos socios, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. — Sobrerraspado: bienes, vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 48.119

EL AGUJERITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 25|8|1980. — 3) EL AGUJERITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Maipú 971, local 10, Capital Federal. — 6) 99 años, contados desde el día 1º|9|1939. — 7) Pesos 200.000.000.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 49.238

SERGIO SRIBMAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Sergio Omar Sribman, soltero, D.N.I. 10.076.939, 28 años, argentino, calle 54 Nº 490, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Felisa Goldenberg de Sribman, casada, L.C. 3.122.384, 52 años, argentina, igual domicilio, comerciante. — 2º) 8 de octubre de 1980. — 3º) SERGIO SRIBMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de La Paz 1702, piso 5º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización, exportación e importación de artículos de bijouterie y anexos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes, actuando indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 48.133

SAN GABRIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado del seis de octubre de mil novecientos ochenta, la Sociedad SAN GABRIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Arangurén 3320, de la Capital Federal, prorrogó el término de duración de la misma, y se modifica la cláusula tercera, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta (50) años, a contar del 18 de abril de 1975; fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, del Contrato de Constitución de la Sociedad. — Sobrerraspado: San Gabriel Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 48.232

BARNEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bárbara Manyi, argentina naturalizada, L. C. 2.153.174, divorciada, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1929, domiciliada en Coronel Díaz 2427, 9º A, Capital; y Nélida María Castro, argentina, L. C. 3.294.233, soltera, médica, nacida el 1º de febrero de 1944, domiciliada en Artigas 278, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fechas de Constitución: 12 de octubre de 1979, 18|6|80 y 6|8|80. — 3) Denominación: BARNEL S. R. L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1567, piso 11, oficina 1113|14, Capital. — 5) Objeto Social: Explotación de establecimientos destinados a guardería, recreo y jardín de infantes para niños de ambos sexos. — 6) Plazo Social: 20 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de pesos un mil cada una, aportadas por ambas socias en partes iguales, integradas totalmente por las socias en bienes valuados a precio de costo. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Dos socias gerentes: Bárbara Manyi y Nélida María Castro. — 9) Organización de la Representación Legal: Las dos socias gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Agregado: 18|6|80 y 6|8|80. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.230

CONSTRUCCIONES DUBIÑA TASACIONES AGRIMENSURAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Juan Carlos Dubiña, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1939, divorciado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.319.689, comerciante, hijo de don Manuel Dubiña y de doña Clotilde Bastianelli domiciliado en Obligado 2431, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — b) José María Dubiña, argentino, nacido el 2 de enero de 1935, soltero, hijo de don Manuel Dubiña y de doña Clotilde Bastianelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.151.851, domiciliado en Soler 4263, piso 1º, departamento 5, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 de agosto de 1980. — 3) Razón Social o la Denominación: CONSTRUCCIONES DUBIÑA TASACIONES AGRIMENSURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Avenida Córdoba 5944, piso 1º, departamento 1, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La actividad inmobiliaria y de la construcción, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, ya sean personas físicas u otras sociedades de cualquier tipo, las operaciones de compra, venta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y regla de la mencionada Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica y de vialidad y energética. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir del 15 de agosto de 1980. — 7) Capital Social: $ 30.000.000, dividido en tres mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: Juan Carlos Dubiña el noventa por ciento y José María Dubiña el diez por ciento. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Juan Carlos Dubiña, quien revestirá el cargo de único socio gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: Juan Carlos Dubiña revestirá el cargo de único socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuya firma, acompañada con el sello de la razón, obligará a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposicoines legales vigentes. — Enmendado: y Dubiña, comprendidas. Valen.

Buenos Aires, octubre 27 de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 34.272

SUIPACHA 1183

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Villar, español, casado, nacido el 9,4,1932, C. I. Policía Federal Nº 4.653.635, domicilio Yerbal 2539, 3º B, Capital Federal. — Manuel Marques, argentino naturalizado, viudo, nacido el 16|6|23, L. E. Nº 4.185.355, domicilio San Luis 2932, 1º B, Capital Federal Juan José García, español, casado, nacido el 10,9,32, C. I. Policía Federal Nro. 4.312.380 domicilio Pi y Margall 785, Capital. — Jesús Gesto, español, viudo, nacido el 6|8|1932, C. I. Policía Federal Nro. 3.743.337, domicilio en General Enrique Martínez 731, Capital. Andrés Domínguez, español, casado, nacido el 18|4|24, C. I. Policía Federal 4.229.704, domicilio Pasaje Palos 212, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Francisco García, español, casado, nacido el 25|4,1930, C. I. Policía Federal 4.389.972, domicilio Sarandí 715 Capital. — Manuel González, español, casado, nacido el 6,6,16, C. I. Policía Federal 2.602.568, domicilio Sarandí 493, piso 1º, Capital. — Pablo Alvarez González, español, casado, nacido el 14,4,41, C. I. Policía Federal Nro. 5.161.036, domicilio Buchard 845, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Manuel José López, argentino, casado, nacido el 27|2|1923, L. E. Nº 4.325.908, domicilio Estrada 370, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Adolfo Da Cal, español, casado, nacido el 29,12,14, C. I. Policía Federal 4.407.140, domililio Ramón L. Falcón 3537, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Emilio Ferreiro (h), argentino, casado, nacido el 11,2,1946, L. E. 4.537.399, domicilio en Cachimayo 66, piso 3º, Capital. — Fernando Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 6,3,56, D. N. I. 12.079.203, domicilio Guayaquil 269, 4º C, Capital. — Víctor García Suárez, español, casado, nacido el 2,11,1937, C. I. P. F. 5.334.033, domicilio Cuenca 2597 Capital. — Manuel Liñayo, español, casado, nacido el 2[illegible]1921, C. I. Policía Federal 4.2[illegible]30, domicilio Bel[illegible]stegui 2[illegible], Capital. — Emilio Ferreiro (p), español, viudo nacido el [illegible]1911, C. I. Policía Federal Nº 2.391.649, domicilio Guayaquil 269, 4º C, Capital. — Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nacido el 22,1,48, L. E. Nº 7.613.585, domicilio Ramón L. Falcón 1540, Capital, 5º D. — Andrés Primitivo Miguens, español, casado, nacido el 28|6|25, C. I. Policía Federal Nro. 3.932.472, domicilio Pasaje Palos 212, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — José Soto Ucha, español, casado, nacido el 25|11|33, C. I. Policía Federal número 4.684.030, domicilio Virrey Cevallos 135, 2º A, Capital. — Enrique Luis Luppi, argentino, casado, nacido el 24,4|37, C. I. Policía Federal 3.598.750, domicilio Tacuarí 1375, planta baja C, todos de profesión comerciantes. — 2) Documento privado de fecha 22 de setiembre de 1980. 3) SUIPACHA 1183 S. R. L. — 4) Suipacha 1183, Capital Federal. — 5) Explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años. — 7) $ 30.000.000. — 8) Gerentes Francisco Villar, Juan José García y Jesús Gesto, con firma conjunta de a dos cualesquiera. — 9) 31 de diciembre de cada año. —Sobrerraspado: Suipacha 1183. Vale. —E|l.: interinamnte. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 34.282

RACABU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 8 de octubre de 1980. — Constituyen: Javier Campos Malbrán, argentino, soltero, comerciante, 22 años, con D. N. I. Nº 12.204.138, domiciliado en Carlos Calvo 1478, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo María Bullrich, argentino, soltero, comerciante, 22 años, con D. N. I. Nº 12.717.663, domiciliado en Luis María Campos 1160, Capital, y Ricardo Alejandro Razetti, argentino, soltero, comerciante, 23 años, con D. N. I. Nº 11.987.854, domiciliado en Cánning 2828, Capital. — Denominación: RACABU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 430, Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde el 8 de octubre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, elaboración, procesamiento y envasamiento de productos alimenticios y bebidas ya sean alcohólicas o no. b) Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos enunciados en el apartado anterior. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes y en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. - Tdo.: nacido el, no vale. Edc: 8, vale. E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 53.172

TREVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 16 de octubre de 1980. — Constituyen: Carlos Alfredo Englebert, argentino, soltero, comerciante, de 38 años, con L. E. Nº 4.406.849, domiciliado en Jean Jaurés 834, 6º piso "D", Capital, y Alejandro Torres Valenzuela, chileno, casado, comerciante, de 72 años, con C. I. Nº 10.833.786, domiciliado en Rafael Obligado 1684, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TREVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jean Jaurés 834, 6º piso "D", Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados a partir del 1º de julio de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, intermediación, importación, exportación, consignación y representación de materiales y artículos para la construcción; de hierros, chapas, caños, perfiles, la fabricación de aberturas y cerramientos, de bloquetes y mampostería premoldeada, la construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y ad-

[illegible] de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus materias y conforme a reglamentos. — Capital: $ [illegible]. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: [illegible], no vale. - [illegible] interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 48.173

GUIDO LAVALLE Y GIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel José Guido Lavalle, argentino, casado, con domicilio en Ferrera 61, piso 3º, Capital Federal, de 28 años de edad, despachante de aduana, titular de la Libreta de Enrolamiento número [illegible]; Alvaro Gil, argentino, casado, con domicilio en Callao 1971, piso 6º, C, Capital Federal, de 59 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.539.789; Marcelo Elezer, argentino, casado, de 28 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 10.133.[illegible], con domicilio en Sánchez de Bustamante 1777, piso 10, dpto. A, Capital Federal, despachante de aduana; y la Srta. Viviana Graciela Stefano, argentina, soltera, de 24 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 11.[illegible], despachante de aduana, domiciliada en Entre Ríos 5626, Tablada, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 24 de julio de 1980, en instrumento privado. — 3) Razón Social: GUIDO LAVALLE Y GIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 2º, oficina 29, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Importación y Exportación; b) Transporte y fletes; c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; d) Despachos de aduana, asesorar y promover inversiones y financiaciones. — 6) Plazo de Duración: 20 años. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Manuel José Guido Lavalle, y Alvaro Gil. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes ejercerán la representación legal y cuyas firmas conjuntas o indistintas de alguno de ellos obliga a la Sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 34.328

VIVIENDAS ACCESIBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Faris, argentino, 49 años, casado, empresario, L. E. número 4.502.245, Condarco 611, Capital Federal; Sofía Gersoik de Caminos, argentina, 64 años, viuda, empresaria, D. N. I. número 0.167.620, Santiago del Estero 328, Capital Federal; Ramón Antonio Cereijo, argentino, 24 años, casado, contador, D. N. I. 10.[illegible], Tucumán 348, Capital Federal; César Luis Alberto Garay, argentino, 26 años, casado, L. E. número 4.5[illegible], Sarmiento 1[illegible], Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de octubre de 1980. — 3) Denominación: VIVIENDAS ACCESIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 348, piso 7º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación de casas, galpones, o depósitos prefabricados o premoldeados; b) La instalación de casas prefabricadas o premoldeadas, sus accesorios y mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La sociedad podrá hacerse cargo de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas a su objeto. — 6) Plazo de Duración: 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Alberto Faris suscribe en efectivo 200 cuotas, Sofía Gersoik de Caminos suscribe 200, Ramón Antonio Cereijo suscribe en efectivo 300 cuotas, César Luis Alberto Garay suscribe 300 cuotas. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Alberto Faris, Sofía Gersoik de Caminos y del Sr. Luis Antonio Cereijo quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas del Sr. Alberto Faris o Luis A. Cereijo con Sofía G. de Caminos obligan a la Sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Gerentes: Alberto Faris, Sofía Gersoik de Caminos y del Sr. Luis A. Cereijo quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas del Sr. Alberto Faris o Luis A. Cereijo con Sofía G. de Caminos obligan a la Sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S.: Ramón Vale. — E.l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.000 — Nº 48.213

S C R E W

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Luis Eugenio Chavanne, argentino, de 33 años de edad, casado, de profesión industrial, con domicilio en la calle Olazábal 2829, piso 18, Depto. A, Capital Federal, con D. N. I. Nº 7.593.386, y la señora Ana María Duggan de Chavanne, argentina, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Olazabal 2829, piso 18, Depto. A, Capital Federal, con L. C. Nº 5.945.653. — 2) Fecha de Constitución: 29 de julio de 1980. — 3) Denominación: SCREW S. R. L. — 4) Domicilio Social: José Luis Cantilo 4180, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Construcciones, refecciones electromecánicas en general. b) Construcción, refección, demolición y remodelación de inmuebles públicos y privados. c) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, artefactos, piezas y autopartes electromecánicas y electrónicos, así como su instalación y mantenimiento. d) Aplicación de pinturas en general, revestimientos y productos especiales. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Luis Eugenio Chavanne y Ana María Duggan de Chavanne. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.183

PLATAPAINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Eugenio Chavanne, argentino, de 33 años de edad, casado, de profesión industrial, con domicilio en la calle Olazábal 2829, piso 18, Depto. A, Capital Federal, con D. N. I. número 7.593.386, y José María Passo, argentino, de 42 años de edad, casado, de profesión industrial, con domicilio en la calle Amenábar 1565, piso 1º, Depto. 5, Capital Federal, con L. E. Nº 4.2[illegible]. — 2) Fecha de Constitución: 29 de julio de 1980. — 3) Denominación: PLATAPAINT S. R. L. — 4) Domicilio Social: José Luis Cantilo 4180, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Aplicación de pinturas en general, revestimientos y productos especiales. b) Construcciones y refecciones electromecánicas en general. c) Construcción, demolición y remodelación de inmuebles públicos o privados. d) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, artefactos, piezas y autopartes, electromecánicas y electrónicas, así como su instalación y mantenimiento. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Luis Eugenio Chavanne y José María Passo. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. - S.: Enrique M. Butty, vale. - S.: Patapaint vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.184

ELECTRICIDAD THAMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Héctor Luis Pedro Rabolli, argentino, comerciante, soltero, nacido el 30 de octubre de 1953, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.142.428, con domicilio real en Thames 1272, Capital; José Luis Eduardo Yedro, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de noviembre de 1956, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.532.163, con domicilio real en Aguirre 795, planta baja, Capital. — 2º) 15 de setiembre de 1980. — 3º) ELECTRICIDAD THAMES S.R.L. — 4º) Thames 1272, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión en sociedad, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Compra y venta mayorista y/o minorista de materiales eléctricos; b) Instalaciones eléctricas, pudiendo ser realizadas por cuenta propia o subcontratando alguno o todos los gremios intervinientes; aquellas instalaciones que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con título habilitante, sólo serán realizadas mediante el concurso de los mismos. — 6º) 50 años, a contar a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) La gerencia y uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del Sr. Héctor Luis Pedro Rabolli. — 9º) El uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del Sr. Héctor Luis Pedro Rabolli. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.250

TOPSEED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Arrigo nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y tres, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en French 3160, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, con C. I. 5.153.548. — Eugenio Hernando José Griffi, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta, casado, argentino, abogado, domiciliado en Viamonte 1422, piso 5º, Capital Federal, con C. I. 6.387.950. — Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de febrero de 1979. — Nombre Social: TOPSEED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. French tres mil ciento sesenta, piso 4º, departamento "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Todo tipo de tareas agropecuarias y sus afines mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, horticultura, ganadería, explotación de criaderos, granjas así como a la comercialización de sus productos y subproductos. Especialmente [illegible] dedicación a la producción, envase, [illegible] y comercialización de semillas hortícolas de cualquier clase y calidad. — b) Comerciales: Compra y venta de productos agrarios y sus derivados así como maquinarias, implementos y toda clase de artículos relacionados con la actividad agraria, hortícola y ganadera quedando incluidas las representaciones, [illegible] y la importación y exportación de [illegible] los mercaderías. — c) Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. El otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales sea por cuenta propia o de terceros, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para cumplir el objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, empresas y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales e inversiones en los antes indicados; constituir y cancelar hipotecas, como así también cualquier otro derecho real, contraer empréstitos, llevar a cabo la fusión total o parcial de la sociedad que ahora se constituye con otras empresas o a crearse y ejecutar todo lo demás que estime conveniente para el cumplimiento de su objeto. — Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital Social: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — Administración: A cargo de los dos socios en el carácter de gerentes; el 30 de junio de cada año cierra el ejercicio.

Buenos Aires, abril 13 de 19[illegible] — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 34.234

"LG"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luisa Polakoff de Gercensztein, 49 años de edad, argentina, viuda, L.C. Nº 1.349.902, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Almirante Manuel García 1174/76, Capital Federal, y Gabriel Oscar Gercensztein, 21 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.089.922, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Almirante Manuel García 1174/76, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 4 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: "LG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Rivadavia 2412, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación por industrialización y comercialización, compra y venta de toda clase de muebles metálicos y de fórmica, con todos sus anexos y afines. 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 4 de agosto de 1980. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente: Luisa Polakoff de Gercensztein. — 9º) Organización de la Representación Legal: El socio Luisa Polakoff de Gercensztein siendo necesaria la firma de éste juntamente con la del señor Gabriel Oscar Gercensztein para obligar legalmente a la Sociedad. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — Enmendado: 4. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 34.[illegible]

HARTEETON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 8 de octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Juan Harteker, argentino, casado, 51 años, empresario, C.I. 2.706.460, domiciliado en España 1930, localidad de Florida, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. — Eduardo Braulio Guillermo de Ibáñez, argentino, casado, 25 años, comerciante, C.I. 7.241.895, domiciliado en [illegible] de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y domicilio: HARTEETON S.R.L., con domicilio en la calle Amenábar 3400, piso 5º "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, [illegible], importación, exportación, consignación, [illegible] y representación de artículos, materiales y elementos destina-

dos a la industria de la construcción. — La fabricación de aberturas y cerramientos, premoldeados y bloquetes de cemento, [illegible], viguetas y mesadas para cocina. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de carpintería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos y consultoría de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Capital social: Cien millones de pesos. — Plazo: Cincuenta años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como gerentes, la firma será indistinta de uno cualesquiera de los gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 diciembre de cada año. — E|l.: Interinamente. Vale. — Enmendado: Haritbeton. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.800 — Nº 48.224

DATOBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Juan Carlos Dalto, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, C.I. 7.666.505, domiciliado en Federico Lacroze 3615, 4º B, Capital Federal; Jaime Lorenzo Torralles, argentino, casado, comerciante, de 37 años, C.I. Nº 4.785.550, domiciliado en México 1620, 1er. piso, Dpto. 16, Capital Federal, y Reinaldo Simón Alberti, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C.I. Nº 4.732.160, domiciliado en Cóndor 1893, Capital Federal. — 2º) DATOBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Federico Lacroze 3615, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 4º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación y venta de [illegible] y afines, la importación y exportación de toda clase de mercadería. 5º) $ 6.300.000. — 6º) 10 años a partir del 4 de setiembre de 1980. — 7º) Uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 8º) 30 de junio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$71.400 — Nº 34.292

CAVE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Miguel Antonio Vera, 38 años, L.E. 7.719.515, Carlos Pellegrini 109; Julio César Caraminola, 44 años, D.N.I. 4.163.232, Mariano Alegre 765, argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado de fecha 14 octubre de 1980. — 3) CAVE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cuba 2129, planta baja letra "E", Capital Federal. — 5) La construcción y refacción de toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) Veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios revisten la calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes ejercen la firma social en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 34.293

JUAN RIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 12 de mayo de 1980, don Hernán Vallejos, cede y transfiere a don Juan Rio las 600 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en "JUAN RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que por documento privado del 31 de julio de 1980, los señores Juan Antonio Río y Teresa Josefa Río de Tobino, ceden y transfieren a favor de Susana Catalina Paez de Río las 600 cuotas de capital de $ 10 cada cuota que a cada uno de ellos le corresponde en la entidad "Juan Río Sociedad de Responsabilidad Limitada". Que a su vez los señores Franco Bonilauri y Susana Irma Río de Bonilauri, ceden y transfieren a favor de Juan Río, las 400 cuotas de capital de $ 10 cada cuota que también a cada uno de ellos les corresponde en la sociedad de referencia. — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 34.231

BOGART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos De Luca, argentino, 14|8|46, comerciante, soltero, L.E. 4.551.909, Carlos Calvo 3688, Capital Federal; Oscar Mauricio Bergman, argentino, 20|12|47, comerciante, casado, L.E. 4.623.691, Julián Alvarez 875, piso 2º, letra A, Capital Federal; Julio Alberto Carlisky, argentino, 3|11|45, comerciante, casado, L.E. 4.539.225, Dr. Honorio Pueyrredón 1756 piso 3º, letra D, Capital Federal y Alberto Isaac Olzanski, argentino, 12|10|48, comerciante, casado, L.E. número 7.621.015, Joaquín V. González 545, piso 1º, letra D, Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 28|8|80. — 3º) Nombre: BOGART S.R.L. — 4º) Domicilio: Rivadavia 6445, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de prendas de vestir y confecciones para ambos sexos. — 6º) Duración: 99 años, contados desde la fecha 28|8|80. — 7º) Capital: $ 49.000.000, dividido en 4.900 cuotas de $ 10.000 c|u, que los socios suscriben por partes iguales o sea 1.225 cuotas c|u. — 8º) Administración y fiscalización: Dirigirán y administrarán todos los socios con el carácter de gerentes, y la firma social será usada en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 48.149

CORDOBA Y DOS SANTOS LIMA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Ricardo Córdoba, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, de estado civil soltero, que acredita su identidad con D.N.I. número ocho millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta, con domicilio real en la calle 25 de Mayo 758, piso 7º "E", de la ciudad de Buenos Aires, y Luis Antonio Dos Santos Lima, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de estado civil casado, que acredita su identidad con L.E. número siete millones trescientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y seis, con domicilio real en la calle Nogoyá 5734 de esta Capital. Denominación: "CORDOBA Y DOS SANTOS LIMA DE CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio Legal: Calle Nogoyá 5734, de esta Capital. **Objeto Social: La sociedad tiene por objeto de sus negocios la industria de la construcción en general, tanto edilicia como caminera, a** cuyo fin realizará las compra-ventas que considere necesarias tanto de bienes como de inmuebles, y en modo especial de materiales y maquinarias que se vinculen a la industria de la construcción. Podrá realizar refecciones públicas o privadas, a cuyos efectos suscribirá los contratos que se vinculen al desarrollo de sus actividades, interviniendo en licitaciones o adjudicaciones directas que efectúen los particulares o las reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, como desarrollar todas y cada una de sus actividades que se vinculen al desenvolvimiento empresario. Es facultativo de la sociedad la importación de herramientas, máquinas y automotores de todo tipo y especie que sean necesarios para la reparación o construcción de obras viales, puentes, obras de arte y edificios en general. **Capital Social:** El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 10.000.000. **Duración:** Diez años a partir del día seis de agosto de mil novecientos ochenta. Dirección y Administración: Calle Nogoyá 5734, Capital. Cierre del Ejercicio: Día 30 de junio de cada año. Fecha de Constitución: 6 de agosto de 1980. Ambos socios son de profesión obreros de construcción.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.600 — Nº 24.229

SUIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Antonio Grandío, argentino, 7|4|34, L.E. 4.130.676, divorciado, empresario, Suipacha 1120, Cap. Federal; Matilde Pilar Grandío, argentina, 30|7|32, L.C. 2.638.958, soltera, empresaria, Gelly y Obes 2263, piso 6º, Cap. Federal; Clotilde Josefa Domínguez de Grandío, española, 8|5|16, C.I. 2.758.824, viuda, comerciante, Avda. Alvear 1305, piso 9º, Capital Federal; Pilar Barro Grandío de Grandío, española, 22|4|16, C.I. 4.856.720, viuda, comerciante, Montevideo 1094, piso 7º B, Capital Federal; José Antonio Grandío Barro, español, 7|12|41, C.I. 4.886.721, casado, comerciante, Santa Fe 836, piso 11, Depto. B, Capital Federal; Carlos Grandío Barro, español, 11|10|44, C.I. 4.886.722, casado, comerciante, Avda. General Paz 550, Cap. Federal; Manuel Ricardo Grandío Barro, español, 19|5|48, C.I. 4.886.723, soltero, comerciante, Montevideo 1094, piso 7º Depto. B Capital Federal; Camilo Roberto Gómez Varela, argentino, 15|6|21, L.E. 1.730.281, viudo, comerciante, Arenales 3722, piso 13, Depto. A, Capital Federal; Oscar Liguori, argentino, 10|11|37, L.E. 4.282.302, casado, comerciante, Echeverría 1427, piso 6º C, Capital Federal y Ricardo Ribmayor, argentino, 10|10|45, L.E. 7.815.992, casado, empleado, Bolívar 1457, piso 6º A, Capital Federal. — 2º) 2|5|80. — 3º) Nombre: SUIFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avda. Santa Fe 911, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en este acto y en dinero en efectivo el 50 % (por ciento). — 8º) Administración: Está a cargo de los socios Ricardo Antonio Grandío y Camilo Roberto Gómez Varela, a quienes se designan gerentes. — 9º) Representación legal: Dos cualesquiera de los gerentes designados en forma conjunta, con excepción de la representación ante Ministerios, Secretarías de Estado, Municipalidades, Dir. Gral. Impositiva, Justicia Municipal de Faltas, Tribunales y Juzgados de todo Fuero o Jurisdicción, y ante cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal y empresas de servicios públicos, en cuyos supuestos será suficiente la firma de uno cualesquiera de los gerentes para representar válidamente a la sociedad. — 10) Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Barro Grandío; Julio. Valen. — E|l: uno. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 48.148

CONFITERIA KARINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1979, se reúnen para constituir una sociedad las siguientes personas: 1) Basilio Verzini, italiano, casado, nacido el 20 de enero de 19[illegible], con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.327.514, comerciante, domiciliado en la calle Malabia número 2277, piso cuarto, departamento "C", de la Capital Federal; 2) José Fernández Domínguez, español, casado, nacido el [illegible] de febrero de 1946, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.737.150, comerciante, domiciliado en la calle Avellaneda número 2356, de la Capital Federal; 3) Luis García, español, casado, nacido el 17 de marzo de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.760.153, comerciante, domiciliado en la calle Don Bosco número 635, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; 4) Jesús Parrado, español, casado, nacido el 7 de agosto de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.011.628, comerciante, domiciliado en la calle Güemes número 4243, piso tercero, departamento "F", de la Capital Federal; 5) Manuel Junquera, español, soltero, nacido el 20 de junio de 19[illegible], con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.502.860, comerciante, domiciliado en la calle Guise número 1923, de la Capital Federal; 6) Jorge Alberto Petitti, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1949, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.734.387, comerciante, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 2483, piso séptimo, departamento "B", de la Capital Federal; 7) Angel Emilio Olivar, español, casado, nacido el 22 de agosto de 1922, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.987.168, comerciante, domiciliado en la calle Crámer número 3395, de la Capital Federal; 8) José Delfín Vázquez, español, casado, nacido el 19 de diciembre de 1925, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.939.718, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha número 37, de la Capital Federal; 9) Ramón Varela, español, casado, nacido el primero de marzo de 1918, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.763.861, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst número 1456, de la Capital Federal; 10) Julia Diéguez de Fernández, española, casada, nacida el 19 de setiembre de 1919, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.294.634, comerciante, domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere número 2295, de la Capital Federal; 11) Dionisio González, español, casado, nacido el 17 de marzo de 1919, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.1[illegible], comerciante, domiciliado en la calle Rawson número 1168, de la Capital Federal; 12) Sabino Domingo Fanjul, argentino, divorciado, nacido el 4 de enero de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 7.610.210, comerciante, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado número 1171, de la Capital Federal; 13) Rey Fernández, español, casado, nacido el 16 de agosto de 1934, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.390.737, comerciante, domiciliado en la calle Primera Junta número 4097, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Roberto López, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1939, con Documento Nacional de Identidad número 4.950.[illegible], comerciante, domiciliado en la calle México número 675, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 15) Dionisio Emilio Parrado, español, casado, nacido el 24 de febrero de 1937, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.805.599, comerciante, domiciliado en la calle Gallo número 1387, piso sexto, departamento "A", de la Capital Federal; 16) Julio José Otero, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1949, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.650.804, comerciante, domiciliado en la calle Avellaneda número 2053, planta baja, departamento 1, de la Capital Federal; 17) Liliana Teresa Otero, argentina, soltera, nacida el 29 de noviembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 12.203.066, comerciante, domiciliada en la calle Avellaneda número 2053, planta baja, departamento 1, de la Capital Federal; 18) Alberto González, argentino, casado, nacido el 27 de junio de 1940, con Libreta de Enrolamiento número 4.879.078, comerciante, domiciliado en la calle Espinosa número 55 de la Capital Federal; 19) José [illegible] Novo, español, casado, nacido el 31 de enero

de 1922, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.354.635, comerciante, domiciliado en la calle Forest número 1506, de la Capital Federal; 20) Daniel Carlos Vidal, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1938, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.753.886, comerciante, domiciliado en la calle Forest número 1506, de la Capital Federal; 21) Arturo Alberto Amado, argentino, casado, nacido el 15 de setiembre de 1939, con Libreta de Enrolamiento número 5.317.121, comerciante, domiciliado en la calle Maipú número 350, piso octavo, de la Capital Federal; 22) Rodolfo Goitia, argentino, soltero, nacido el 23 de noviembre de 1955, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.792.029, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 4510, de la Capital Federal. — 23) Jorge Norberto Landriscina, argentino, casado, nacido el primero setiembre de 1918, con Libreta de Enrolamiento número 7.740.776, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 529, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 24) Manuel Sende, español, viudo, nacido el 2 de setiembre de 1922, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.531.839, comerciante, domiciliado en la calle Las Colonias número 2256, de la Capital Federal; 25) Omar Ricardo Quiroga, argentino, soltero, nacido el primero de agosto de 1949, con Libreta de Enrolamiento número 8.234.244, comerciante, domiciliado en la calle General Belgrano Km. 32,500, de José María Gutiérrez, Provincia de Buenos Aires; 26) Marcial Pérez español, soltero, nacido el 30 de julio de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.516.067, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 4424, de la Capital Federal; 27) Alberto Paulino Ramos, argentino, casado, nacido el primero de mayo de 1929, con Libreta de Enrolamiento número 4.485.199, comerciante, domiciliado en la calle Fonrouge número 2112, de la Capital Federal; 28) Arturo Ernesto Icardi, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1938, con Libreta de Enrolamiento número 4.262.202, comerciante, domiciliado en la calle Tandil número cinco mil seiscientos siete, de la Capital Federal; 29) Daniel Pedro Camozzi, argentino, soltero, nacido 2 de agosto de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 4.771.536, comerciante, domiciliado en la calle San Lorenzo número 973, de Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; 30) Teobaldo María Virgilio Ramírez, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1931, con Libreta de Enrolamiento número 5.573.949, comerciante, domiciliado en la calle Torcuato de Alvear número 351, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 31) Mario Alberto Olivar, argentino, soltero, nacido el 22 de setiembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad número 11.267.165, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número 5928, de la Capital Federal; 32) Julio Silva, uruguayo, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1955, con Documento Nacional de Identidad número 92.306.523, comerciante, domiciliado en la calle Triunvirato número 3751, de la Capital Federal; 33) Roberto Osvaldo Barrios, argentino, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1958, con Documento Nacional de Identidad número 12.647.549, comerciante, domiciliado en la calle Charlín número 450, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 34) José Antonio García Estoa, español, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1920, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.087.243, comerciante, domiciliado en la calle Junta número 3348, departamento 4, de la Capital Federal; 35) Alicia Dora García, argentina, soltera, nacida el 7 de abril de 1939, con Libreta Cívica número 2.309.766, comerciante, domiciliada en la calle Junta número 3348, departamento 4, de la Capital Federal; 33) Félix Fernández Diéguez, argentino, soltero, nacido el 10 de octubre de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.939.555, comerciante, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere número 2295, de la Capital Federal; 37) Joaquín Roque Gauna, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 7.860.970, comerciante, domiciliado en la calle San Pedro número 396, de Temperley, Provincia de Buenos Aires; 38) Cecilio Filimón Barrios, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1939, con Libreta de Enrolamiento número 5.659.225, comerciante, domiciliado en la calle Hernán Cortés número 352, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 39) Luis Pérez, argentino, casado, nacido el primero de julio de 1921, con Libreta de Enrolamiento número 2.514.278, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 4424, de la Capital Federal; 40) Celestino Fernández, español, casado, nacido el primero de enero de 1909, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.537.624, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 5526, departamento 5, de la Capital Federal; 41) Oscar Evaldo Egner, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1940, L. E. 4.309.828, comerciante, Martiniano Leguizamón 4652, Capital Federal; nombre de la sociedad CONFITERIA KARIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; su domicilio Avenida del Libertador General San Martín 5380, Capital Federal; su plazo es de cincuenta años a partir del día 3 de diciembre de 1979; su objeto la sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, kiosco de cigarrillos y golosinas y afines y compra, venta, explotación y administración de propiedades, hallándose el negocio instalado en el domicilio social; capital pesos 50.000.000; Administración Jesús Parrado, José Fernández Diéguez; Luis García en calidad de Gerentes con uso de la firma social individual separada o alternativamente, excepto para operaciones bancarias, que actuarán dos conjuntamente. Consejo de Vigilancia por dos años se nombra a: Basilio Verzini y Jorge Alberto Petitti por el término de dos años. — Entrelíneas: Emilio; José; María Virgilio; Osvaldo; Filimón. Todo vale. — Enmendado: Provincia; febrero; 5.505.593; noviembre; sexto. — Eliminas: de; excepto para operaciones bancarias que actuarán dos conjuntamente. Todo vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 772.800 — Nº 34.243

DICTIO IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Oscar Castellani, argentino, casado, 11|2|1931, L. E. 4.244.171, comerciante, Moreno 1287, Cap. Federal; y Nilda Nora Cabral de Castellani, argentina, casada, 10|9|1932, L. C. 2.959.870, comerciante, Moreno 1287, Cap. Federal. — Fecha Constitución: 5|8|1980. — Nombre: DICTIO IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. R. L. — Domicilio: Rivadavia 1255, piso 3º, Cap. Federal. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de libros, papelería, artículos de escritorio, revistas y todo lo relacionado con la industria gráfica. Podrán dedicarse asimismo a tomar representación y distribución de tales mercaderías dentro y fuera del país. — Duración: 50 años, a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u., suscripto por partes iguales por los socios, e integrado en el 50% en dinero efectivo. — Administración: Dirigirán y administrarán ambos socios con el carácter de Gerentes; la firma social será usada en forma indistinta por cualquiera de los socios. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — S|r.: octubre. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 48.206

INTEGRACION AVICOLA GRANJA ADRIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social y cesión de cuotas: Por convenio suscripto el 22 de agosto de 1980 entre los señores José Alvarez (hijo), José Alvarez, Alberto Rubén Alvarez, Jorge Carlos Ruiz, Jorge Luis Ferreira y Franco Paolini, únicos socios de Integración Avícola Granja Adriana S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1977, bajo el Nº 1.930, libro 71 de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el socio José Alvarez, vende, cede y transfiere a sus hijos y socios José Alvarez y Alberto Rubén Alvarez, por partes iguales su tenencia de capital y derechos en la mencionada sociedad o sea 1.150 cuotas, por el precio total y convenido de $ 1.500.000. Los señores José Alvarez hijo y Alberto Rubén Alvarez aceptan la compra, adjudicándose las cuotas por partes iguales, es decir 575. Con ello las tenencias totales de cada uno de ellos se elevan a: José Alvarez hijo, 7.775 cuotas; y Alberto Rubén Alvarez, en 1.725 cuotas. — Por unanimidad los socios deciden modificar el artículo quinto del contrato que queda así redactado "Nuevo artículo quinto": La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor José Alvarez hijo, quien actuará en carácter de Gerente con uso de la firma social. La firma del Gerente acompañada del sello donde consta la razón social obliga a la Sociedad, quedándole absolutamente prohibido utilizarla en operaciones ajenas al objeto de la Sociedad, ni en fianzas avales o garantías en favor de terceros. En caso de retiro, fallecimiento, incapacidad legal del Gerente designado, los socios se reunirán y por mayoría del capital presente, reemplazarán al saliente fallecido, incapacitado o incapaz. Son entre otros, derechos y obligaciones de los Gerentes, los siguientes: a) Abrir cuentas corrientes, librar, aceptar, endosar, descontar y negociar vales, letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas; b) Otorgar poderes generales o especiales a favor de los socios o terceros para representarla, inclusive para asuntos judiciales, administrativos o de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; d) Aceptar prendas agrarias y cancelarias; e) Y, en general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social. — Por convenio suscripto el 12 de setiembre de 1980 entre José Alvarez hijo, Alberto Rubén Alvarez, Jorge Luis Ferreira y Franco Paolini, todos socios de INTEGRACION AVICOLA GRANJA ADRIANA S.R.L., se decide por unanimidad, modificar el domicilio social que se fija en la calle Sarmiento 1249, local 72, de Capital Federal. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 48.225

MUY BUEN SERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana Esther Noreiko, argentina, comerciante, 37 años de edad, soltera, L.C. Nº 4.420.339, ddo. en Avenida Belgrano 1460, 6º piso "D", Capital Federal; Francisco José Sorbille, comerciante, argentino, 56 años, casado, L.E. Nº 4.004.228, ddo. en Cones 305, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Gonzalo de Salterain Lezica, comerciante, argentino, 53 años de edad, divorciado, D.N.I. Nº 4.187.159, ddo. en Avenida Belgrano 1460, Capital Federal. — Nombre: "MUY BUEN SERVICIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Belgrano 1460, 6º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: El término de duración será de diez (10) años a partir de la fecha de constitución. — Fecha de Constitución: 1º de abril de 1980. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros los siguientes servicios: a) Prestación de Servicios: Para limpieza o mantenimiento de bienes muebles o inmuebles; b) Comerciales: Comprar, vender, distribuir, exportar y realizar operaciones a fines de productos y|o materias primas y|o artículos elaborados o semielaborados, todo relacionado con el ramo de limpieza y mantenimiento. — Capital: El capital se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000) dividido en cien mil cuotas (100.000) de doscientos pesos ($ 200) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: El socio Ana Esther Noreiko suscribe cincuenta y seis mil (56.000) cuotas, el socio Francisco José Sorbille suscribe treinta y cuatro mil (34.000) cuotas y el socio Gonzalo de Salterain Lezica suscribe diez mil (10.000) cuotas. — El capital suscripto está integrado por los bienes muebles cuyo inventario y valuación, figura en el Balance firmado por los socios por separado considerándolo parte integrante del presente. Dichos bienes muebles son aportados por los socios, en proporción a la suscripción de cuotas que cada uno hace. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad mediante las firmas indistintamente de por lo menos dos de los socios, quienes podrán obligar a la Sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar locación de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo tipo de acto o contrato, por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar, subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco de la Nación, Provincial, Municipal o privado del país, o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma o condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo 9 del Dto. Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año — E|l.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 34.216

NUCLEARQ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 16 de octubre de 1980, los socios de NUCLEARQ CONSTRUCCIONES S.R.L., resolvieron por unanimidad elevar el capital social de $ 600.000 a $ 200.000.000. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 34.186

UNION OLIVARERA CAÑARDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS cuotas sociales que pertenecían a la Sra. María Dolores Espina de Cañardo en la sociedad "Unión Olivarera Cañardo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" pasan a ser de su heredero señor Hernando Vicente Cañardo y Espina sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite señor Vicente Cañardo, según declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "Espina de Cañardo, María Dolores s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 43 del Dr. Hernán Lorenzo Coda de esta Capital. — Reactivación de Sociedad: Por instrumento público de fecha 23|5, 1980, Vicente Cañardo, español viudo, C.I. P.F. 2.143.559, nacido el 27|4|1906, comerciante, y Hernando Vicente Cañardo, argentino, soltero, D.N.I. 13.120.182, nacido el 26|1|1957, comerciante, ambos domiciliados en la calle Paraguay 2421, 7º piso, Dpto. "15", Capital Federal, únicos socios de "UNION OLIVARERA CAÑARDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta el 26 de agosto de 1960 bajo el Nº 2.611, al Folio 183, del Libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada cuyo vencimiento se produjo el 31 de diciembre de 1978; resuelven reactivar la sociedad. — 2º) Fecha de Reactivación: 23 5 1980. — 3º) Denominación Social: "Unión Olivarera Cañardo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 3239, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en general, incluso operaciones de importación y exportación, representaciones, comisiones y gestiones comerciales vinculadas con los artículos expresados. — 6º) Duración: 99 años, a partir del primero de enero de 1979. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos, divididos en diez mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 8º) Administración: A cargo del señor Hernando Vicente Cañardo quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo

la representación legal y teniendo el uso de la firma social. — 9º) Fiscalización: A cargo de todos los socios. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El auto que ordena hacer lugar a la reactivación dice: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Y Vistos... Resuelvo hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital. — Fdo. Enrique Manuel Butty". — Enmendado: Cañardo. Vale. — Entrelíneas: sociedad. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 34.188

PLASTICOS GIANTONIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvia Inés Sopeña, argentina, casada, C.I. Nº 5.124.941, maestra, domiciliada en Agüero 2232, 6º "B", Capital, nacida el 6 de setiembre de 1945.; Catalina Rosa Smerkin, argentina, de estado civil separada, médica, con C.I. Nº 5.016.962, nacida el 31 de diciembre de 1944, domiciliada en Maure 1580, 1º "B", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de setiembre de 1980. — Razón Social: "PLASTICOS GIANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Luis Sáenz Peña 786, Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de materiales y artículos plásticos. — A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo de Duración: 99 años, a partir del 9 de setiembre de 1980. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una de ellas, que las socias suscriben e integran por partes iguales, o sea, cinco mil cuotas de mil pesos cada una, cada una de las socias. — El capital es suscripto e integrado en este acto en efectivo. — Administración y Representación: A cargo de Silvia Inés Sopeña y Catalina Rosa Smerkin, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de cualquiera de ellas. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio: — Sobreborrado: indistinta. No vale. — conjunta. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 34.185

DISTRIBUIDORA C.A.F. CORRIENTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Salvador Numa, casado, argentino, de 49 años, comerciante, L.E. Nº 4.476.955, con domicilio en Caranday 948, Capital Federal; Salvador Alberto Numa, casado, argentino, de 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.457.230, con domicilio en Monte 4242, Capital Federal; Alberto Jorge Numa, soltero, argentino, de 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.939.531, con domicilio en Monte 4242, Capital Federal; Carlos Alberto Lagatta, casado, argentino, de 33 años, comerciante, L.E. Nº 4.417.189, con domicilio en Monte 3120, Capital Federal; y Francisco Román Gauna, casado, argentino, de 56 años, comerciante, L.E. Nº 1.651.910, con domicilio en San Luis 1494, Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre. Fecha de Constitución: 2 de agosto de 1976, por instrumento privado. — Denominación Social: DISTRIBUIDORA C.A.F. CORRIENTES S.R.L. — Domicilio: Belgrano 615, piso 5º, letra F, Capital Federal, y establecimiento industrial en San Luis 1494, Corrientes, provincia del mismo nombre. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, transformación, producción, elaboración, comercialización, importación y exportación de artículo de repuestos y accesorios para la refrigeración, aire acondicionado e instalaciones industriales afines. — Plazo: Diez años, a contar de la fecha de constitución. — Capital: El capital social de la sociedad se fija en $ 340.000 (trescientos cuarenta mil pesos) Decreto-Ley 18.188, dividido en 680 cuotas de $ 500,00 cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo y mercaderías según inventario efectuado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Los socios declaran que las cosas aportadas son de exclusiva propiedad, no se hallan gravadas ni afectadas por embargos y que los valores asignados son los de su costo efectivo conforme a facturas. — La proporción en que los socios efectúan el aporte es el siguiente: El señor Francisco R. Gauna, 40 cuotas por un total de $ 20.000 en efectivo; los señores Francisco S. Numa, Salvador Alberto Numa, Alberto Jorge Numa y Carlos Alberto Lagatta, $ 80.000 cada uno en mercaderías, por 160 cuotas cada uno. — Organo de Administración: La dirección y administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, requiriéndose para obligar a la sociedad las firmas conjuntas de dos socios indistintamente, anteponiendo la denominación de la sociedad. — En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar bienes inmuebles, muebles o semovientes; operar con los bancos e instituciones financieras oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, abrir cuentas corrientes o de otra índole, librar, descontar, endosar, renovar letras de cambio, cheques, pagarés y otros valores; ejecutar los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63; el detalle que precede es simplemente anunciativo de modo que los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. — Los socios no pueden utilizar la firma social para otorgar fianzas u otras garantías a favor de terceros por asuntos ajenos a los negocios de la sociedad. — El endoso de valores a favor de la sociedad, como ser cheques, letras de cambio y giros para ser acreditados en sus cuentas bancarias, podrá suscribirlo individualmente a sola firma cualquiera de los socios gerentes. — Fiscalización: Todos los socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: provincia del mismo nombre. — S|raspado: comercialización; se: los: u; favor, Vale. — S|raspado: Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 48.167

VIDRIOLIMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arturo Alberto Olmedo, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Picheuta 2587, Lanús Este, Provincia Buenos Aires, Libreta Enrolamiento Nº 8.035.960 y Adolfo Delgado, de 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado calle Lima 213, piso 4º, Capital Federal, Libreta Enrolamiento Nº 8.115.423. — 2) Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1980. — 3) Denominación: "VIDRIOLIMP S.R.L." — 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la limpieza interior y exterior de todo tipo de edificios. — 5) Domicilio Social: Lima 213, piso 4º, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción definitiva. — 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado en 10.000 cuotas de quinientos pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que revistirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social, requiriéndose la firma conjunta de los socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El 25 de agosto de cada año. — Enmendado: "Vidriolimp": Vale. Lo testado: en forma indistinta: No vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 34.216

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C. N.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 16|10|1980. — 1) Jaime Nutkiewicz, nacido el 3|3|1920, casado, argentino naturalizado, comerciante, con L.E. Nº 4.140.223 y Carlos Claudio Cordara, nacido el 15|7|48, soltero, argentino, constructor, con L.E. número 5.090.670, ambos domiciliados en la calle Mendoza 5363, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C.N. S.R.L." — 3) Mendoza 5363, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. — 4) a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, división de condominio, construcción, administración, arrendamiento, explotación, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Financiera: Podrá realizar cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 5) 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado de Comercio. — 6) $ 40.000.000. — 7) Ambos socios en calidad de gerentes. — 8) Ambos socios gerentes en forma indistinta. — 9) 31 de julio de cada año.

S|raspado: noviembre: Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 34.225

SEWMACH CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Néstor Horacio Varas, argentino, casado con Delia Laura Miller, nacido el 21|3|1948, L.E. 7.607.830, comerciante, domiciliado en Ulrico Schmidel 5315, Capital Federal; Pablo Osvaldo Varas, argentino, soltero, nacido el 18|8|1953, D.N.I. 10.996.029, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 4158, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Por contrato privado celebrado el 30|9|1980. — 3º) Denominación Social: "SEWMACH CENTER S.R.L.". — 4º) Domicilio: Avenida Córdoba 4158, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación y|o exportación de máquinas de coser y tejer, sus repuestos y accesorios y artículos del hogar. — 6º) Plazo: 30 años, a partir del 1º|9|1980. — 7º) Capital: Se fija en la suma de $ 10.000.000. — 8º) Administración: Está a cargo de los socios en forma individual, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: En forma individual. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 33.946

Y E S O L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Nicolás Alberto Fullone, argentino, industrial, nacido el 11 de enero de 1948, con L.E. 4.703.354, casado con Susana Lucía Astara, domiciliado en Segurola 2036, piso 1º, dpto. A, Capital Federal y José Couselo, argentino, industrial, con L.E. 4.412.110, nacido el 26 de julio de 1943, casado con Sara Nieves Fullone, domiciliado en Alvarez Jonte 6087, Capital Federal. Se constituye YESOL S.R.L., con domicilio en Virgilio 2975, Capital Federal. Su plazo es de 25 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto: Yesería de obra y construcciones civiles, por cuenta propia o de terceros. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: Los socios. — Uso de la Firma Social: Cualesquiera de los socios en forma indistinta. Los socios revestirán el cargo de Gerente por el plazo de la sociedad. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 84.000 — Nº 34.322

LIBRELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA el 1º de octubre de 1980, ante la escribana Susana J. Raffaele, según escritura pasada al folio 717, del Registro 109 de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura del 1º de octubre de 1980, ante la escribana de esta ciudad, susana J. Raffaele, folio 717, Registro 109. — Socios: Jorge Rolf Basset, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con C.I. de Pol. Fed. 5.640.365 y María Angélica Harriague de Basset, argentina, casada, comerciante, de 40 años con D.N.I. 3.975.743, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 77, piso 3º. — Denominación: LIBRELEC S.R.L. — Domicilio: Rodríguez Peña 77, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta y permuta de artículos de librería, papelería y de electricidad, su importación y exportación; b) El asesoramiento laboral y revisional para empresas. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — Representación: De los dos socios con el cargo de Gerentes, los que tendrán el uso indistinto de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 34.32[illegible]

D I E G O ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 749 del 9|10|80 pasada al folio 1.779, Registro 474, escribano Fernando F. Salcedo, don Juan Estéban Tahmazián y don Eduardo Francisco Horan, cedieron por $ 483.750.000. las 4.000 cuotas de $ 10 cada una, que en partes iguales tenían en DIEGO'S S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19|4|74, bajo el Nº 720, al folio 49 del libro 65 de S.R.L., a favor de Elda Castillo Bustamante, nacida el 5|7|46, D.N.I. 92.248.908 y de Miria Blanca Acosta Santos, nacida el 19|1|1941, C.I. de la Pol. de Montevideo, R. O. del Uruguay Nº 1.097.307, ambas uruguayas, comerciantes, solteras, domiciliadas en Nazca 2735, piso 1º B, Buenos Aires, quienes las adquirieron en iguales partes, y como consecuencia de dicha cesión modificaron la cláusula 4ª por cambio de los socios, quedando subsistentes todas las demás.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.34[illegible]

I N A M E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano Esteban Juan Cerletti, Registro 402 de esta

Capital, al folio 509, bajo el número 179, los comparecientes Pedro Guillermo San Martín, argentino, nacido el primero de febrero de 1922, abogado, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.731.476, domiciliado en la Avenida Callao 1810, séptimo piso, Capital Federal y Guillermo Pedro San Martín, argentino, soltero, nacido el veintidós de diciembre de 1952, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.141.272, domiciliado en la Avenida Callao 1810, séptimo piso, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad comercial que se regirá por las siguientes disposiciones y las de la Ley Nº 19.550. — Déjase constituida entre los comparecientes una sociedad comercial que girará en plaza con la denominación de "INAMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 1430, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción y fabricación de partes y piezas navales, máquinas y motores y sus partes, así como la confección de proyectos y construcciones, desguace de buques y artefactos navales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización, representación, comisión, importación y exportación de partes piezas navales, maquinarias y motores, sus partes, alistamiento, artefactos navales, armamento, artes de pesca, explotación de marcas y patentes de invención, compra, venta y locación de inmuebles. El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea cinco mil cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo dentro del plazo de ley. — La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los cuales quedan designados Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, ejerciendo de esta forma la representación legal. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización social será ejercida por los socios. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen la mayoría del capital. Anualmente, cada treinta de junio será practicado un Inventario y Balance General.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 34.314

FORMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 16 octubre de 1980, Jorge Tomás Argul, Gervasio Eduardo Argul, María del Carmen Azogaray, Haydée Delia Baeza, únicos socios de "FORMIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en elevar el capital social de $ 2.000.000, a $ 20.000.000 totalmente integrado en pesos 5.000.000 cada uno de ellos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 34.293

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por oficio de fecha 23 de noviembre de 1979, se ha solicitado la disolución de la sociedad LOS CACHORROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fundado en las disposiciones de Art. 94, inc. 8º de la Ley 19.550, por fallecimiento de dos de los tres integrantes de la misma. — La orden judicial ha sido efectuada en los autos caratulados: "Luro, Susana María y José Rufino Lastra s|sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 e. 7|11 Nº 34.356 v. 7|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de febrero de 1979, otorgada al folio 337 del Registro 191, se [illegible] el acta de fecha 28 de julio de 1978 de J. B. PIAZZA S.R.L., por la cual se procedió a la disolución anticipado de la sociedad, conforme lo dispuesto por los artículos 82 y 94, inciso 7 de la Ley 19.550, sin liquidación, por haberse realizado la fusión por absorción de J. B. Piazza S.R.L. por Redex Sociedad Anónima Comercial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 e. 7|11 Nº 34.263 v. 7|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente a cargo del suscripto, se hace saber por un día, que por Oficio de fecha 29 de setiembre de 1980, librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54, del Dr. Miguel Angel Secchi, en los autos caratulados: "Nadal de Baragatti, Catalina Alejandra, su sucesión", solicitando se inscriba la transferencia de las 16.000 cuotas de valor de diez pesos cada una que poseía la causante en la sociedad EMILIO BARAGATTI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del cónyuge supérstite, don Américo Humberto Baragatti, según declaratoria de herederos dictada con fecha del 7 de febrero de 1980, a favor del hijo don Horacio Américo Baragatti, y posterior adjudicación de las mismas a favor del cónyuge Américo Humberto Baragatti por convenio suscripto por las partes en los autos sucesorios.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 e. 7|11 Nº 34.299 v. 7|11|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Rafael F. Masso, con fecha 8 de agosto de 1980, ha quedado disuelta la sociedad LAVALLEJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando la liquidación de la misma a cargo de los socios gerentes, señores Héctor Rendo y Antonio Luis Sanjurjo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 e. 7|11 Nº 34.208 v. 7|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que el número correcto del documento de identidad del socio gerente don ROBERTO ESPINOZA MUÑOZ es: Cédula de Identidad Nº 8.669.468, y no 57.671, como por error figuró en el edicto publicado con fecha 20 de agosto de 1980, con relación al contrato social de la presente sociedad.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 33.600 e. 7|11 Nº 48.215 v. 7|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|12|79, se protocolizó la disolución anticipada de EDIBUL, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios liquidadores: Mario Kerszberg, Marcos Fsybournaker, Carlos Oliva y Lidia Perelmuter de Grimberg.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 e. 7|11 Nº 48.245 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don MANUEL GARCIA PORTAS a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "García Portas, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi secretario.

$ 14.000 e.7|11 Nº 34.224 v.7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Dr. Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "Breñas S. A. s|incidente de calificación de conducta", a los ex socios de la fallida, SIMON KOCHAN y ADASA ELKIN DE CARNOTA por el plazo de 5 días para que contesten el traslado de lo informado por el síndico sobre la calificación de la conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.7|11 Nº 4.231 v.7|11|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "Indega S. A. s|inc. de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de INDEGA S.A.I.C. y de JOSEFINA DIGLORIA, ARTURO JOSE CAIVANO, ELIDA FAUSTINA CAIVANO DE TRIFILETTI, ARACELI JULIA ZARATE DE FERNANDEZ y MATILDE BEATRIZ FERNANDEZ como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.7|11 Nº 4.232 v.7|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Melnicke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "The First National Bank of Boston c|Blanc, María Leticia s|ejecutivo", cita y emplaza a MARIA LETICIA BLANC para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 19.600 e.7|11 Nº 48.219 v.7|11|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día, en autos "Automóviles Río de la Plata S.R.L. s|quiebra s. incidente de calificación de conducta", que se ha declarado como culpable la conducta de DANIEL CARLOS EZCURRA.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.7|11 Nº 4.233 v.7|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por un día en autos "Bernal Hnos., Sociedad Colectiva s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta la conducta de los señores ANTONIO BERNAL, LUIS FELIX BERNAL y JULIO BERNAL. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.7|11 Nº 4.234 v.7|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "CIDEBA S.C.A. JORGE HORACIO GERLERO y ALEJANDRO GERLERO", habiendo sido designado el contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en Laprida 1072, piso 4º, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Planta Baja), el día 8 de abril de 1981 a las 8.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.7|11 Nº 4.235 v.13|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MILITZA RODRIGUEZ, con domicilio en Cnel. Díaz 2571, P.B. 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 7|11 Nº 4.236 v. 7|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6 en autos caratulados: "Muhafra, Nezha s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 20|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a NEZHA MUHAFRA, C.I. Nº 3.256.318 y domiciliada en Azara 65, piso 5º de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|11 Nº 4.237 v. 7|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Kim, Chang Kuon s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CHAN KUON KIM, D.N.I. número 92.032.297 y domiciliado en Olidem 4540 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|11 Nº 4.238 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita a: BENJAMIN ORLANDO DELGADO y a EDUARDO J. BUENAVENTURA MOLARO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio: "Mata, Rubens Daniel y otros c|Delgado, Benjamín Orlando y otros s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 60.000 e.7|11 Nº 48.202 v.10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fe Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|10|80	KLEMENTOWSKI ANA JUANA	7|11	11|11|80	34.114	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|10|80	JULIO CESAR SALINAS	7|11	11|11|80	48.166	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	ESTANISLAO OLIVIERI	7|11	11|11|80	34.049	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	MARIA ESTHER MUCHICO DE SARTORE	7|11	11|11|80	33.958	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 8|80	MARCELO SATURO LOPEZ	7|11	11|11|80	34.158	28.000
4	7	Elisa M. Díaz de Vivar	12| 8|80	LUIS GAGLIARDI	7|11	11|11|80	33.962	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|80	MARIA ROSA CATALINA, CATALINA MARIA ROSA Y/O MARIA CATALINA ROSA CASSINELLI DE ESTEVEZ	7|11	11|11|80	34.092	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	16| 9|80	JUAN EMETERIO VALLEJO	7|11	11|11|80	48.111	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|10|80	CARLOS ALBERTO PUPPO	7|11	11|11|80	34.040	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	23|10|80	MARIO MALAMUD	7|11	11|11|80	34.106	28.000
3	6	José María Irigaray	28|10|80	MARIA MAGDALENA GANDULFO	7|11	11|11|80	48.115	28.000
3	6	José María Irigaray	[illegible]	JOSE MARIA VIZCAINO	7|11	11|11|80	48.094	28.000
4	8	Martín Chavarri	[illegible]	ALFONSO DONATI	7|11	11|11|80	33.939	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|10|80	MARIANO LEANZA	7|11	11|11|80	34.108	28.000
5	9	Martín Amorortu	16|10|80	JOSE CITTADINO	7|11	11|11|80	33.967	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|10|80	OSCAR ERNESTO PIÑEIRO	7|11	11|11|80	48.101	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|80	JORGE WALTER EDGAR TUTZER	7|11	11|11|80	48.103	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 9|80	ANTONIO ARMANDO CURTI	7|11	11|11|80	34.165	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8| 7|80	MARIA PALMA TERRANOVA DE CANONICO	7|11	11|11|80	48.158	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	ANGEL GIUSTI	7|11	11|11|80	48.118	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 4|80	ISABEL BAGETA DE ALFONSIN	7|11	11|11|80	48.097	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|80	GUSTAVO HECTOR CHIEFFO	7|11	11|11|80	33.974	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|80	AGUSTIN HORACIO CUNEO	7|11	11|11|80	33.976	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|80	DOMINGO AMBROSIO GUEVARA	7|11	11|11|80	31.160	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	EMILIO LANGFELDER	7|11	11|11|80	48.098	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	EULALIA DOMINGUEZ VDA. DE MOURIÑO	7|11	11|11|80	48.105	28.000
8	16	Adriana C. De Frezza	4| 7|80	JOSE ESPINO SERVIA	7|11	11|11|80	48.159	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|10|80	LUIS PATE	7|11	11|11|80	33.957	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	MARTA NOEMI TESTA DE IGLESIAS MONTERO Y HECTOR JOSE IGLESIAS MONTERO	7|11	11|11|80	33.986	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|10|80	LUCIO COSME DI NALLO	7|11	11|11|80	48.109	28.000
10	19	Martín Durand	28|10|80	RODOLFO ENRIQUE MONTEF	7|11	11|11|80	48.108	28.000
10	19	Martín Durand	24|10|80	NICOLINA MISITI DE MARAFIOTI	7|11	11|11|80	48.106	28.000
10	19	Martín Durand	16|10|80	FRANCISCO DEMETRIO CANTORE	7|11	11|11|80	34.156	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|10|80	RUBIN ABZAC	7|11	11|11|80	33.991	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|10|80	ELSA MARIA VIDAL DE GHIPLIONE	7|11	11|11|80	34.110	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|80	ALEJANDRO VITTORI	7|11	11|11|80	48.156	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|10|80	MIGUEL BENAVIDEZ	7|11	11|11|80	48.154	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|10|80	HILARIO PROIA	7|11	11|11|80	34.075	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|10|80	ESTER RUBIN DE ROZENBLUM	7|11	11|11|80	48.156	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|10|80	HERNAN ZUCCHI	7|11	11|11|80	48.142	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26| 9|80	MARIA O LA PAZ MARIA O MARIA LA PAZ AGUIRE DE ZARATE	7|11	11|11|80	33.973	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29|10|80	EUGENIO BRAVER	7|11	11|11|80	48.099	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|10|80	SEGAL SAMUEL LEON	7|11	11|11|80	48.144	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|10|80	NORMA EDITH ECHEVERRIA DE BLANCO Y ALFREDO BLANCO	7|11	11|11|80	48.143	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|80	LUIS MARIO RUIZ	7|11	11|11|80	33.966	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|80	CIPRIANO GABRIEL MELGAREJO	7|11	11|11|80	33.980	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 9|80	JOSE VICTORIONO MARRON	7|11	11|11|80	34.129	28.000
17	34	Tristán Bravo	29|10|80	VICENTE CAPITAN	7|11	11|11|80	48.122	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	RUMALDA AMALIA MIRANDA	7|11	11|11|80	34.065	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	FRANCISCO STELITANO Y FRANCISCA CARNEVALE DE STELITANO	7|11	11|11|80	34.051	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	JORGE FERMIN GUILHARREX	7|11	11|11|80	34.155	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	23|10|80	PASCUAL SISPA	7|11	11|11|80	33.952	28.000
21	41	Luis Guilermo Kohler	31|10|80	MARIA MAGDALENA COSSIO DE PAZ	7|11	11|11|80	34.001	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	GABRIEL CIPOLLI	7|11	11|11|80	33.941	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|80	CELINA GARCIA	7|11	11|11|80	33.963	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	CELINA SARA MAROCCHI	7|11	11|11|80	34.021	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|80	PEDRO RUDA	7|11	11|11|80	34.403	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|10|80	MARIA JOSEFA VEGA	7|11	11|11|80	33.956	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10| 4|79	MARIA TERESA TOUSIDE	7|11	11|11|80	48.157	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|10|80	LUIS DI PASQUA	7|11	11|11|80	48.110	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|80	MARGARITA ISIDORA LIENDRO DE JUAREZ	7|11	11|11|80	34.064	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|10|80	MARIA DOLORES CAZALA O MARIA DOLORES CAZALA DE GABIN	7|11	11|11|80	48.107	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	HAYDEE CARMEN LEIVAS DE IPPOLITO Y NICOLAS ANTONIO IPPOLITO	7|11	11|11|80	48.104	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	JOSE JERUZALIMSKI	7|11	11|11|80	34.050	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	ROSA ANGELA BELAGAMBA DE AIROLDI	7|11	11|11|80	33.951	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	OSVALDO ALFREDO TORRADO	7|11	11|11|80	48.113	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	GRACIELA FERRELRA DE VIGGIANI Y JUAN CARLOS VIGGIANI	7|11	11|11|80	48.168	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	HECTOR AURELIO ZANELLI	7|11	11|11|80	48.164	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|80	JOSE PELAIA	7|11	11|11|80	48.100	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	DORA ANGELA WILSON DE IMPARATO	7|11	11|11|80	34.019	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ROSA BALBI DE GIAMPIETRO	7|11	11|11|80	48.155	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ALBERTO JUAN LAVEGLIA	7|11	11|11|80	34.082	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	MAURICIO O MOISES CHAMA Y SARA DUEK	7|11	11|11|80	34.048	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|80	LUIS OVIDIO FRUTOS	7|11	11|11|80	33.940	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18| 8|80	RODOLFO PIERONI	7|11	11|11|80	34.006	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|10|80	CESAR DANTE GUARINO	7|11	11|11|80	48.114	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	VICENTE CROVETTO	7|11	11|11|80	34.084	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	BEATRIZ AMELIA LANATTI O LANATTI DE PIRILLO	7|11	11|11|80	34.161	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|10|80	MARIA ADELA JOSEFA COMETTA DE MC LEAN	7|11	11|11|80	48.147	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|10|80	SIMON VEGA	7|11	11|11|80	48.095	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|80	PEDRO CASAGRANDE	7|11	11|11|80	34.164	28.000

e. 7|11 Nº 1.723 11|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 60.789; San Martín, 29 de setiembre de 1980. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA SOLEDAD HORTAL DE RUBONI, C.I. Pol. Federal Nº 3.339.553, nacida en Oviedo España, el 2 de febrero de 1949, hija de Angel y de Ramona y domiciliada en Rivera Indarte 3188 de San Justo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez.
San Martín setiembre 29 de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 7|11 Nº 4.239 v. 7|11|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 60.593; San Martín, 30 de setiembre de 1980. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDUARDO DIAZ MUÑOZ, C.I. Nº 4.922.664, hijo de Leteller y de Carmen Muñóz, nacido el 20 de junio de 1926 en Agustín, Chile y domiciliado en Colón 1250 de Escobar, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez
San Martín setiembre 30 de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 7|11 Nº 4.240 v. 7|11|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín Exp. Nº 60.727. San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SANTOS PIETRANDREA, hijo de Luis y de Angela Zuccaro, nacido el 20 de agosto de 1940 en Supino, Italia y domiciliado en Diego Carvajal 727 de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1980. Carlos R. Compaired, secretario.
e. 7|11 Nº 4.241 v. 7|11|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín Exp. Nº 60.600. San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SHOGO TAKATA, C. I. Nº 8.618.066, Pol. Federal, hijo de Masonori y de Keiko, nacido en Asunción, Paraguay el 28 de noviembre de 1960 y domiciliado en Pedro Zanni 1354 de Villa Ariza, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1980. Carlos R. Compaired, secretario.
e. 7|11 Nº 4.243 v. 7|11|80

Juzgado Federal Nº 2 San Martín Exp. Nº 61.018. San Martín, 29 de setiembre de 1980. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PETRONA RAMONA SANDOVAL, C. I. Pol. Federal Nº 7.336.406, hija de Agustín Rosario y de Juan Ortiz, nacida el 1º de agosto de 1954 en Asunción, Paraguay y domiciliada en Bermejo 1590 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1980. Carlos R. Compaired, secretario.
e. 7|11 Nº 4.242 v. 7|11|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a DI DIO, LORENZO, y/o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Verdi y Garibaldi y 3 de Febrero y Garibaldi entre Verdi y Sardeu, s. catastro: Circunscripción: I Sección: G, Manzana: 64, Parcelas: 13, 14 y 18; s. título: Manzana 27, Lotes 7, 8 y 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Di Dio Lorenzo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino secretario.
$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.352 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEREZ, DIEGO, y/o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Wagner s|Nº entre 25 de Mayo y Calfico, Quilmes Este, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 13, Parcela: 24; s. título: Manzana 101, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Pérez, Diego, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.350 v. 13|11|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FREGA, ALFONDO, y/o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Zola esquina Avenida Otamendi, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 85, Parcela: 20; s. título: Manzana M, Lote 29, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Frega, Alfondo, s|expropiación" que se tramitan por el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 7|11 Nº 34.349 v. 13|11|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MANUEL AVILA ORTIZ, nacido en Los Alamos, Arauco, Chile, el día 7|7|30, hijo de Pedro y de Florinda, albañil, y domiciliado en Kramer 852, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.244 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ROSA HERMINDA ANTIMILLA, nacida en Villarrica, Cautín, Chile, el día 6|5|39, hija de Francisco y de María Nieve Pichinao, casada, ama de casa y domiciliada en Chacabuco 2168, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.245 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ELVIO TEUDOCIO MEDINA VARGAS, nacido en Río Bueno, Valdivia, Chile, el día 2|6|45, hijo de Audomilio y Erna, casado, empleado y domiciliado en Libertad 380, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.246 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PABLO DEL CARMEN MELLA ABARZUA, nacido en Curacautín, Malleco, Chile, el día 24|1|47, hijo de José María y de Florinda, casado, albañil, y domiciliado en Patagones 204, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.247 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE ARTURO RODRIGUEZ INOSTROZA, nacido el 18 de junio de 1938 en Cunco, Prov. Cautín, Chile, hijo de Marcelino Gustavo y de Luzmira Inostroza, casado, empleado y dom. en Estomba 2214, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.248 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ARNOLDO ROBLES, nacido el 25 de junio de 1944 en Panguipulli, Prov. Valdivia, Chile, hijo de Carlos y de Sebastiana Robles, casado, empleado y dom. en 25 de Mayo 2533, B. Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.249 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JORGE CESAR MANRIQUE GOMEZ, nacido en Puerto Saavedra, Cautín, Chile, el día 10|7|33, hijo de José Lorenzo y de Erna, capataz de obra y domiciliado en Maipú 2547, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.250 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN ESTEBAN MEDEL HERRERA, nacido en Lebu, Arauco, Chile, el día 21|2|16, hijo de Juan y de Dominga, casado, empleado y domiciliado en Blandengues 1659, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.251 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña EVA DEL CARMEN QUEZADA, nacida el 12 de julio de 1939 en Curacautín, Prov. Malleco, Chile, hija de Cornelio Angel y de Olga Rosa Escalana, casada, ama de casa y domiciliada en Brown 2617 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.252 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña BERTA DEL CARMEN OLIVERA GAETE, nacida el 15 de noviembre de 1934 en Freire, Prov. Cautín, Chile, hija de José Agustín y de Adela Gaete, casada, ama de casa y dom. en Ricchieri 1929 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.253 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PEDRO JUAN OLIVA JARA, nacido el 28 de enero de 1950 en Concepción, Prov. de Concepción, Chile, hijo de Rosamel y de Josefina Jara, casado, empleado y dom. en Ricardo Rojas 702 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 7|11 Nº 4.254 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don CARLOS ISAIAS JIMENEZ ANDAUR, nacido en Coronel, Concepción, Chile, el día 27|6|46, hijo de Nicolás y de Aidee del Carmen, casado, empleado y domiciliado en Catamarca 775, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 7|11 Nº 4.255 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE ENRIQUE ALEJANDRO PIONI, nacido en Loreto, Ancona, Italia, el día 8|11|20, hijo de Agustín y de Rosa Giampaoli y domiciliado en Zelarrayán 976, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 7|11 Nº 4.256 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SALOME MELGAREJO, nacida en Cunco, Cautín, Chile, el día 12|8|23, hija de Mauricio y de Catalina Mora y domiciliada en Chaco 1371, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 7|11 Nº 4.257 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MANUEL BRICEÑO MOLINA, nacido en Lonquimay, Malleco, Chile, el día 22|4|35, hijo de Benito y de Clara casado, empleado y domiciliado en Patricios 1768, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 7|11 Nº 4.258 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA MERCEDES FLORES RODRIGUEZ, nacida en Gorbea, Cautín, Chile, el día 1º|11|25, hija de Gemain y de Mercedes, casada, ama de casa y domiciliada en Avda. Colón 2520, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 7|11 Nº 4.259 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña NEIRA SALAS, NELLY DEL CARMEN, nacida en Puerto Saavedra, Cautín, Chile, el día 20|5|39, hija de Artimidoro y de Adelina y domiciliada en Bravard 1762, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 7|11 Nº 4.260 v. 7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN CEFERINO MARTIN HUALA, nacido en Labranza, Cautín, Chile, el día 9|8|26, hijo de Ceferino y de Pascuala y domiciliado en Río Negro 1502, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.7|11 Nº 4.261 v.7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don TORINO PASSARETTI, nacido en Valogno, Caserta, Italia, el día 4|9|24, hijo de Francisco y de Clementina Mascolo, casado, empleado y domiciliado en Alvarado 968, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.7|11 Nº 4.262 v.7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don OCIEL MILLAR ORTEGA, nacido en Cunco, Cautín, Chile, el día 20|6|37, casado, comerciante y domiciliado en Esmeralda 145, Bahía Blanca. Es hijo de Germán y de Emiliana.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.7|11 Nº 4.263 v.7|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LUIS ARIAS TOLEDO, nacido en Penco, Concepción, Chile, el día 15|6|20, separado, yesero y domiciliado en Balgorria 1954. Es hijo de Nocodemo y de Felicinda.

Bahía Blanca, 28 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.7|11 Nº 4.264 v.7|11|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 2.917|79 ", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayan, pueblo San Pedro, Chacra Nº 28, fracción de terreno de 2 ha 9771,6875 m2, para de la Chacra 28 del pueblo San Pedro, Dpto. Guasayan, ocupada por el Sr. Domingo Cisterna, y cuyos linderos son: Norte: Chacra Nº 27, calle por medio; Sur: Reimundo Cisterna; Este: más terreno de la misma Chacra 28; y Oeste: con Chacra 40, calle por medio y con más terreno de la Chacra 28; que se consigna en autos ($ 106.300), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Sgo. del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 224.000 e. 7|11 Nº 34.348 v. 13|11|80

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|y|o quien resulte propietario s|Expropiación, Expte. Nº 2.018|79", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Depto. Guasayan, lugar "Campo Chico", fracción de terreno de 16 ha 3372,36 m2, ubicado aproximadamente a 2,5 km al norte del pueblo de Lavalle, Depto. Guasayan, cuyos linderos son: Norte: María C. C. de Samez y otra; al Sur: "Pachaga"; Este: más terreno de la expropiada y al Oeste: más del F.C.G.M.B., ruta 157 por medio. — Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 583.500, y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.

Sgo. del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 196.000 e. 7|11 Nº 34.353 v. 13|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en autos: "SMIRNOFF DE KOLTANOVSKY, NATALIA s|sucesión", expediente Nº 35.348 1976, que el martillero Enrique A. Quintana y Cía. S.R.L. rematará el día 12 de noviembre a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, un lote de terreno situado en la calle Medrano entre Brasil y Santa Fe, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires. Designado según plano como lote 10 de la Manzana M. Circunscripción I, Sección A, chacra número 6, Manzana 72, Parcela 10. Mide 10 metros de frente al E sobre calle Medrano por 42,50 metros de fondo. Superficie: 425 metros cuadrados. Totalmente desocupado. Base: $ 425.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 587 del Código Procesal. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano Dr. Amadeo F. Pezza.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 53.200 e.7|11 Nº 34.247 v.7|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "VIALE DE ROHDE, MARIA ESTHER y ROHDE, JORGE MAXIMILIANO s|sucesiones". Expte. Nº 33.426|79, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará en su sede de la Avenida del Libertador 750, Capital Federal, los días martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 1980, a las 21 horas, los objetos de arte, muebles y alhajas inventariados a fs. 79|86 excepto los lotes 1, 9 y 21, figurando un óleo taller de Francesco Bazano el Joven representando "Orfeo rodeado de animales", una copa de plata vermeille con tapa presentoir, un Cristo en bronce procedencia Italia y 2 prendedores de brillantes. Los objetos a subastar se exhiben en la sede del martillero el 20 de noviembre de 18|21 horas y los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas. Venta al contado, sin base, con 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión, ambas en efectivo a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. Los objetos que se subastan no pueden ser entregados a los compradores hasta que quede judicialmente aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 84.000 e.7|11 Nº 34.292 v.10|11|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "LABAL S. A. c|D'ANGELO, RAFAEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 33.840|78), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, designado en su título con el Nº 4 de la manzana 85, con frente a la calle General Guido, hoy Nº 2221, entre las de Hardoy y Isabel La Católica, compuesto de 10 m en su frente al SE por 26,40 m de fondo o sea una superficie de 264 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección A, manzana 85, parcela 4. Según lo informado por el martillero, al frente del lote se encuentra en construcción una casa compuesta de living-comedor, cocina, baño y dormitorio con otro baño, faltándole terminación, pisos, algunas aberturas y artefactos del baño principal, no estando habitada; a los fondos existe edificado un galpón de aproximadamente 10 x 17 metros de paredes de ladrillo y techos de chapas de fibrocemento, siendo su antigüedad de unos quince años, donde funciona un taller metalúrgico, ocupado por el demandado. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 22.694.196. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellados de ley. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 168.000 e.7|11 Nº 48.196 v.11|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|FELIX, OVIDIO NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.198|78), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación San Miguel, edificado en el lote de terreno que menciona su título con el Nº 25 de la manzana 15, con frente a la calle Rivadavia 2015; mide 21,38 m de frente al Sudoeste, 4,24 m en su ochava al Oeste, 7 m en su otro frente al Noroeste, 24,33 m en su costado y contrafrente al Nordeste y 10 en su otro costado y contrafrente al Sudeste; Superficie 239 30 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, manzana 15, parcela 25. Según lo informado por el martillero dicha finca se halla situada a cinco cuadras de la estación "Los Polvorines", está compuesta de un living-comedor de aproximadamente 4x3 m, dos dormitorios de aproximadamente 3x3 m y 3x2,60 m, baño instalado, cocina y fondo libre, siendo su antigüedad de unos 30 años y encontrándose ocupada por el demandado y un hijo del mismo, conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 8.150.076. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 139.200 e. 7|11 Nº 48.195 v. 11|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GIORDANO, JACINTO ROQUE s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 31.946", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 12 de noviembre de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier entre los Nros. 3352 y 3380 y entre las calles Acha y Bermejo, edificado en el lote 3 de la Manzana 2 en el plano especial de subdivisión45-248-53 que es parte de la chacra 94 y que mide 10,30 m de frente al N.E. por 28,20 m de fondo; superficie 290,46 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. H, Mz. 51b, Parc. 3. — Se trata de un chalet de una planta compuesto de un primer cuerpo que consta de porch living comedor, cocina|comedor diario, baño, galería luego hay un pasillo, otro porch, hall íntimo, 4 dormitorios, 2 baños (uno s|instalar) toilette y lavadero s|instalar tiene garaje y 2 patios; el primer cuerpo está en construcción, faltan revoques, pisos, cielos rasos, carpintería, baño, cocina, etc. — El inmueble se encuentra desocupado y de acuerdo a la cláusula 9a. del contrato de mutuo hipotecario la deudora se obliga a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa. — Visitar diariamente de 15 a 18 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 82.139.165 al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 218.400 e. 7|11 Nº 48.243 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por dos días en autos "FIGUEIREDO, BENITO c|LUCINI, OMAR JUAN y OMAR JUAN LUCINI (h) s|ejecutivo" (Expte. Nº 32.574), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el jueves 20 de noviembre de 1980 a las 12.30 horas, en la Asoc. de Mart. y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479 de esta Capital; 1.134.000 cuotas partes sociales pertenecientes a los demandados Omar J. Lucini y Omar Juan Lucini (h), que representan el 60% de la firma Metalúrgica Pergamino Soc. Resp. Ltda. y que tienen un valor nominal de $ 10 c|una. Sin Base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo. Mayores informes en autos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 44.800 e. 7|11 Nº 34.254 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: "GOTARDO, ARNOLDO c|LLANES JULIO y otros s|ejec. prend.", Expte. Nº 183.041, que el martillero D. Ricardo Iturriaga, rematará el día 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas en Humberto I Nº 2042, Capital los siguientes bienes: una heladera comercial tipo mostrador de 5 puertas en acero inoxidable y laminado plástico marca Garibotto modelo A G número

10203040; una heladera comercial marca Garibotto modelo 3 puertas número 1780-821-2765-3297 en acero inoxidable frente a vitrea, tapa de laminado plástico; una máquina para hacer café S.A. modelo C. N. 3300 C-HCE Nº 1800|2200 con dos canillas picos de salida y uno para vapor de agua una caja registradora marca King modelo mostrador número 6243589. — Los bienes se exhiben en el local de la calle Río Cuarto número 1490, Capital de .. a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: $ 2.574.000. — Al contado. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Entrega previo total, Art. 565 C.P.C.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Ricardo A. Leyba, secretario.
$ 95.200.— e.7|11 Nº 34.217 v.10|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DO-AI-S. A. c/GARNICA, JOSE ANTONIO s|ejec. prend. Expte. Nº 15553|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1190, Capital, un automotor chasis con cabina marca Dodge, Modelo -DD-1600-175-del año 1978, fabricación nacional, con motor m|Deutz-Nº-700041 - chasis m|Dodge Nº 851D-900-16-F-Domi-nio-B-1480447-caja carrocería de madera y hierro, deterioros en cabina y paragolpe delantero. — Base: $ 14.724.156, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado de ley, en efectivo. — Se exhibe en la calle Azcuénaga 855, localidad de Monte Grande, Pr v. Bs. As. — Todos los días de 15 a 17 horas. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 —CP—. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 134.400.— e.7|11 Nº 34.255 v.11|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, a cargo del Dr. Bernardo J. A. Lasarte, comunica por un día, en autos caratulados: "ALONSO, JUAN ALBERTO c|OVERSEAS. AGENCIA MARITIMA". Expediente Nº 7.533, que el martillero don José Ibáñez, rematará el día 12 de noviembre de 1980, a las 17 horas, en la Avenida Gaona número 4135, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 (una) máquina de escribir, marca "Olivetti" de 190 espacios, sin número visible; 1 (una) máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti-Logos 250", sin número visible; Otra, máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti-Logos 58", sin número visible; todas funcionando, usadas y en el estado en que se encuentran. — Condiciones de venta: Sin base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 %; todo en dinero en efectivo. — Visitas y exposición: Los días 10 y 11 de noviembre del corriente año de 14 a 17 horas, en la Avenida Gaona Nº 4135, de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Miguel Angel Pirolo, secretario.
$ 50.400.— e.7|11 Nº 48.180 v.7|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO PANCOTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Alejandro Olazabal, secretario.
$ 28.000.— e. 6|11 Nº 30.441 v. 10|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|10 al 21|10|80.

Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., con oficinas en calle Sarmiento 246, planta baja, Capital, avisa que con su intervención y por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº. 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en los autos: "RAGGIO DE CORTONA, MARIA JULIA y otros c|RAGGIO, HECTOR JOSE y otro s|división de condominio", vendió en pública subasta, libre de toda deuda y gravamen, el inmueble y negocio de garaje, sito en la calle Vera números 329|35|41, Capital, a los señores Rubén Schachter Broide, José Sisro y Jaime Steimberg, para Sebro S. A. (en formación). Escriturará la escribana Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Nº 982, de la Capital. Oposiciones y reclamos de Ley 11.867, ante el Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal.
Alejandro Olazábal, secretario.
$ 168.000 e. 4|11 Nº 33.491 v. 10|11|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SALA, MARIO CESAR SALA y MARIA ISABEL SALA DE CICARDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 28.000.— e. 6|11 Nº 47.705 v. 10|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 3|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría número 2, hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s| concurso preventivo", hace saber nueva dirección del síndico designado, contador Eduardo Miguel Maspero, en la calle Malabia 2749, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasima, secretaria.
$ 98.000.— e. 5|11 Nº 33.845 v. 11|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados "S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. s|quiebra", se ha presentado la cuarta distribución de fondos, con la prevención de que si no es observada dentro de los diez días de la última publicación será aprobada judicialmente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 33.600.— e. 6|11 Nº 34.043 v. 7|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. Nº 43.160, síndico: Edmundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso 6º, oficina 23, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 16 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que a esos efectos hayan hecho la petición al síndico. En caso de propuesta de acuedo resolutorio, señálase la fecha del día 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 4|11 Nº 4.142 v. 10|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y/o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.6..8. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 3..581 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO TRAPANI S.A. I. y C.", designándose síndico al contador Rafael A. Vidal, ante quien deberán verificar los acreedores, hasta el 30 de diciembre de 1980, en Paseo Colón 823, cuerpo B, 2º piso, señalándose audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de mayo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quien tenga bienes y documentos de la quebrada, los ponga a disposición de la sindicatura. Se hace saber que se ha decretado la continuación provisoria de la empresa. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
e.3|11 Nº 4.113 v.7|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1980, en los autos "PEREZ, ANTONIO ANGEL s|quiebra, se resolvió lo siguiente... fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96 inciso 1º), Fanny Izbizky de Kulesz, con domicilio legal en Olazábal 4981, piso 8º, departamento 17, Capital Federal; y fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de abril de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta... — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.3|11 Nº 4.114 v.7|11|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1980, al Síndico don Salvador Norberto Furrer, con domicilio constituido en Canalejas 467. — Fecha de presentación por el Síndico del Informe del Art. 35, 5 de diciembre de 1980, y del Art. 40, el día 30 de diciembre de 1980.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.5|11 Nº 4.167 v.11|11|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de UNIWATCH S.A., siendo designado síndico de la misma el contador Alberto Caprav, con domicilio en San Martín 345, piso 3º — Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, en la que se considerá y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea

su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 4|11 Nº 4.143 v. 10|11|80

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30068865, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 30084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve; con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe; todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en autos: "FLAMO S.A.C.I.I. y F. s| Quiebra", hace saber por 2 días que de conformidad con lo dispuesto por el art. 215 y conc. de la Ley 19.551, póngase de manifiesto en Secretaría por el término de ley a disposición de los acreedores y del fallido el proyecto de distribución provisoria de fondos formulado por la Sindicatura a cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 44.800 e. 6|11 Nº 34.035 v. 7|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980 autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López: Juez Nacional en lo Comercial."

Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.975 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra", se ha resuelto fijar nuevas fechas a los efectos de la ejecución de los presentes actuados. En consecuencia, se emplaza a los acreedores que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley, el 16 de febrero de 1981 y el que se refiere el art. 40 el día 11 de marzo de 1981. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha, de junta de acreedores para el día 15 de abril de 1981, a las 10 horas; que se celebrará en su caso en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se comunica que se ha designado síndica a doña Elsa Sara Silberberg, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º P., C.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.160 v. 11|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.736.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 862.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 a 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de PRIMICIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Síndico Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a la 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 5|11 Nº 4.169 v. 11|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 28 (Núñez), el 25 de julio de 1980 cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual, del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por auto, si se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de RUBINSTEIN, HUGO RICARDO, síndico Rinaldo José Sarquis con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 3º, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.3 11 Nº 4.115 v.7|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma MONTEFIORE S.A. con domicilio en Alsina 1762 3º 11, Capital Federal. Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Septiembre 3480, 1º piso, Dto. 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 11|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s.cancelación de documento" que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y|o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14|5|80 que a esa fecha debía reditar $ 286.000 en concepto de interés, por beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321 de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263|762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRE EL ANTILOPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en la calle Córdoba 1567, piso 8º, "16", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo del año 1981 a las 9 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 4|11 Nº 4.144 v. 10|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s.Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente; una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero. ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario

$ 294.000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A." a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31 7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez"

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 538.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a partir de su última publicación a CONDUCTORES ALVES S.A. (e.f.) en autos en que la Cooperativa de Consumo y Crédito Liga de Padres de Familia de Av. La Plata pide se decrete su quiebra, a fin de que de cuenta del estado de sus negocios (Art. 91, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Ana R. Gusnir, secretaria.

$ 33.600.— e. 5|11 Nº 33.818 v. 6|11|80

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que se ha dispuesto abrir el concurso preventivo de acreedores de EMELCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado Juan Carlos Nofal; domicilio: Lavalle 1537, piso 3º, E, 2º cuerpo, Cap. Federal. Intímase a los acreedores a presentar al síndico, en el domicilio indicado, sus pedidos de verificación de créditos, fijándose como plazo para

ello el 13 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores fue fijada para el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 168.000.— e. 3|11 Nº 33.412 v. 7|11 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

— Nº 16 —

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Navella, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.591 por $ 2.000.000, con tasas nominal 53% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2 7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6 11 Nº 33.942 v. 26|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 4 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a EDUARDO ZUBIRIA, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar en derecho y constituya domicilio en autos "Aerolíneas Argentinas c| Asi Tour Operator S.C.A. s|Ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 39.200 e. 6|11 Nº 34.122 v. 7|11|80

— Nº 6 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a JUAN CARLOS SOBRAL, para que conteste la demanda dentro de quince días en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|General Promotions Travel Agency s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$ 58.800 e 6 11 Nº 34.123 v. 10 11'80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 43 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Señor IDEL SZTERN, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "Blumberg Mendel c|Sztern, Idel s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343 del C.P.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 33.600 e. 6|11 Nº 33.947 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	SALVADOR JOAQUIN	5|11	7|11|80	33.632	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|80	ROSA LIÑANDE JIMENEZ	5|11	7|11|80	47.957	28.000
3	5	José María Irigaray	29|10|80	JAIME LUDLACH	5|11	7|11|80	47.994	28.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	24|10|80	ALBERTO LEOPOLDO DEL VECCHIO	5|11	7|11|80	47.959	28.000
3	6	José María Irigaray	6|10|80	ISABEL HERMENEGILDA LAPUYOLE DE LAPLACE	5|11	7|11|80	33.713	28.000
3	6	José María Irigaray	21 10 80	ARON SAFRANCHIK y JUANA GUERSCHANIK DE SAFRANCHIK	5|11	7|11|80	33.567	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10'80	FRANCISCO PABLO MASSA	5|11	7|11|80	33.546	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13| 6|80	HERMINIA LORENZON DE OSSA	5|11	7|11|80	33.543	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	17 10 80	FERNANDO SANTIAGO GONZALEZ	5|11	7|11|80	33.505	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|10|80	ROBERTO MARIANO MORENO	5|11	7|11|80	33.658	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 8|80	MARIA ARINO DE COMAS	5|11	7|11|80	33.688	28.000
5	9	Martín Amorortu	2|10|80	PEDRO MUGABURU	5|11	7|11|80	33.487	28.000
5	9	Martín Amorortu	30|10|80	ALCIRA MARIA CIRILLI Vda. de SCAVUZZO	5|11	7|11|80	47.969	28.000
5	9	Martín Amorortu	15| 9|80	SNTIAGO MARTINEZ	5|11	7|11|80	33.488	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|80	MIGUEL ANGEL DE TOMASI	5|11	7|11|80	33.596	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|10|80	JUAN JOSE CARRA	5|11	7|11|80	33.591	28.000
6	11	Hugo Carlin	23|10|80	BERNARDO FAILENBOGEN	5|11	7|11|80	33.512	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2| 9|80	ANGEL DI GERONIMO	5|11	7|11|80	33.548	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2[illegible] 9|80	ANGEL ABRUZZESE	5|11	7|11|80	33.519	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2[illegible]|10|80	AMERICO ADOLFO PANIZZA	5|11	7|11|80	33.610	28.000
7	14	María D. Bengalupo de Moreno Ocampo	2[illegible]|10|80	MIGUEL ALVAREZ	5|11	7|11|80	33.529	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	MARCOS VERDEJO	5|11	7|11|80	33.585	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|10|80	ETHEL WINTER DE MAJLIS	5|11	7|11|80	33.485	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|80	ANATILDE LANDA DE SAMYN	5|11	7|11|80	33.602	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|80	MANUEL VILA	5|11	7|11|80	33.560	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	29|10|80	SANTA SILVAGNI DE SCHENA	5|11	7|11|80	47.999	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 8|80	CARMELA GRASSO DE BOMBARELLI	5|11	7|11|80	47.975	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2[illegible]|10|80	JORGE ANDRES KERN	5|11	7|11|80	33.714	28.000
9	18	Alejandro Cirabal	15|10|80	ISIDORO UNDABARRENA	5|11	7|11|80	33.618	28.000
10	19	Martín J. Durand	3[illegible]|10|80	GENEROSA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	5|11	7|11|80	33.663	28.000
10	19	Martín J. Durand	29| 9|80	GARABET SCHKZAMIAN	5|11	7|11|80	47.974	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	ANTONIO ZINNY	5|11	7|11|80	33.527	28.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25| 7|80	ALICIA MARIA TORTORELLI	5|11	7|11|80	33.679	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	14|10|80	MARIA JULIA ALTUBE DE ROMERA	5|11	7|11|80	33.518	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	7|10|80	PABLO BORIS	5|11	7|11|80	47.954	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	9|10|80	LEON AUGUSTO SEGUIN	5|11	7|11|80	33.673	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14|10|80	BERNARDO LEV	5|11	7|11|80	33.718	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|10|80	COUTO DE MENENDEZ, EUDOSIA	5|11	7|11|80	33.701	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	29|10|80	BLIMA o BLIMA RAIZLA SILBERSZTEIN DE SZMIDT y SALOMON JAIME SZMIDT	5|11	7|11|80	47.988	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|80	PEDRO KATZ	5|11	7|11|80	[illegible].989	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|10|80	ALFREDO DOMINGO SILVA	5|11	7|11|80	33.489	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	6| 8|80	MARIA TERESA VIGNATI	5|11	7|11|80	33.654	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|80	RAUL ROBERTO PERRAMON	5|11	7|11|80	47.966	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|80	RAFAEL FRANCABANDIERA	5|11	7|11|80	33.528	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 2|80	MUSTAFA ILUAN	5|11	7|11|80	33.504	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|80	JOSEFA ISABEL RICON DE CAMBEROS	5|11	7|11|80	33.656	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	JOSE STRIGLIO	5|11	7|11|80	47.967	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|10|80	FLORENCIO FRANCISCO AGUIRRE	5|11	7|11|80	47.997	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	ESTEBAN PALMINTERI	5|11	7|11|80	47.982	28.000
15	30	José Luis González	21|10|80	JUANA CARTOCCI	5|11	7|11|80	33.635	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	CARLOS ALBERTO OSSOLA	5|11	7|11|80	33.573	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|10|80	EMILIA SCHAAD	5|11	7|11|80	47.947	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|80	ALFREDO RODRIGUEZ	5|11	7|11|80	47.961	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|10|80	ANGEL GUZZETTI y ROSA PIERINA RESTELLI DE GUZZETTI	5|11	7|11|80	33.705	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|10|80	EMILIA ROSA FRIEIRO DE LEPORE	5|11	7|11|80	33.513	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	NACFUR ERNESTO VIRGILIO	5|11	7|11|80	48.003	28.000
17	34	Tristán Bravo	27|10|80	FRANCISCO NIN	5|11	7|11|80	47.948	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	DELINA ó ADELINA ROSA RIOS DE CORRALES	5|11	7|11|80	33.580	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	ELADIA AMIL VIUDA DE FORMIGO y JESUS FORMIGO	5|11	7|11|80	47.933	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|10|80	LEONOR SLUTZKY DE CAPPANNARI	5|11	7|11|80	33.706	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	MARIA LUISA GOLDENHORN DE MORA	5|11	7|11|80	33.530	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	RUFINO FELIX RUIZ	5|11	7|11|80	33.558	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	JORGE PERIFERACHIS	5|11	7|11|80	48.014	28.000
18	36	María Isabel Millán	26| 9|80	OBREGON OSVALDO Y RODRIGUEZ DE OBERON MARIA ISABEL	5|11	7|11|80	48.011	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|80	MANUEL GUERRERO	5|11	7|11|80	33.532	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 9|80	CLODOMIRO FERNANDEZ OLLEROS	5|11	7|11|80	33.486	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|10|80	PEDRO PABLO ANTONIO CALABRESE	5|11	7|11|80	47.965	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|10|80	AQUILINO GONZALEZ y FELIPA PEREZ DE GONZALEZ	5|11	7|11|80	33.698	28.000
20	39	Luis José Carballido	7|10|80	PEDRO ANTONIO VERSARI	5|11	7|11|80	33.670	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|10|80	PILAR VILLAR	5|11	7|11|80	33.494	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	ADA IRENE ELMO	5|11	7|11|80	47.932	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	JOSE SANCHEZ VALDEZ	5|11	7|11|80	33.653	28.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	16|10|80	ALDO OMAR ARCUCCI	5|11	7|11|80	48.012	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|10|80	DEOLINDA NILDA LOPEZ DE CONEH	5|11	7|11|80	47.985	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|80	OSCAR ANDRES MOLINA	5|11	7|11|80	33.687	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|80	CALLIOPE DIAMANTIS DE ARGHIRI y VERONICA MARTA ARGHIRI	5|11	7|11|80	47.956	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|80	IRENE WEISZ DE WACHTER	5|11	7|11|80	48.016	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|80	MANUEL FRANCISCO MARIO PARERA	5|11	7|11|80	33.534	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 9|80	JUAN EUGENIO VALIERAS	5|11	7|11|80	48.013	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|80	GUILLERMO JOSE ROSSI	5|11	7|11|80	33.503	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 2|80	NATALIA CONCEPCION FRUMENTO	5|11	7|11|80	47.973	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|80	BARUSSO MARCELO LAZARO	5|11	7|11|80	47.983	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 9|80	MARIA ESTHER FERNANDEZ o FERNANDEZ Y VARELA DE CALCAPRINA v ALBERTO LUIS CALCAPRINA	5|11	7|11|80	33.495	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|10|80	ADOLFO MARIA CANDIDO PEREZ	5|11	7|11|80	47.984	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|10|80	MARTA ANA CUOMO DE DI NANNO	5|11	7|11|80	48.004	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|10|80	JUAN PAROLO	5|11	7|11|80	47.986	28.000
25	49	Estela B. Fernández	29|10|80	MANUEL BALEIRON	5|11	7|11|80	33.680	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	JOSE LORENZO ARES	5|11	7|11|80	47.960	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|79	ISIDRO VEGA	5|11	7|11|80	33.530	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	NATALIO VICTOR LEJZEN	5|11	7|11|80	47.991	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	LIRIA FRANCIA	5|11	7|11|80	33.707	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|80	CARLOS INFANTINO	5|11	7|11|80	33.508	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|10|80	VICENTA CELIA DAMIANO DE MONTIEL	5|11	7|11|80	47.982	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|80	MIGUEL CASTAGNOLA y MARIA CELINA VISCA o MARIA CELINA VISCA DE CASTAGNOLA ó AMELIA CELINA ROSA VISCHA o AMELIA CELINA ROSA VISCHA de CASTAGNOLA o AMELIA CELINA ROSA VISCA o AMELIA CELINA ROSA VISCA DE CASTAGNOLA	5|11	7|11|80	33.614	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|10|80	SILVIA ARAUJO DE NARANJO	5|11	7|11|80	33.646	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|10|80	ILSE WALLACH DE STERNAU	5|11	7|11|70	33.501	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|80	LEON FEICZEWICZ	5|11	7|11|80	47.964	28.000
30	60	Ester Riesel	28|10|80	BUENAVENTURA MANUEL MASSO	5|11	7|11|80	47.990	28.000

5|11 Nº 1.721 v.7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|10|80	MARIA ISABEL SANTOS MIRANDA de BABASTRO	6|11	10|11|80	48.045	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	JUAN MARIN	6|11	10|11|80	48.056	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	CARLOS JULIO CERON	6|11	10|11|80	33.758	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|10|80	JUAN BAUTISTA CASET	6|11	10|11|80	33.842	28.000
3	6	José María Irigaray	28|10|80	PABLO COLL	6|11	10|11|80	48.057	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15| 8|80	MIGUEL FERNANDO STELLA	6|11	10|11|80	48.075	28.000
3	6	José María Irigaray	24|10|80	ALFREDA MARCONI DE BERGAMASCHI	6|80	10|11|80	33.755	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8|10|80	EFRAIM MALER y EVA FIDEL	6|11	10|11|80	33.834	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 9|80	OCTAVIO BURELA	6|11	10|11|80	33.751	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|10|80	VICTORINA AIRACHI	6|11	10|11|80	33.817	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 9|80	GUMERSINDO PEREZ	6|11	10|11|80	33.906	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|80	ALBERTO di ROSA	6|11	10|11|80	33.884	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|10|80	DEMOFILA RAMONA RIVADENEIRA de RICCIARI	6|11	10|11|80	48.058	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|10|80	FRANCISCA MATILDE y|o MATILDE FRANCISCA ELATE DE TAVERNA	6|11	10|11|80	48.068	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|80	DELFINO MARQUES	6|11	10|11|80	48.064	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|10|80	CATINKA VIRAG de PAGANO	6|11	10|11|80	48.048	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|80	EDVALDO SANDOVAL	6|11	10|11|80	33.865	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	LUCIA VICTORIA VERDOS ó LUCIA VICTORIA VERDOS de REPILA	6|11	10|11|80	33.902	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29| 9|80	MARIA LUKS Vda. de GOLDRING	6|11	10|11|80	33.810	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|80	AUGUSTO FERRARO	6|11	10|11|80	33.908	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	JOSE ELIAS TOYOS	6|11	10|11|80	33.839	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18| 9|80	ISABEL DE ROJAS DE ANCHEZAR	6|11	10|11|80	33.933	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15|10|80	EDMUNDO MARIO BRUZZONE ó MARIO EDMUNDO BRUZZONE	6|11	10|11|80	48.037	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|10|80	LUIS ANTONIO EUGENIO CAPRERA	6|11	10|11|80	33.795	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|10|80	MARIA GROSSI DE GHISOLFO	6|11	10|11|80	33.849	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|80	ANUNCIADO PEZZIMENTI	6|11	10|11|80	33.835	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|10|80	ISAAC ROSENTAL	6|11	10|11|80	48.083	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 9|80	DARIO GONZALEZ	6|11	10|11|80	48.086	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|10|80	LEANDRO FERNANDEZ	6|11	10|11|80	33.722	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	PIERO ENZO DE SETA	6|11	10|11|80	33.730	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|10|80	SALVADOR D'ANGIOLO	6|11	10|11|80	33.779	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|80	DAMIAN AGUEDO SORIA	6|11	10|11|80	48.073	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	DANTE ALFREDO CARELLI	6|11	10|11|80	48.053	28.000
16	29	José Eduardo Russo	16|10|80	JUAN FELIPE MEDINA	6|11	10|11|80	33.866	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	ANTONIO JUAN FARAVELLI	6|11	10|11|80	33.742	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	LUIS COLOMBI	6|11	10|11|80	48.047	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|10|80	STAVSKY-BAIZMAN, SALOMON	6|11	10|11|80	33.724	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|10|80	MARGARITA PARENTI Vda. de GALANTE	6|11	10|11|80	33.864	28.000
17	34	Tristán Bravo	27|10|80	CIRILO GERVASIO BERTONI	6|11	10|11|80	33.863	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	CRESCENCIO TOMAS	6|11	10|11|80	33.833	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	MAXIMO ATILIO CASALE	6|11	10|10|80	48.085	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|80	JOSE MUZZOPAPPA	6|11	10|11|80	48.055	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|10|80	JOSE ESTEBAN ANDRADE	6|11	10|11|80	33.723	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|10|80	JACINTO ROLANDO EDWIN	6|11	10|11|80	48.079	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|10|80	GUIDO JOSE RUTILI	6|11	10|11|80	33.782	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|80	JUAN EMILIO PESCE y MARIA SEGUNDINA BOASCIO DE PESCE	6|11	10|11|80	33.706	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|80	ANGEL CAMUYRANO	6|11	10|11|80	48.038	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|80	MARIA CONCEPCION SANCHEZ Vda. de GOMEZ	6|11	10|11|80	48.046	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|3|80	JUAN MANUEL PAZ ANCHORENA	6|11	10|11|80	33.738	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|80	DESIDERIO ALVAREZ	6|11	10|11|80	33.919	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|80	SUSANA ELBA GUIDOTTI	6|11	10|11|80	33.793	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Code.	24|10|80	ANTONIO LOPEZ DOMINGUEZ	6|11	10|11|80	33.803	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|80	ADOLFO EDUARDO RENSO	6|11	10|11|80	48.089	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|9|80	SALVADOR VARDE	6|11	10|11|80	48.074	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|10|80	AMBROSIA FINIMOLA DIVA PAGANINI	6|11	10|11|80	33.903	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	29|10|80	SORACE, PASCUAL ORLANDO	6|11	10|11|80	48.043	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	13|10|80	HERMINIA GARIBOTTO de PAOLINELLI	6|11	10|11|80	33.761	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	23|10|80	JOSE DE FRANCO	6|11	10|11|80	33.743	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|10|80	ATEO TRENTINO BARRE	6|11	10|11|80	48.080	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|80	MARIA ELENA FERRO de GERMANI	6|11	10|11|80	33.844	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|80	FANNY GARBAR y DARDO MARIA BARRUTI	6|11	10|11|80	48.060	28.000
25	49	Estela H. Fernández	27|5|80	ENRIQUE ANTONIO IARIA	6|11	10|11|80	33.830	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	INES ESTHER RIAL	6|11	10|11|80	48.078	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|9|80	ARGENTINA BERASAIN de CASTRO FONTANA	6|11	10|11|80	33.756	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	ARMINDA BOSSI de DESCALZO	6|11	10|11|80	33.753	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	ELISA MARGARITA CIPRES	6|11	10|11|80	33.731	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	20|10|80	VICTORINO SILVA	6|11	10|11|80	33.727	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	29|10|80	FRANCISCO GONZALEZ	6|11	10|11|80	48.081	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	FRANCISCA BIANCA de SANTUCCIO	6|11	10|11|80	33.851	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	HORACIO ERNESTO CUTO y ELISA ESTHER TORRES de CUTO	6|11	10|11|80	48.049	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|10|80	ANTONIO POTENZONI	6|11	10|11|80	33.876	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|10|80	FERNANDO ZALDIVAR	6|11	10|11|80	48.050	28.000
30	60	Ester Riesel	23|10|80	CARLOS BAILO	6|11	10|11|80	33.725	28.000

e. 6|11 Nº 1.722 v. 10|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	17|10|80	DANIEL ABELARDO GARCIA	30	Hurto
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	27|10|80	ALBERTO JORGE	30	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	10|10|80	CARLOS A. RODRIGUEZ	5	Hurto
15	144	Graciela A. Gils Carbó	17|10|80	OMAR ANTONIO RIOS	5	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|10|80	JORGE FERNANDO PEKELIS y HECTOR H. NICASTRO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|10|80	ALBERTO ENRIQUE VILLAVERDE	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|10|80	HUGO DANIEL BORDA	5	Robo a mano armada
22	148	Eduardo B. Styrsky	23|10|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	20|10|80	JORGE OSCAR RAELE	5	Estafa
23	158	Enrique Mario Pose	21|10|80	CARLOS ALBERTO CONDRONI	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis B'ondi	13|10|80	OVIDIO BENEDICTO FALCON	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10|80	ROBERTO AVELINO RODRIGUEZ	5	Falsa denuncia
30	109	Diego Fernández Alonso	9|10|80	JUAN CARLOS ALONSO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	24|10|80	PEDRO ERNESTO ROMERO	30	Hurto y estafa

e. 4|11 Nº 1.096 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CASTOR CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 4|11 Nº 4.145 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1381, de la Capital Federal, emplaza a la firma ARLO S.A.C.I.F.I.A., para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Arlo S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio (art. 343, 143, 146 y 147 del Código Procesal).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Myriam Cristina Rustman, secretaria.

e. 6|11 Nº 4.230 v. 7|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H Gitard, Secretaría del Dr. Miguel A Ambrosio, del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLALBA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33, inciso a) de la Ley Nº 20.771, modif. por Ley Nº 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.5|11 Nº 4.170 v.11|11|80

LA PLATA

Nº 3

El juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata cita y emplaza al señor OSCAR ALBERTO BOSSIO para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días, en los autos: "Bossio, Oscar Alberto, s|presunción de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — La Plata, 18 de setiembre de 1980.

Ernesto B. Zaro, secretario.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — $ 112.000.— e. 5|11 Nº 48.087 v. 11|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL IGNACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dinero, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|11 Nº 4.146 v. 10|11|80

JUJUY

Dr. Hugo Mezzina, juez federal subrogante, en el Expte. Nº 635 950: "Estado Nacional Argentino contra Moisés Uro, expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de DELFIN PUCH, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Talbo de Moreno, ubicado en el Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy, para que dentro del término mencionado comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos durante cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia, así como en un diario de mayor difusión de esta provincia.

San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.867 v. 11|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en los autos: "MURANO DE GONZALEZ, ANTONIA y OTROS c|MURANO, RAFAEL FRANCISCO Y OTRO s|Div. de condominio", Expte. Nº 26.816, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Boulogne Sur Mer 677|79|81, edificado en el lote 5, que mide: 7,79 m de frente al Oeste por 33,55 m de fondo en el costado Sur y 32,69 m en el del Norte. — Ad Corpus. — Se trata de un edificio muy antiguo, desocupado, desarrollado en planta baja y 2 pisos altos y cuenta con 2 entradas y 1 independiente para vehículos. — Construcción carente de valor. — Se visita de 15 a 18 horas. — Base: pesos 107.330.000, al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — El escribano podrá ser designado por el comprador. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 176.400 e. 5|11 Nº 33.771 v. 7|11|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "VICHICH DE BARUJEL, LIBERTAD c|BARUJEL, León s|tenencia de hija y alimentos" (Expte. Nº 3.937) que el Martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Florida 681|685. piso 4º, unidad "36", Capital Federal; Matrícula 14-12,33, desocupado, y que consta de recepción, 4 despachos, cocina, baño y teléfono que responde al Nº 393-9953. Adeuda por impuestos Municipales $ 259.545 al 29|6|79 y por O.S.N. $ 189.678 al 30|7|79. No adeuda expensas comunes al 23 de octubre de 1980. Gastos por octubre de 1980 $ 327.600. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre de 1980. — Base $ 16.158.526 al contado. Seña 20%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. José Luis Caruso, secretario.

$ 134.400 e. 6|11 Nº 34.168 v. 10|11|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos: "PEQUEÑO ANGEL s|sucesión" (Expte. número 19.772|71), que el martillero Enrique A. Quintana, rematará el día 12 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes in-

muebles: 1º) Finca ubicada en la calle Remedios 5419, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno que mide 8 m de frente al S.O., por 8 m de contrafrente al N.E., por 10,65 m al O., por 10,67 m al E. Constan de dos habitaciones, baño, cocina, galería y patio. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. — Base: $ 5.140.064. — 2º) Finca ubicada en la calle Remedios 5429|31, Capital Federal, edificada sobre un lote que mide 9,53 m de frente al S.O., por 9,52 m de contrafrente al N.E., por 27,98 m al O., por 27,95 m al E. Consta de tres unidades de vivienda, sin subdividir. Una, al frente, tiene hall, dos habitaciones y dependencias. Las otras dos, internas, con entrada por el Nº 5429 tienen cada una dos habitaciones, cocina, baño y patio. Se encuentran ocupadas por personas que dicen ser inquilinos. Base: $ 14.418.704. — 3º) Finca ubicada en la calle Remedios 5441, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno que mide 7,79 m de frente al S.O. por 7,79 m de contrafrente al N.E., por 27,96 m al O., por 27,98 m al E. Consta de tres habitaciones, garaje, dependencias, patio y terraza. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. Base: Pesos 11.131.363. — 4º) Finca ubicada en la calle Remedios 5491|93, unidad funcional Nº 2, Capital Federal. Consta de tres habitaciones, patio y dependencias, y tiene entrada exclusiva por el Nº 5491. Superficie cubierta: 67,27 m2. Semicubierta: 3,87 m2. Superficie total: 71,14 m2. Porcentual: 52,35%. Totalmente desocupada. Base: $ 7.738.477. — 5º) Finca ubicada en la calle Miralla 1783, Capital Federal, edificada sobre un lote que mide 5,39 m de frente al S.E., por 6 m de ochava al E., por 6,42 m al N.E., por 10,67 m al S.O., por 9,67 m de contrafrente al N.O. Consta de dos habitaciones, dependencias, galería y patio. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. Base: $ 7.106.952. Condiciones de venta: 8% de seña al contado, 3% de comisión y sellado de ley. Todo al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 582 del C. Procesal). Las fincas se visitan diariamente de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 369.600 e. 6|11 Nº 34.133 v. 10|11|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio: "BALLESTRASE, CARLOS s|Suc.", Expte. Nº 3.755, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los inmuebles ubicados en las proximidades de la estación Muñiz, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. — Se trata de 6 lotes que unidos forman la esquina de las calles O'Higgins, hoy Pedro Goyena y Aristóbulo del Valle, en la manzana que completan las calles Zuviría y Haedo. — Lotes 1, 2 y 26, unidos miden 17,32 m de frente al N.E. sobre O'Higgins hoy Pedro Goyena, pavimentada, por 26,84 m en su otro frente al S.E. sobre A. del Valle, sin pavimento. — Existen en estos 3 lotes construcciones precarias en mampostería, madera y chapas, son 4 habitaciones, cocina y baño. — Se encuentran desocupadas. — Lote 127, lindero a las construcciones antes señaladas, mide: 8,66 m de frente al N.E. sobre la calle O'Higgins, hoy Pedro Goyena, por 26,84 metros de fondo. — Se trata de un terreno desocupado y libre de mejoras. — Lotes 4 y 5, lindando también con el lote antes indicado, miden unidos 17,32 m de frente al N.E. sobre O'Higins, hoy Pedro Goyena s|nº, entre A. del Valle y Haedo, por 26,84 m de fondo. — Existe sobre estos 2 lotes, un chalet en un planta, de aproximadamente 35 años de antigüedad y consta de espacioso jardín al frente y rodeando el bien, porch, living y comedor con chimenea, hall íntimo, 3 dormitorios, baño completo, cocina con entrada independiente, lavadero cubierto y baño auxiliar. — Se encuentra en regulares condiciones de conservación. — Será entregada desocupada y se incluye en la venta la trasferencia de la línea telefónica 667-1688. — Se fija como horario de visitas, de 14 a 17 horas. — Bases: $ 55.090.880, para los lotes 4 y 5; $ 35.103.640, para los lotes 1, 2 y 26; $ 3.796.092, para el lote 127, respectivamente, todo al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires 30 de octubre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ [illegible] e. 5|11 Nº 33.769 v. 7|11|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio: "MORELLI, GINO Y OTRO c|RIAL, ROLANDO s|Ejecución hipotecaria", Expte. número 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 18 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Stevenson 2769, cuyas medidas son 10 m de frente al S. por 44,23 m de fondo en el costado E. y 44,70 metros en el del O. — Superficie: 444,65 metros cuadrados. — Casa habitación en regular estado de conservación antigüedad aproximada: 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. — Ocupa el Sr. Juan Adalberto Pérez y familia, quién declaró ser propietario del inmueble. — La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial, el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado — Base: $ 11.500.000, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 142.800 e. 5|11 Nº 33.768 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos días, en autos: "MINAFARO, CATALDO OSVALDO, c|PALMA BELTRAN, CARLOS, s|ejecutivo" (Expte. 6.644,80), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1980, a las 16 horas, los siguientes objetos: Una máquina fotocopiadora marca Gestetner P F 11 Nº 18316558 made in Dinamarca. — Otra ídem duplicadora de igual marca, modelo 1100 Nº 12798 made in U.S.A. — Otra ídem mimeógrafo duplicador modelo 465 S de igual marca sin número a la vista. — Una guillotina de igual marca sin número a la vista. — Dos ficheros metálicos de tres cajones cada uno de 0,80 cm. de alto aprox. — Un mueble metálico de un cajón de 1,20 m. de largo por 0,15 cm. de alto y 0,60 cm. de ancho aprox., con una abertura. — Otra ídem con una puerta cajón corredizo tipo fichero. — Dos escritorios de seis cajones cada uno, uno de ellos con tapa de vidrio y una mesa ratona base de madera tapa de aglomerado y chapa color oscuro de mármol, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 10 y 11 de noviembre del cte. año, en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Código Proc.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 112.000.— e. 6|11 Nº 34.117 v. 7|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en los autos caratulados "CODEFHA COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE FABRICANTES DE HERRAJES PARA OBRAS MUEBLES Y AFINES c|TRIGO ANGEL D. s|ordinario". Expte. Nº 6226|79 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 10 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores Cangallo Nº 1233, Capital: Una casa desocupada sita en la calle Navarro 4589 de esta Capital y que consta de dos plantas compuesta de hall de entrada, amplio living y comedor, cocina amplia, dependencias servicio, patio interno atrás. En el piso superior hay cuatro dormitorios amplios, dos adelante y dos atrás, terraza y dos baños completos azulejados. En el subsuelo hay un garaje para estacionamiento de un automotor. Base $ 21.531.168 al contado y en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley cinco por mil. Matrícula 15-43935. Deudas: Municipalidad $ 278.760 O.S.N. $ 253.608. Se exhibirá al público los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1980 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 168.000.— e. 5 11 Nº 33.887 v. 7|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOMA BLANCA & A.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 5.104 que los señores martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, harán de rematar en pública subasta judicial en día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 4945 de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b, con una superficie total de 956 metros cuadrados; Lote Nº 5, con una superficie total de 637,75 metros cuadrados y Lote Nº 10 con una superficie total de 325 metros cuadrados, lo que hace un total general de 1918,75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección T; Manzana 72; Parcelas 3b, 5 y 10. El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base de venta: $ 200.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. El inmueble se exhibe los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 1980 de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000.— e. 5|11 Nº 33.888 v. 11|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos: "SARTOS S. A. C. I. F. s|quiebra" (Expte. Nº 478), que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: Un inmueble ubicado en la calle Moreno esquina Necochea, de la ciudad de Lobos (provincia de Buenos Aires), sobre el que se alza una estructura de hormigón armado de siete pisos. Dicha estructura estaba prevista para la construcción de un edificio en propiedad horizontal, según planos aprobados obrantes a fs. 604|605, constaría, según éstos, de dos departamentos de tres ambientes, entre el 1º y 6º piso; de un departamento, en planta baja y 7º piso, de tres y dos ambientes, respectivamente, y un local en planta baja. Sus medidas y linderos son las siguientes: Manzana 231. Forma esquina de 9,90 metros al Sur, 3 metros en la ochava, 17,50 metros frente al Este, 12 metros al Norte 19,60 metros al Oeste. Superficie total: 232 metros 9.950 cm2. Nomenclatura catastral: Manzana 231, lotes 3-4, circunscripción I, sección D, manzana 304, parcela 9d. La finca se entregará desocupada. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio se hará juntamente con la inscripción del bien a nombre del fallido por el procedimiento denominado de tracto abreviado o sucesivo. Base: $ 25.000.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Demás detalles obran en autos. Visitas todos los días y a toda hora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 350.000 e. 4|11 Nº 33.676 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos AMERSUR CIA. FINANCIERA c|ANDRADA, PABLO C. s|ejec. hipotecaria, Expte. 189.548, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Diaz, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Avda. Rivadavia entre Asamblea y Las Incas. Lotes 1 y 2 de la manzana J, que miden: Lote 1: 10,025 m fte. S.O.; 43,937 m al N.O.; 10,00 m al N.E. y 44,763 metros al S.E. Sup. Aprox.: 443,50 m2. — Lote 2: 10,025 m fte. S.O.; 43,29 m al N.O.; 10,00 m al N.E. y 43,997 m al S.E. Sup. Aprox. 433,41 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección L. Manzana 74 Parcela 7E. Existe edificada una casa al frente de un ambiente grande y dependencias y al fondo amplio galpón e tructura metálica de aprox. 450,00 m2. Se encuentra ocupado y la cláusula 15a. del mutuo establece que el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble libre de inquilinos, ocupantes e intrusos dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. — Base: $ 315.121.090. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. — La venta se realiza al contado y mejor postor.

Nota: El comprador podrá optar por las siguientes facilidades que otorga la parte actora Amersur Cía. Financiera, consistente en: 30% de la base al contado, y el 70% de la base, con interés del 88% anual, pagadero por mes adelantado, a un año de plazo con opción a dos años. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo A. Reras, secretario.

$ 210.090 e. 5|11 Nº 33.885 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|FERNANDEZ ,CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo prenda, Expte. 139.900", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.35 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo DP 800 197", año 1978, motor Nº PA 6457920, Serie 708 F 01198 F, Dominio de Registro del Automotor de Santiago del Estero Nº G-027.484, en el estado que se encuentra y exhibe. Base $ 10.409.017, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — El Secretario.

$ 109 800.— e. 6 11 Nº 34.014 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|TABORDA, CARLOS ALBERTO, s|ejec. prend., Expte. 806|79", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 M 1,8 Rural, motor Nº 88 S 04233, serie Nº 80 WH 017119, Dominio S-411.548, del Reg. del Automotor de Rosario, Pcia. Santa Fe, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 23.788.463, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 160.000.— e. 6|11 Nº 34.011 v. 10|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en autos AMERSUR CIA. FIN. S.A. c|SILVA, OSCAR CESAR y otra s|ejec. hipotecaria. Expte. 201.501, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rema-

tará el día viernes 21 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Antártida Argentina 375, de la localidad de Glew, Partido Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Lote designado en el plano de subdivisión respectivo como número 37 de la manzana 15, que mide 10,00 m fte. al N.E. por 35,00 m fondo. Sup. aprox.: 350,00 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sección L. Manzana 373. Parcela 8. Consta de tres ambientes, baño, cocina y ante cocina. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. — Base: $ 68.059.000. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil.

Nota: El comprador podrá optar por la compra al contado o con las siguientes facilidades que otorga la parte actora, Anorsur Cía. Fin. S. A., consistente en: 50% de la base, al contado, y el 50% restante con más intereses del 90% anual, pagadero por mes adelantado, a un año de plazo, con opción a dos años más. La cláusula 13a. del mutuo establece que los deudores se obligan a entregar, en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. Visitas: Los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 176.400 e. 5|11 Nº 33.886 v. 7|11|80

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por dos días, en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I., c|PINERA, JORGE E., y otro, s|ejecutivo prendario. Expte. 128.845", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, mod. 133 L, año 1978, tipo sedán, 2 ptas., motor Fiat Nº 100R2.038-0003234, chasis Fiat Nº 100RB.0C035670, Dominio de Capital Nº C-389.515, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 3.182.904,00 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 67.200. — e. 6|11 Nº 34.010 v. 7|11|80

Nº 21

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 3 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|MORALES, TULIO RAMON y otro s| ejecutivo. Expte. 131.031", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 MC, año 1980, tipo pick-up, 2 puertas, motor Fiat 125 BT-038-781734, chasis marca Fiat Nº 125BT--0661051, Dominio B.1.516.035, del Reg. del Automotor de Caseros, provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 11.406.744, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva una vez abonado el total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Alessio, secretario.

$ 100.800 e 6|11 Nº 34.013 v.10|11|80

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|QUIJANO DE CALVO, MIRIAM NELLY y otro s| ejecutivo. Expte. 215.912", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, en donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 514366, serie 903-26227, Dominio R-041543 de Viedma, provincia de Río Negro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 1.574.144. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 92.400 e.6|11 Nº 34.018 v.10|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber por 2 días en autos: "LUTI AUTOMOTORES S.A.C. c|DEARMEDELEC S.A.C.I. s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 110), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 17 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Citroen tipo automóvil, modelo Azam-M-28, año 1979, motor a nafta marca Citroen Nº K-9003016, chasis (carrocería autoportante), marca Citroen, Nº A-024073590 con su equipo de elementos standard de fábrica, 5 cubiertas armadas, crique y harramientas como accesorios, destinado al uso privado, patente y|o título expedido por el Registro de la Propiedad del Automotor número C.960.465. Según constancias de autos se encuentra con poco uso (aproximadamente 10.000 km), ligera torcedura paragolpes trasero y leve deterioro guardabarros trasero derecho. Se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas en Triunvirato 3811, Capital. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 100.800 e.6|11 Nº 34.126 v.7|11|80

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por 3 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|BOLIVAR S.A.C.I.A.F. e I. s|ejecutivo prenda. Expte. 5.978", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo coupé, 2 puertas, modelo Taunus VIGT, año 1976, motor marca Ford Nº KA53SE—18424. Chasis marca Ford Nº DSEL-25960, Dominio Nº C-763.925 del Reg. Propiedad Automotor de la Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 8.000.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 100.800 e.6|11 Nº 34.017 v.10|11|80

Nº 31

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "EDUARDO SAMBRIZZI y CIA. S.A. A.G.C.E.I. c|LAMENS NESTOR D. s| ejecución hipotecaria" (Expte. número 164.142) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día 14 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble sito en la calle Canning 2560|70, piso 5º letra A, unidad 16, Capital Federal, Matrícula 18-2043,16, ocupado por el demandado, y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, ante-cocina, habitación y baño de servicio, unidad complementaria Nº XV (baulera) y teléfono que responde al Nº 72-8423. Porcentual 6,24 por ciento. Superficie propia total 114,92 m2. No adeuda expensas comunes al 15 de junio de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre de 1980. Base $ 260.020.000.- al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 142.800.— e. 6|11 Nº 34.167 v. 10|11|80

Nº 36

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en autos "FINANK CIA. FINANCIERA S.A. c|MONTES, ALBERTO OMAR; s|ejecución hipotecaria" Expte. 158.925 bis 79, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el miércoles 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento Nº 11, 5º piso externo de la finca calle Juncal 2851, Capital Federal con una superficie total de 116,94 m2 y porcentual: 7,62 por ciento. Desocupado. Consta de living-comedor, 3 dormitorios de los cuales uno en suite, toilette grande, cocina, lavadero y dependencias de servicio, calefacción y agua caliente central. Horario de visitas: lunes a viernes de 10 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 1980. Dominio: Matrícula 19-570,11. Nom. Catastral: Circ. 10, Sec. 15, Manzana 68, parcela 29. Partida 1.162.127. Deudas por impuestos municipales: $ 779.211 y por Obras Sanitarias: $ 401.208 ambas sujetas a reajuste. Expensas mes octubre: $ 762.000 y deuda por expensas: $ 6.558.112. Base pesos 69.000.000.-. Seña: 20 por ciento y comisión: 3 por ciento ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$ 95.200.— e. 6|11 Nº 34 002 v. 7 11|80

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PHILBOIS, MARIO OSVALDO s|ej. prendaria". Expediente Nº 176.218, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.45 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo DP 800|175", motor Nº PA6 4633596 (marca Perkins), Chasis Nº 803D00300F (marca Dodge). Dominio E.119.934 del Reg. del Automotor de Concordia, provincia de Entre Ríos, en el estado en que se encuentra que se exhibe. Base: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 67.200.— e. 6|11|80 Nº 34.015 v. 7 11 80

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: "CHYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c MENA, FRANCISCO REINALDO s/ej. prendaria. Expte. Nº 176.216", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500-S 815, motor Nº 85 S 07094, Serie 80LL 051448, Dominio T-679.166 del Reg. del Automotor de Tucumán, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: pesos 3.915.734,50 al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 67.200.— e. 6|11 Nº 34.016 v. 7|11|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos: "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. c|FOMALCO S.A.I. y C. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 40.556, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 12 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, con frente a la calle General Urquiza 1050|1060, edificado en terreno que según título mide 12,13 m de frente al S. por 43,33 m de fondo y que según plano de mensura Nº 19.208, consta de una superficie de 484,46 m2, dentro de los siguientes límites: Norte: mediante las rectas 4|5 de 2,40 m, 5|6 de 0,70 m, 6,7 de 3,75 m, 7|8 de 0,15 m y 8|9 de 2,95 m, todas al rumbo S.; Este: mediante las rectas 9|10 de 32,35 m y 10|11 de 11,90 m, ambas al rumbo S.; Sur: con la calle Gral. Urquiza mediante las rectas 11|1 de 12,67 m al rumbo N. y Oeste: mediante las rectas 1|2 de 21,65 m al rumbo N., 2|3 de 2,45 m al rumbo S. y 3|4 de 23,20 m al rumbo N.; Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, 1er. Cuartel, 4ª Sección, Manzana 166 (ex 1-A). — Catastro: Zona urbana, Sec. 4, Mza. 106, Parc. 18, Ptda. 10.816. — Edificio antiguo que consta de dos plantas, con local de negocio remodelado a la calle. — El inmueble se encuentra desocupado y cerrado y de acuerdo a las cláusulas 7 y 10 del contrato mutuo hipotecario, el deudor se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y totalmente desocupado, no pudiendo celebrar contratos de ninguna naturaleza que en el futuro puedan afectar o perjudicar los derechos del acreedor. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base al contado: $ 172.517.869. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Teresa E. Rosasco, secretaria.

$ 235.200 e. 6|11 Nº 34.631 v. 10|11|80

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERM. c|HARGUINTEGUY DE HEIMANN, LAURA S. Y OTRO s|Ejec. prendaria", Expte. 20.640, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1978, motor Nº 5157711, chasis Nº 908-35477, Dominio B.1.479.759 del Reg. del Automotor de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe y que da cuenta el acta obrante a fs. 16. — Base: $ 7.534.764,00 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 100.800 e. 6 11 Nº 34.009 v. 10|11|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, hace saber por 2 días en autos: "LA SALVIA, OSVALDO NESTOR c|CRETELLA, NORBERTO OSCAR s|Ejecución prendaria", (Expte. 35.507), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el 17 de noviembre de 1980, a las 12.15 horas, en Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, el automóvil usado marca Fiat, modelo 1600 berlina del año 1970, con motor Nº 646426 y chasis Nº 0222479, Dominio C.250.867. — Según mandamiento de fs. 11, se encuentra en regular estado de uso, farol delantero roto, chapa picada en partes, pintura con deterioros, antena rota, sin limpiaparabrisas, con radio ignorando funcionamiento, otro farol delantero roto, falta chapa ventilación lateral derecho, con baúl cerrado ignorando contenido se ignora funcionamiento del motor. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital, sellado boleto: 5 por mil, a su cargo. — Se visita en Avellaneda 1750, Capital, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 84.000 e. 6|11 Nº 34.137 v. 7|11|80

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA MONTES DE OCA S.R.L. c|LANZOS, ELISEO s|Ejecutivo" (Expte. 31.878), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en Montes de Oca 815, Capital, un automotor usado, marca Dodge, modelo Polara, año 1977 motor marca Perkins Nº PA-4148514, chasis marca Dodge Nº 69MD03984. Dominio número C-788852, tipo automóvil, chocado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.779.508. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Larrea 2557, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 100.800 e. 6|11 Nº 34.060 v. 10|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Augusto Ch. Larsen rematará, el día 9 de noviembre de 1980, a las 11 horas, parte indivisa de un lote de terreno ubicado en Barrio Golf, de la ciudad de Tandil, desocupado, y al mejor postor, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Chac. 91, Manz. 91 e, Parc. 3. — El que resulte comprador abonará en el acto 10 % de seña. Comisión de práctica y sellado boleto. Base $ 1.277.735. Venta decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|SIRITO, RAFAEL, ejecución fiscal", Expediente 79.560.

Azul, 20 de octubre de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 92.400.— e. 5|11 Nº 33.898 v. 7|11|80